BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1996 AÑO CIV $ 0,70

Nº 28.516

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	7
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	8
Anteriores	27
2.2 Transferencias	
Nuevas	10
Anteriores	34
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	10
Anteriores	35
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	36
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	14
Anteriores	38
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	16
Anteriores	43
3.3 Sucesiones	
Nuevas	19
Anteriores	50
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	19
Anteriores	51
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	22
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2 Procuración del Tesoro de la Nación	
Dictámenes	23

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AR-GROWER

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Mirta Cecilia Cáceres, com., nac. 22/11/1965, DNI 17.397.799, dom. Tablada 10.880, Moreno, Prov. Bs. As., y Raúl Angeles Cáceres, ind., nac. 18/1/1961, DNI 14.325.416, dom. Pedro Somellera s/n., Moreno Prov. Bs. As., ambos cas., arg. 2) 23/10/1996. 3) Esc. Isaac Gerszenswit. 4) Pasaje Manuel Solá 4454. P. 5 "A", CF. 5) a) Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación de bulones, tuercas, arandelas y artículos conexos con procesos deformado y estampado; b) Industriales: Fabricación de materias primas, productos semielaborados, elaborados y equipos relacionados con las explotaciones determinadas en el inciso a). c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, aun las operaciones comprendidas en el régimen Ley de P. H. 6) 99 años, desde insc. R.P.C. 7) $ 12.000. 8) 1 a 9 titulares. Duración: 1 ejercicio. Presidente: Mirta Cecilia Cáceres y Director Suplente: Raúl Angeles Cáceres. 9) Representación legal: Presidente: 10) 31/7 de cada año. Esc. Isaac Gerszenswit, Lavalle 1330, 2º p. of. 5, Cap. Fed.

Escribano - Isaac Gerszenswit
Nº 49.484

ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA ECONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

10/8/87 Nº 5719, Lº 104, Tº A de S. A. Que por escritura del 25 de septiembre de 1996, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 963 del Registro 1132 de Capital, se aumentó el capital en $ 750.000 o sea hasta la suma de $ 750.250, mediante la emisión de acciones por igual valor y se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales de ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA ECONOMICA S. A. Artículo 4º: El capital es de $ 750.250, representado por 750.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 88.486

AZUCARERA LIBERTAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escrit. del 19/9/96. Socios: Claudia Patricia Vázquez, nac. 18/9/62, DNI 16.494.629, domic. Isleta 1956, Valentín Alsina. Antonio Luis Marrone, nac. 26/3/54, DNI 11.032.516, domic.: Máximo Paz 130, Lanús, args., solts., comerciantes. Denominación: AZUCARERA LIBERTAD S. A. Duración: 99 años desde inscripción: Objeto: La compra, venta, distribución, importación, exportación y toda clase de comercialización de productos alimenticios y artículos electrodomésticos. Capital: $ 30.000. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Cesar Javier Gómez, arg., casado, nac. 17/9/71, DNI 22.350.655, comerciante; domic. Pasaje Cosenza 1688, Bánfield. Vicepresidente: Claudia Patricia Vázquez. Director Suplente: Antonio Luis Marrone, domicilio: Colombres 43, 7º piso, dpto. 41, Cap. Fed.

Escribano - Carlos Hugo Lepori
Nº 49.568

BRAIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. el 24/10/96, Esc. 382, Reg. 1318. Socios: Moisés Diego Casabe, nac. 22/1/69, DNI 20.694.373, y Alicia Verónica Casabe, nac. 23/9/71, DNI 22.426.072, arg., solteros, comerciantes, dom. Av. Coronel Díaz 2170, 14º "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, la compra-venta de terrenos y subdivisiones, organización y administración de toda clase de inmuebles, incluyendo los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13.512); b) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. La compraventa de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo. Administración: A cargo de un Directorio, compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30/10 c/año. Directorio: Presidente: Moisés Diego Casabé. Director Suplente: Alicia Verónica Casabé. Domicilio: Av. Corrientes 2312, Cap. Fed.

Apoderada - María José Fernández
Nº 49.541

CAUCES TOURS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Norma Beatriz Fiorini, argentina, 16/3/1945, soltera, comerciante, DNI 5.101.666, domic. Cno. Gral. Belgrano 4361, Lanús; y Elba Renée Castro, argentina, 8/5/1957, casada, comerciante, DNI 13.506.664, Av. Jujuy 2090, 5º "B", Cap. Fed. 2) Instrumento: 25/10/1966. 3) Nombre: CAUCES TOURS S. A. 4) Domicilio: Av. Córdoba 1184 piso 7º, Cap. Fed. 5) Objeto: Turismo: a) Empresa de Viajes y turismo; b) Actividades de turismo receptivo en el país y en el extranjero; c) Reserva, venta y emisión de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales; d) La organización de viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios, en el país o en el extranjero; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; h) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; i) La reserva y venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de los servicios turísticos; j) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; k) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Transportes: Transporte de pasajeros vía marítima, aérea o terrestre; explotar concesiones, permisos, licencias y otra forma contractual mediante las cuales las autoridades nacionales o municipales faculten para el transporte de personas y/o cargas nacionales o internacionales y las adquiera por compra, fusión, cesión u otra figura jurídica de vinculación empresarial. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 12.000; 8) Directorio: Norma Beatriz Fiorini; Presidente; y Elba Renée Castro, Directora Suplente, por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura; 9) Representación: por el Presidente; 10) Cierre ejerc. 30/9.

Escribano - Juan Carlos Copello (h.)
Nº 49.532

CESMEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1/10/96, Nº 9426, Lº 119, Tº A, de S. A. Que por escritura del 28 de octubre de 1996, pasada ante el escribano Horacio O. Manso a folio 1092, del Registro 1132, de Capital, se modificó el artículo 3º de los estatutos sociales de CESMEC ARGENTINA S. A. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: Efectuar labores de inspección, verificación, certificación y control de calidad y estudios y asesorías relacionados con la industria minera, incluso la prestación

IREO
NTINO
RAL B
FRANQUEO A PAGAR

de servicios, especialmente en el área técnica, en aspectos relativos a computación, manutención, reaseguros y liquidación de seguros; actuar en el campo tecnológico en actividades de certificación, medición e inspección orientadas a problemas de calidad; desarrollar labores propias de las diferentes especialidades de ingeniería; operar en actividades comerciales relacionadas con la ingeniería; explotación, exportación, importación, distribución, compraventa y comercialización de todo tipo de productos y bienes relacionados con el objeto principal y la realización de toda clase de actos, contratos y negociaciones conducentes o necesarios al cumplimiento de los fines señalados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 88.488

CONDUCOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/10/1996; 2) Gabriel Héctor Siro, argentino, casado, ingeniero, de 49 años, DNI 7.611.361, domiciliado en Coronel Rosetti 1021, Florida, Pcia. de Bs. As. y Ofelia Bustos, argentina, casada, de 65 años, comerciante, LC 1.312.683, domiciliada en Malabia 3693, Cap. Fed. 3) CONDUCOM S. A. 4) Miralla 3693, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles construidos o no, urbanos y/o rurales. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sean en su faz primaria o manufacturados. Industrial: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, fraccionamiento o confección de elementos mecánicos, eléctricos, artículos de electricidad y afines, electrónicos y sus derivados, en especial los vinculados a la instalación, equipamiento, infraestructura asociada y accesorias para las telecomunicaciones y energía, como así también la ingeniería, montaje, ajuste, su puesta en funcionamiento y mantenimiento de los mismos. Comercial: compra, venta, distribución, permuta, de los productos que la sociedad fabrique o adquiera de terceros para su venta en consignación, contratación de obras por cuenta propia o de terceros subcontrataciones de las mismas, intervenir en licitaciones públicas o privadas, exportación de sus productos y/o de terceros importación de los productos relacionados con los objetos de la sociedad. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de agosto de cada año. 11) Presidente: Ofelia Bustos, Director Suplente: Gabriel Héctor Siro.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 88.463

CONSTRUCTORA ODESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Guillermo Félix Stella, argentino, casado, DNI 4.561.357, 29/11/38, comerciante, dom.: Amador 1841, Dto. 2, Olivos, Bs. As., Doña Patricia Cristina Cáceres Villalobos, chilena, casada, DNI 92.335.191, 25/10/50, ama de casa, dom.: Azcuénaga 1450, 15º "C", Vte. López, Bs. As., y Federico Guillermo Stella, argentino, casado, DNI 20.384.644 16/7/68, comerciante, dom.: P. Chelía 3158, Olivos, Bs. As. 2) Constitución: 24/10/96, Fº 635, Reg. 264, CF; 3) CONSTRUCTORA ODESA S. A.; 4) Andonaegui 2163 7º "B", Capital. 5) Objeto: Constructora: Asesoramiento y realización de todo tipo de trabajos relativos a obras sanitarias y obras de arte; conservación de pavimentos rígidos; instalación de redes de agua corriente, gas, pluviales, cloacales, en diversas fases y etapas, así como cualquier otra actividad afín. Ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean éstas obras civiles y públicas. Comercial: Para el cumplimiento de su objeto principal podrá comprar, vender, importar y exportar todo tipo de productos, materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias, tecnología y en fin, bienes de cualquier naturaleza que estén relacionados directa o indirectamente con la industria de la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y/o rurales y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrán dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias y de terceros. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) Doce mil pesos; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Guillermo Félix Stella; Vicepresidente: Federico Guillermo Stella. Director suplente: Patricia Cristina Cáceres Villalobos; 9) Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en forma individual e indistinta; 10) 31 de enero.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 49.569

CREDITO TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta Const. en IGJ con fecha 23 de febrero de 1993, bajo el número 1263, libro 112, tomo "A", de Sociedades Anónimas. Tramitación: Publicación B. O. Gestora Lorena Piccolo, CUIT 27-22922149-9. Comunica: Por Asamblea unánime del 24/10/96 y Esc. Púb. del 30/10/96 ante esc. Adrián Comas, se resolvió reformar el art. 8º: Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 49.517

CRESER CREDITO Y SERVICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta Const. en IGJ con fecha 24 de mayo de 1991, bajo el número 3112, libro 109, tomo "A" de Sociedades Anónimas. Tramitación - Publicación B. O. Gestora Lorena Piccolo, CUIT 27-22922149-9. Comunica: Por Asamblea unánime del 24/10/96 y esc. púb. del 30/10/96 ante esc. Adrián Comas, se resolvió reformar el art. 8º: Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Rep.: Presidente o Vice en su caso.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 49.518

EDITORIAL COMERCIAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Susana Minucci, nac. 31/3/77, emancipada inscrip. el 29/8/95 Nº 1514, soltera, DNI. 25.772.827; domic. Pasaje del Comercio 1106 Cap. 2) Carlos Alberto Serres, nac. 18/8/44, divorc. DNI. 4.436.974, empresario, domic. República de la India 3105, 3º p. Cap.; 3) Esteban Raúl Aristi, nac. 16/4/54, casado, DNI. 11.201.969, domic. Monseñor Schell 1317, Banfield; todos arg. comerciantes; 2) Escrit. 777 del 21/10/96; 3)EDITORIAL COMERCIAR S.A. 4) Av. Rivadavia 10.598; 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros: Comerciales: Mediante la edición y distribución de diarios, revistas, libros, folletos y toda clase de impresos y publicaciones de carácter científico, educativo y comercial, la compra venta, importación y exportación de toda clase de papel, mercaderías y materias primas relacionadas con su actividad comercial; la compra venta de todo género de publicaciones gráficas, visuales, audiovisuales, orales, televisivas o cinematográficas. Industriales: Mediante la impresión de diarios, revistas, libros, folletos y toda clase de publicaciones de carácter científico, educativo y comercial. Financieras: Mediante préstamos, aporte o inversiones de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros constituciones y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones permitidas por la ley, con exclusión de toda operación comprendida dentro del régimen de las sociedades de carácter financiero y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirecta con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, suplentes, 3 ejercicios, prescinde de Sindicatura; Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento; 9) 31/12; 10) Presidente: Patricia Susana Minucci; Vice-Presidente: Carlos Alberto Serres; Director Suplente: Esteban Raúl Aristi.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 88.507

ENERTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Víctor Jorge García, canadiense, casado, empresario industrial, 8/1/59, Documento de Identidad canadiense 3.261.489, dom. en 779 Alness Street, Downsview, Ontario, Canadá, y especial en Av. Corrientes 2565, 9º "9" de Cap. Fed.; y "C.V.L. INVESTMENTS GROUP S.A.", sede en Av. Corrientes 2763, 2º "11" de Cap. Fed., inscripta Reg. de Comercio de Cap. Fed. 28/2/96, Nº 1723, libro 118, tomo "A" de S.A. Fecha const.: 29/10/96 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "ENARTECH S.A." Dom.: Av. Callao 86, sexto "I" de CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial. De mercaderías en general. Industrial: relacionado con la industria energética. Servicios: Mediante la realización de todo tipo de asesoramiento, servicios y negocios denominados de "eficiencia energética", la celebración de contratos de auditoría energética, e implementación de sistemas de ahorro y energía y conservación del medio ambiente. La financiación de proyectos energéticos a organismos municipales, provinciales o nacionales, y a entidades privadas. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones de licencias exclusivas del exterior, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 2 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Carlos Alberto Varela; Vicepresidente: Héctor Guillermo Bruzatori; Director Titular: Oscar José Lema; y Director Suplente: Víctor Jorge García. Rep.: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta..: Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/7.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 49.515

ENEROTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javier Valentín Geler, argentino, soltero, nació 6/11/73, DNI: 23.473.919 comerciante, domicilio Asunción 4600 Capital; Emma Rosa Piazza, italiana, casada, nació 10/6/19, DNI: 93.375.511, comerciante, domicilio Panamá 7721 Martín Coronado, Pcia. de Bs. As. 2) 29/10/96. 3) ENROTEX S.A. 4) Hidalgo 1015 P 4º "A" Capital. 5) A la fabricación, elaboración, producción, transformación, recuperación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de: fibras y subproductos textiles, hilados, telas y tejidos naturales o artificiales y la confección de prendas de vestir y blanco. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Javier Valentín Geler; Vicepresidente: Ariel Pablo Cencherle; Directores Suplentes: Hilda Marta Gelasen y Emma Rosa Piazza, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6/ de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 88.451

FELIX KESSLER & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Se hace saber que por esc. nº 485 del 31/10/96 se constituyó "FELIX KESSLER & ASOCIADOS S.A." Socios: Félix Alfonso Kessler, arg., casado, nac. 20/11/57, lic. en higiene y seguridad del trabajo, D.N.I. Nº 13.780.516, dom calle Almafuerte Nº 2054 de Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. y Nilda Alicia Sobico, arg., casada, nac. 12/09/58, empresaria, D.N.I. Nº 12.747.332, dom. calle Almafuerte Nº 2054 de Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años a partir fecha de inscripción en I.G.J. Sede Social: Tucumán 540 13º "E". Objeto: A) Servicios: Prestación a todo tipo de establecimiento comercial, industrial, agropecuario, servicios de salud y espectáculos, en todo lo referente a la detección, neutralización y/o eliminación de riesgos que pudieran ocasionar daño a las personas, las instalaciones y/o a los productos, mercaderías y/o materias primas ocupadas, como así también de aquellos que pudieran ocasionar daño al aire, agua, suelo, vida animal, vegetal y humana. Provisión de la ingeniería de cálculo, proyecto y diseño de todo tipo de instalación tendiente a la detección, neutralización y/o eliminación de todo tipo de riesgo de incendio, físicos, químicos, ambientales, como así también del mejoramiento de los ambientes de trabajo en cuanto a confort se refiere, ya sea aire acondicionado, ventilación, calefacción, acondicionamiento higrotérmicos e hiperbáricos. Provisión de todo tipo de mercaderías e insumos orientados a la protección personal y/o ambiental. Provisión de manos de obra profesional y de "gremio" para la construcción, montaje, puesta en marcha y de mantenimiento de equipos e instalaciones orientados a la prevención y/o eliminación de riesgos en general. Provisión de mano de obra profesional para la realización de tareas que encierren todo tipo de riesgos. Provisión de mano de obra profesional para la capacitación masiva, grupal e individual y/o la realización de cursos, jornadas, simposios y todo tipo de evento destinado a tal fin. B) Importación y exportación de los elementos involucrados en el objeto social. C) Asesoramiento administrativo. Incluye el diseño e implementación de software contable, impositivo, técnico, industrial, comercial, inmobiliario y financiero, los que en su caso se realizarán a través de profesionales con título en el materia. La organización, publicidad, administración y realización de exposiciones, ferias, conferencias, seminarios, congresos y eventos. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 accs. ords. nominativas no endosables de pesos uno, valor nominal y de un voto por acción. La Sociedad prescinde de la sindicatura. El cierre del ejercicio social se operará el día 30 de junio de c/a. Pte.: Félix Alfonso Kessler. Directora Suplente: Nilda Alicia Sobico.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 88.504

FOWLER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 280-23/10/96. Comparecen Ricardo José Romano, arg., casado, nac. 4-2-57, comerc., dom. Thames 2422, 8º 16 Cap. Fed. y Patricia Teresa Folrit, arg., casada, nac. 13-8-59, docente, DNI 13.211.519 con igual domicilio. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o terceros: asesoramiento, proyecto, reparación, compraventa, consignación, comisión, comercialización, de audio, video, computación, telefonía, iluminación, cables, conectores, electrónica, electromecánica, materias primas, actividades anexas; en lo financiero, constitución, adquisición, transferencia, enajenación de derechos reales. Capital: 12000 pesos. Dirección y Adm.: a cargo de un Directorio; Presidente el Sr. Romano y Dir. Suplente la Sra. Florit. Sede Social: Gamarra 1362 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 agosto cada año.

Escribano - Juan J. Vásquez Carruthers
Nº 44.565

FRIGORIFICO REGIONAL SAN ANTONIO DE ARECO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CAMBIO DE DOMICILIO Y DE DIRECTORES

Por reunión de socios de fecha 5 de agosto de 1996, se ha dispuesto que el nuevo domicilio legal será Güiraldes 671, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires y a su vez, se ha formado un nuevo Directorio compuesto por: Presidente: Cristian Ladislao Ayerza (DNI. 14.525.580); Director Titular: Alberto Luis Jaime (DNI 7.703.266); y Director Suplente: Mario José Senderovsky (DNI. 11.027.453) según Artículo Nº 14 del Estatuto Social, Escritura Nº 374 de fecha 27/12/62. Finalmente, se prescinde de la Sindicatura.

Director Suplente - Mario J. Senderovsky
Nº 88.421

GAMA LANUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 363 del 9/10/96. Accionistas: Vicente Francisco Scardigno, 47 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.995.693, Marco Avellaneda 2545 Lanús Oeste; Susana Lidia Castelnuovo, 47 años, argentina, casada, comerciante, LC: 6.165.405, Marco Avellaneda 2545 Lanús Oeste; Julio Ricardo Bernachea, 47 años, argentino, casado, comerciante, LE: 8.235.014, Luis Vernet 3826 Remedios de Escalada. Denominación: "GAMA LANUS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento, en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de repuestos de automotores. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Vicente Francisco Scardigno, Vicepresidente: Julio Ricardo Bernachea, Director suplente: Susana Lidia Castelnuovo. Sede social: Av. Rivadavia 8861, "3" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.406

GRUCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 29 de octubre de 1996. Socios: Delia Susana Murúa de Calandria, argentina, nacida el 27 de junio de 1941, viuda, comerciante, DNI 3.972.558, domiciliada en Av. del Libertador 2168, piso 13º "C" - Cap.; Miguel Angel Calandria, argentino, nacido el 23 de febrero de 1967, casado, comerciante, DNI 18.235.052, domiciliado en Av. Córdoba 4298, piso 8º "A" - Cap.; María Fernanda Calandria, argentina, nacida el 25 de febrero de 1969, casada, comerciante, DNI 20.617.766, domiciliada en Charcas 4165, piso 4º "B" - Cap.; Cristian Diego Calandria, argentino, nacido el 17 de junio de 1970, soltero, comerciante, DNI 21.671.453, domiciliado en Av. del Libertador 2168, piso 13º "C" - Cap. Denominación: "GRUCAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, transformación e industrialización en todas sus etapas de indumentaria de todo tipo, productos de cuero, calzado y sus afines. b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización de los productos antes mencionados. c) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales; cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestación de toda clase, compraventa de cereales, semovientes, fertilizantes, maquinarias agrícolas y todo otro producto o subproducto o insumo relacionado con la actividad agropecuaria. d) Importación y exportación: De los productos comprendidos en el nomenclador nacional, herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. f) Servicios y mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general. La realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bono y cualquier otro documento emitido por particulares o el Estado, y/o empresas estatales y/o autárticas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación. g) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Cristian Diego Calandria; Vicepresidente: Miguel Angel Calandria; Director Titular: María Fernanda Calandria; Director Titular: Delia Susana Murúa de Calandria; Director Suplente: Alberto Federico Mihura. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde: Domicilio: Uruguay 385, piso 5º, oficina 505, Cap. Fed. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1996.

Presidente - C. Calandria
Nº 88.404

HERMES MANAGEMENT CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraord. Unán. del 2/10/96, elevada a escritura pública del 25/10/96, se reformó el artículo séptimo de los est. soc. Directorio: 2 directores titulares, elegidos 1 por c/clase de acciones y un máximo de 8, elegidos con igual proporción. Mandato: 1 ejercicio.

Escribano - Carlos Héctor Scala
Nº 49.513

I. M. Y. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria Constitución de Sociedad Anónima. Expediente Nº 1.626.816. Hacer saber que por Escritura Pública Nº Ciento Treinta y Siete del 30 de octubre de 1996, modificó el: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "I.M.Y.C. S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.". Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.

Presidente - H. Campi
Nº 88.403

JANI-KING ARGENTINA S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Alfredo Lauro Rovira, ag., casado, abogado, nacido el 07/02/45, CI. 5.274.754. Lorena Andrea Fraschetti, arg., nacida el 10/02/71, soltera, abogada, D.N.I. 21.980.599, ambos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1º, Capital Federal. 2) Constitución el 31/10/96 por Escritura Pública Nº 1580 al Folio Nº 4313 del Registro Notarial Nº 337, adscripta, Capital Federal. 3) Denominación: "JANI-KING ARGENTINA S.A." 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624 piso 1º Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento en edificios de oficinas, colegios, comercios, bancos, fábricas, supermercados, cines, clínicas, clubes, u otras instituciones consorcios de copropietarios y viviendas en general. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 7 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Alfredo Lauro Rovira; Director Suplente: Lorena Andrea Fraschetti. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Lorena A. Fraschetti
Nº 88.415

LECCENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Mario Gustavo Protopapa, arg., casado, comerciante, 5/6/63, DNI 16.262.865, dom. Tabaré 1118 de C. F.; Alejandro Fabián Leiva, argentino, casado, comerciante, 7/1/67, DNI 18.039.073, dom. República del Líbano 1656 de Quilmes, Prov. Bs. As.; Sergio Hugo Moletta, arg., casado, comerciante, 20/8/64, DNI 17.066.912, dom. Av., Avellaneda 1542 de L. Guillón, Prov. Bs. As.; Claudio Esteban Maurizi, arg., casado, comerciante, 22/12/62, DNI 16.124.811, dom. Quesada 2826, 5º "B" de Cap. Fed.; y Pablo Enrique López, arg., casado, comerciante, 17/4/68, DNI 20.024.507, dom. Ramón Santa Marina 949, de Monte Grande, Prov. Bs. As. Fecha const.: 28/10/96 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "LECCENTRO S.A.". Dom.: Alsina 1123, 5º "D", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Servicios: Asumir por su propia cuenta, las actividades inherentes a control, inspección, lectura y determinación del estado de mediadores que registre consumo de prestaciones de servicios públicos (energía eléctrica, gas, agua corriente, telefonía, etc.), detección e informe de irregularidades en los equipos de medición y de todo otro sistema de registro de consumo para determinar importes del servicio, transporte, distribución y entrega domiciliaria de facturas, recibos, comprobantes y/o todo otro tipo de correspondencia y/o documentación; relevamiento de datos censales, catastrales y/o encuestas de todo tipo; reparaciones menores en los equipos de medición; suspensión y rehabilitación de suministros; colocación, conexión y retiro de medidores, y toda otra prestación relacionada o complementaria de las anteriores. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u., Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Presidente: Mario Gustavo Protopapa; Vicepresidente: Sergio Hugo Moletta; Directores Titulares: Alejandro Fabián Leiva y Claudio Esteban Maurizi; y Director Suplente: Pablo Enrique López. Rep.: Presiente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej. 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 49.514

LINKDATA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 345 Fº 1054 31/10/96 Reg. 1260 Cap. Fed. Denominación: LINKDATA S.A. Objeto: 1. Informática: a) Mediante el ensamble y armado en todas sus etapas de productos electrónicos de computación y comunicaciones. b) Desarrollo, comercialización, prestación de servicios e implementación de sistemas de Softwar y Hardwar acorde a las necesidades de cada requirente; 2. Servicios: a) Prestación de servicios de: Procesamiento de datos, computación, comercial, publicitario, económico-financiero, Administrativos-Contable-Impositivo y de Comercio Internacional; b) Organización de congresos, ferias, convenciones, exposiciones y todo tipo de eventos vinculados o no con sus restantes actividades; c) Dictado de cursos de capacitación. d) Asesoramiento e implementación en el campo de la publicidad, promoción y demostración de productos; 3. Comercial: Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de bienes, servicios, insumos y materias primas vinculadas o no con su restantes actividades y que no estén expresamente prohibidas por las leyes vigentes. Siendo dichas enumeraciones meramente enunciativas y no limitativas, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados, cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieren. Cierre Ej. 31/10 Capital $ 12.000.- Plazo 99 años. Socios y Directorio: Presidente: Jorge Alberto Villavicencio, nac. 21/10/49, D.N.I. Nº 8.296.869 y Director suplente: Tomasa Vega, nac. 30/09/40 DNI Nº 3.983.100, ambos argentinos, solteros, comerc. y dom. Pedernera 173 Cap. Se Prescinde Sindicatura Dom. Legal: Pedernera 173 Cap.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 49.572

"M.C.I. CONSULTORES ASOCIADOS"

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 31.10.96. Directores: Presidente Alberto Antonio Rando, argentino, casado, médico, 45, DNI 8577042, H. Irigoyen 7544, Bánfield Vicepresidente: Martín Ignacio Lezama, argentino, casado, 39, Lic. Administración empresas, DNI 13.211.677, Billinghurst 1731, p. 8, CF; Suplente: Esteban Daniel Lezama, argentino, casado, médico, Pardo 3302, Muñiz, Bs. Aires, 35, DNI 14.312.314, Administración, gerenciamiento, asesoramiento, consultorios y gestión de contratos de cobertura de salud; Prestación asistencia médica en consultorios, clínicas, centros de curación, de urgencia o domicilio; Construcción, instalación, explotación establecimientos asistenciales médicos; compraventa, permuta, alquiler, distribución, importación de bienes muebles, equipos, aparatos, instrumentos e insumos médicos; Prestación servicios asistencia técnica a hospitales, centros médicos, institutos, academias o afines; Compraventa, permuta, alquiler, administración de inmuebles. Las actividades relativas el ejercicio de la medicina se reservan a quienes tengan títulos habilitantes sin ingerencia de los socios no médicos en la dirección técnica o tarea referente al ejercicio profesional (Ley 17.132 art. 39). Capital: $ 12.000,00 suscripto por mitades entre Alberto Antonio Rando y Martín Ignacio Lezama; sin síndicos; Cierre: 30.9. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Manuela Pedraza 1688.

Apoderado - Isaías Gorenstein
Nº 49.534

MACROIMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Carlos Ricardo Farina, DNI 4.566.388, 13/3/40, médico, dom.: 3 de febrero 2220, 3º, Cap.; Roberto Atilio Padron, L.E. 5.615.303 25/11/37, médico, dom.: Diego Pumbo 280, San Andrés, Bs. As., Angel Gilardoni, LE. 5.620.051, 11/3/38, bioquímico, dom.: 18 de diciembre 127, San Martín, Bs. As., Ricardo Enrique Luini, LE. 4.561.632, 10/1/39, médico, dom.: Marco Polo 4575, Caseros, Bs. As., todos argentinos y casados, y la Sociedad Imago S.A., inscr. 3/10/91, Nº 7961 Lº 110 Tº A de S.A. 2) Constitución: 24/10/96, Fo. 626, Reg. 264, CF; 3) "MACROIMAGEN S.A."; 4) Tucumán 1539, 9º "91", Capital. 5) Objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, tomografía computada y resonancia magnética, unidades terapéuticas, unidades móviles para el traslado y/o atención de los enfermos y/o internados y el desarrollo de actividades resocializantes. Ejercerá la dirección administrativa de los respectivos establecimientos y encargará la Dirección Técnica a profesionales para las respectivas especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. b) Realización de estudios de investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. c) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y prácticas de la medicina. d) Atención, alojamiento, asistencia, curación, transporte y cuidado de enfermos, tanto en institutos como en el domicilio del paciente, de distintas edades, cursando diferentes grados de patología, agudos y crónicos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesario que posibilitan el ejercicio personal, internación, por tiempo completo o convencional o seminternación, tanto diurna como nocturna. e) Explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas. f) Atención de todos lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines, procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión. g) Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos, asistencia integral y/o parcial y rehabilitación de enfermos. h) hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la Sociedad. i) Asesoramiento profesional sobre saneamiento ambiental, seguridad industrial y salubridad e higiene del trabajo y medicina deportiva preventiva y de recuperación. j) Contratación y prestación de servicios médicos por el sistema de cobertura médica, por el régimen de abonados por cualquier medio. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título universitario habilitante correspondiente, y por consiguiente los accionistas no profesionales no tendrán ninguna ingerencia en la Dirección Técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 100.000; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, Clase A y 1 a 5 titulares Clase B, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o quien lo reemplace; 10) 30 de junio.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 49.570

MADERA FACIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 330 del 24/10/96. Reg. 1509 Cap. se constituyó "MADERA FACIL S.A." Socios: Amadeo Raúl Veliz, arg., nac. el 30/7/66, soltero, empresario, DNI 17.777.491, dom. Carlos Calvo 3686 Cap. e Hilda Leonor Tassara, arg., nac. 24/7/27, soltera, empresaria, LC. 74949, dom. Guayaquil 190 Cap. Duración: 99 años desde su insp. en IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la utilización de materia prima propia o prestación de servicios de mano de obra, para la fabricación, industrialización, montaje, reparación, reciclaje, recupero de maderas en todas sus variedades, sus derivados, productos y subproductos y construcciones realizadas en madera; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación de marcas y patentes de invención, intermediación, consignación, depósito, fraccionamiento, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo lo derivado o emergente del rubro industrial mencionado; c) Constructora: Mediante la construcción, demolición, reparación reforma, reciclaje y recupero de todo tipo de obras civiles y viales, públicas y/o privadas, como asi también la decoración de interior y exterior de viviendas oficinas, country, y de todo tipo de inmuebles; d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar parte la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. e) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Capital Social: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. de $ 1 V/N C/U. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5; 3 ejercicios, se prescinde de sindicatura. Presidente: Amadeo R. Veliz. Director Suplente: Hilda Leonor Tassara. Cierre ejercicio: 31/10 de c/año. Sede Social: Gayaquil 190 2° "C" Cap. Fed.

Escribana
Nº 49.564

MC LEAN S.A.I.C.I.A.

R.P.C. 25/9/67, Nº 2910, FP 274, Lº 64, Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/09/96 se resolvió reducir el capital social de $ 6.000.000 a $ 2.663.273, rescatando 3.336.727 acciones. Seguidamente, la misma asamblea resolvió el aumento de capital y modificaciones de estatuto descriptos en los edictos nº 84.668 y nº 84.957, del 9/10/96 y 11/10/96, respectivamente.

Autorizado - Tomás Machado de Villafañe
Nº 88.453

MI 6

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Los cónyuges en 1as. nupcias Jorge Alberto Tito, nac. 25/12/59, D.N.I. 13.546.474; y Sylvia Helena Lapeña, nac. 10/01/61, D.N.I. 14.316.076; ambos argentinos, empresarios, domic. en Del Viso, pcia. de Bs. As., en Zaino 45, Highland Park Country Club. Fecha instrumento constitución: Escritura Nº 110, del 31/10/96, Fº 428, reg. not. 304 de Cap. Fed. Denominación: MI 6 S.A. Domicilio: Av. Córdoba 1680, 21º D, Cap. Fed. Objeto: Asumir por su propia cuenta las actividades inherentes a: investigación privada en los ámbitos civil, comercial y laboral; vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles en general; y custodia de personas. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Capital Social: $ 12.000.-, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción de acciones: 84 acciones Jorge Alberto Tito y 36 acciones Sylvia Helena Lapeña. Integración: 25 %; saldo dentro de los 2 años de la fecha de escritura de constitución. Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por el lapso de 3 ejercicios. Director único: Jorge Alberto Tito; directora suplente: Sylvia Helena Lapeña. Representación: Presidente del directorio; en su ausencia o impedimento, el vicepresidente; o el director único, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (art. 284, ley 19.550). Si por aumento de capital se superase el monto establecido en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550, se designará síndico titular y suplente por un ejercicio. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Martín J. Giralt Font
Nº 88.506

NMC DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Inscripción: 1.577.191. Hace saber por un día que mediante Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 14 de octubre de 1996 ha resuelto modificar su objeto social y por consiguiente reformar el artículo tercero de sus Estatutos Sociales según el siguiente texto: "Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: adquirir, establecer, administrar y/u operar instalaciones que provean servicios y/o productos médicos en la República Argentina incluyendo, pero sin limitarse, a clínicas para diálisis renales, servicios para transplantes de riñones, y tratamientos nefrológicos similares, conexos y/o accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, sea por cuenta propia y/o como mandante, agente o en cualquier otro carácter".

Autorizada - María Soledad Santiago
Nº 28.978

NOUBAR PARNAKIAN S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 92 del 10/10/96. Accionistas: Noubar Parnakian, 76 años, turco nacionalizado argentino, casado, comerciante, DNI: 18.670.298, Av. Jujuy 1503 Capital: Raúl Eduardo Parnakian, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.891.388, Av. Jujuy 1503 Capital; Sandra Patricia Parnakian, 33 años, argentina, casada, comerciante, DNI 16.246.031, constitución 2573 "1" Capital. Denominación: "NOUBAR PARNAKIAN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, transporte y toda forma de comercialización por mayor y menor de artículos de librería, papeles, máquinas y maquinarias de computación y sus insumos; concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, nombres y denominaciones comerciales. Exportadora. Importadora. Financiera. Inmobiliaria y Constructora. Mandatos. Capital: $ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 7. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Raúl Eduardo Parnakian, Vicepresidente: Sandra Patricia Parnakian, Director titular 1º: Andrea Soraya Awada; Director titular 2º: Carlos Luis Abrevaya, Director Suplente: Noubar Parnakian. Sede social: Avenida Jujuy 1566 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.407

PANAMIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Roberto Wardle, Arg. nac. 26-1-1971, soltero, Empleado DNI. 22.000.784, domic. Drumont 253, Adrogué, Pcia. Bs. As. y Fernando Mario Pierucci, Arg. nac. 9-2-1959, soltero, Empleado, DNI. 13.227.024, dom. Ameghino 1325, Campana, Pcia. Bs. As. 2) 10-10-1996. 3) PANAMIX S.A. 4) Esmeralda 345, Cap. 5) I) Industriales; Instalación, puesta en funcionamiento y explotación de plantas de hormigón elaborado, ya sean propias o no y complementación con otras plantas similares, elaboración de productos premoldeados y/o pretensados de hormigón. Comerciales: transporte, distribución, venta y comercialización de hormigón en todas sus formas, sea de producción propia o no, la comercialización de viguetas, sanitarios, griferías, cañerías, caños, losas y de cualquier otro elemento de hormigón armado premoldeados y/o tensados con destino a la construcción. Inmobiliaria; Compra, venta y explotación de muebles urbanos o rurales. Financieras; Financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley 21.526 ni toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley 19.550. 6) 99 años desde su insc. 7) 12.000 pesos repres. por 12.000 acc. ord. nom. no endos. de 1 $ y 1 voto c/u. 8) Un direc. de 1 a 7 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo de Presidente o del Vice en su caso. 10) 30 de junio de c/ año. 11) Presidente; Andrés Roberto Wardle. Director Suplente Fernando Mario Pierucci.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 88.409

PERGAOFTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1045 del 23.10.96, Reg. 310 de Cap. Fed., Tomás Pförtner, cas., LE. 4.406.368, arg., nac. 27.2.43, Empresario, dom. Madero 1960, Olivos, y Klaus Pförtner, viudo, CIPF. 2.145.079, alemán, nac. 30.3.16, Empresario, dom. en Carlos F. Melo 1365, Vte. López, ambos de la Pcia. de Bs. As., constituyeron: "PERGAOFTAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: A) Inversora: La participación en sociedades que se dediquen a toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con la actividad oftalmológica o de la óptica, así como la inversión en títulos públicos y en régimen especialmente promovidos por el Estado. B) Mandataria: El ejercicio de comisiones, representación, consignaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, vinculadas a la actividad industrial y comercial. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 de $ 1, v/n. c/u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, de voto singular o plural, u ordinarias o preferidas, conforme a la legislación vigente al momento de la respectiva emisión. Administración: Directorio, compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, e/un mínimo de 2 máximo de 5, c/ mandato por 1 año. Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma individual, o a dos directores, cualesquiera de ellos, siempre que hayan sido designados, quienes actuarán en forma conjunta. Fiscalización: Síndico Titular por el término de 1 año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Ejercicio Social: 31/7 de c/año. Liquidación: debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Directorio: Presidente: Tomás Pförtner; Vicepresidente: Klaus Pförtner; Síndico Titular: Claudio Ludovico Schreiber y Síndico Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl. Domicilio Legal: Av. Pueyrredón 1706, Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 88.449

PLAZA BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 10 de abril de 1992, número 2942 - Libro 111 Tomo A, hace saber que por escritura de 21/octubre/1996 - folio 2111 - Registro 37, protocoliza Acta de Asamblea del 20 de agosto de 1996, que resuelve elevar el capital a $ 252.000. Modifica Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 252.000 (Doscientos cincuenta y dos mil pesos) y se divide en 25.200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 10. —cada acción— El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones de igual tipo a las suscriptas, pudiendo ésta delegar en el Directorio la emisión conforme al texto del artículo 188 de la Ley 19.550.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 49.550

QUIMICA ARISTON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 25 de junio de 1996, escritura pública número 206 del 5 de setiembre de 1996, se realiza aumento de capital a $ 700.000 modificándose para su adecuación el artículo 4to. del estatuto.

Presidente - Ricardo Gunter R. Hahn
Nº 88.444

RED SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 22-10-96; Raúl Osvaldo Albizzati, comerciante, de 39 años, DNI 13.262.135, Maipú 697 bis, Bernal, Pcia. Bs. As.; y Rubén Néstor Ales, radiólogo, de 32 años, DNI 17.103.009, Suárez 388, piso 1º, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos y casados; Plazo: 99 años; Obj.: Representante y/o administradora de negocios comerciales incluso comisiones y consignaciones. Prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social; realización de proyectos, planes y programas en todas sus formas y su publicidad, estudio de mercado; desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales, mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial, sistemas de medicina prepaga, organización y control; medicina laboral, higiene y seguridad industrial; servicios de informática y telemática; auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios, su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. La administración, dirección técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios médicos, desarrollo de proyectos, comprendido los estudios preliminares de factibilidad técnica y económica de proyectos individuales, estableciendo prioridades de inversión, determinando el presupuesto de costos y servicios de preparación, comprendiendo lo técnico, económico y cualquier otro trabajo que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación, preparación de proyectos de ejecución incluyendo la conducción y manejo del proyecto y asistencia técnica. Gestión general administrativa de hospitales y sanatorios públicos y/o privados, nacionales, provinciales o municipales. Gestión y administración de cobranzas de servicios prestados a afiliados a Obras sociales: Desarrollo de sistemas y proyectos de autogestión de clínicas, sanatorios y/o hospitales públicos y/o privados, del ámbito nacional, provincial y/o municipal, mediante la aplicación de técnicas gerenciales y de administración. Creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. Para ellos podrá comprar, vender, ceder, donar, locar y gravar, cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas. Realizar servicios de transporte de personas cargas y/o mercaderías, por vía terrestre, marítima o aérea, dentro del país o en el extranjero, con vehículos propios o contratados de terceros. Traslados de personas o pacientes para fines de diagnóstico y/o tratamiento, en toda sus clases o modalidades, existentes o a crearse; Cap.: $ 100.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios: Representación legal: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Rubén Néstor Ales; Director Suplente: Raúl Osvaldo Albizzati; Sede social: Perú 1012, piso 1º, Of. A Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 49.524

REFRIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 29/10/96 ante Escribano de Florida, Partido de Vicente López, Ramón A. S. GonzálezFernández, se constituyó la Sociedad "REFRIMAX S.A.". Socios: Hugo Ernesto Vellido, argentino, casado, industrial, nacido 16/12/54, D.N.I. 11.450.093; María Angélica Alcala, argentina, industrial, casada, nacida 20/12/53, D.N.I. 11.018.413, ambos domiciliados Escribano 76, Capital Federal; Denominación: "REFRIMAX S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Avda. de Mayo 1285, 4º "B", Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

o de terceros, o asociada a terceros, la explotación general y amplia concerniente a la industria metalúrgica y a la industria plástica, incluyendo juguetes, y desarrollando las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación y elaboración de artículos de la industria metalúrgica y de material plástico, incluyendo juguetes, y sus derivados y/o sustitutos en todas sus formas; b) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos, subproductos e insumos relacionados con la industria metalúrgica o de material plástico, incluyendo juguetes, y bienes, muebles, maquinarias, instalaciones, repuestos, y aparatos. Instalación de locales para la comercialización de sus productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas, de un voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros. Representación Legal: A cargo del Presidente: Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Hugo Ernesto Vellido. Director Suplente: María Angélica Alcala.

Escribano Público - Ramón A. S. González Fernández
Nº 88.412

SABIEX AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/6/1996 y 25/10/1996. 2) Pascal Corry Jack Liagre, belga, nacido el 2/11/1963, casado, comerciante, Pasaporte Belga 483460 domiciliado en Av. Corrientes 1296 piso 1ro. of. 10 Cap. Fed. y "Sabiex International S.A." constituida el 5/9/1988; inscripta con fecha 23/10/1996, bajo el Nro. 1586, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros y con domicilio en Av. Corrientes 1296, 1ro. piso, Of. 10, Cap. Fed. 3) "SABIEX AUSTRAL S.A.". 4) Av. Corrientes. 1296 piso 1ro. of. 10 Cap. Fed. 5) 99 años a partir del R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; Comerciales: la compra y venta importación y exportación, distribución, de mercaderías, maquinarias, repuestos, equipos civiles y militares, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados tanto del país como de otros países. Industrial: armado, instalación, montaje, y ensamble de equipos y elementos. Preparación, procesamiento y elaboración de materias primas para lograr productos terminados, así como su perfeccionamiento, ensamble de equipos, maquinarias instalaciones y sus elementos mantenimiento, reparación, fabricación distribución y ventas de los mismo. Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionados directamente con los objeto Comercial e Industrial. 7) Veinte mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente del Directorio y el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de octubre de cada año. 11) Presidente: Pascal Corry Jack Liagre, Vicepresidente: Santiago José María Shanahan, Director Suplente: Hervé Marie Ghislain Bernard Joie.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 49.563

SAPIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 18/8/1995 pasada a escritura pública Nº 172 se dispuso el aumento de capital, emisión de acción de acciones, ampliación del objeto social y reforma de los arts. 3º y 4º. Se aumenta el capital de $ 1 a la suma de $ 20.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: la promoción y venta de plantas industriales completas, sus partes, equipos y accesorios tanto en el país como su exportación a otros países. Estudio, selección y formulación, organización, gestión y puesta en marcha de proyectos y/o procesos que involucren investigación y desarrollo, transmisión de tecnología y/o asistencia técnica. La dirección de proyectos, ingeniería básica y de detalle en los mismos mercados y la consultoría de dirección de empresas, diseño y desarrollo de sistemas de computación. La intermediación en la venta de acciones y activos de empresas. Cuarto: El capital social será de $ 20.000 representado por 2000 acciones nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una. 10/6/1976 Nº 1510 L 85 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 88.465

TAFIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio Nº 8.438 Libro 99 Tomo "A" de Sociedades Anónimas Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/4/96, TAFIDE S.A. con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1516, piso 2 E, aumentó su capital social a la suma de $ 340.000, modificando el art. 4 el que quedó en definitiva así redactado: Art. 4: El capital social queda fijado en la suma de Pesos trescientos cuarenta mil, representado por trescientas cuarenta mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un peso cada una.

Empleado - Mariano Montero
Nº 88.510

VELD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Escritura pública del 10/10/96. 2) Socios: Alberto Jorge Chedufau, argentino, ingeniero, casado, nacido el 30/03/46, LE 7.771.823, domiciliado en España Nº 615, Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Fernando Calvo, argentino, abogado, casado, nacido el 23/02/49, DNI 7.621.822, domiciliado en Uruguay Nº 618, Piso 4to., Dpto. G. Cap. Fed. y Adriana Mabel Nogueira, argentina, psicóloga, casada, nacida el 23/03/54, DNI 11.277.498, domiciliada en España Nº 615, Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 3) VELD S.A. 4) Uruguay Nº 618, Piso 4to., Dpto. "G", Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Prestar servicios de elaboración de datos, computación con equipos propios y/o de terceros, tomar y dar en alquiler, computadoras y/o equipos y/o máquinas de informática, comprar, vender, importar, exportar, comercializar y/o distribuir, por cuenta propia y/o de terceros, las prestaciones de servicios vinculados con su objeto; 2) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o de terceros, análisis, desarrollo de implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, con o sin auxilio de profesionales con título habilitante, si correspondiere, desarrollo, venta y capacitación para uso y administración de programas de computación; 3) La prestación de servicios de computación en todas sus etapas, análisis, programación, graboverificación y procesamiento de información, en forma conjunta o individual; 4) Locación de equipos de computación o cualquier otra base de cálculo posible. 7) $ 15.000. 8) De Uno a Nueve Titulares con mandato por tres años siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Etelvino Alfonso Lovelle, DNI 12.808.587 y Director Suplente, Adriana Mabel Nogueira.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 88.508

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALLIPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que ALLIPEN S.R.L. constituida por Instrumento Privado en San Carlos de Bariloche (Prov. Río Negro) el 27/05/96, e inscripta bajo el Nº 1739 al Fº 41 Lº III Tº IX del Reg. Público de Comercio de la IIIa. Circunscripción Judicial de esa Jurisdicción, resolvió trasladar su domicilio a Jurisdicción Nacional. Denominación: ALLIPEN S.R.L. Objeto: Realizar venta de todo tipo de productos electrónicos, electrodomésticos, nacionales e importados, realizar operaciones de importación y/o exportación en general. Cierre Ej. 31/08 Capital $ 5.000, Plazo 99 años. Socios Marco Alejandro Barria Caico, D.N.I. Nº 92.697.896 chileno, soltero, comerciante, dom. Sáenz 1475 y Luis Alberto Barria Caico, D.N.I. 92.667.390, chileno, casado, comerciante, dom. Rivadavia 1480 y por el mismo instrumento Luis Alberto Barria Caico, transfiere la totalidad de sus cuotas Partes al Sr. Ramón Luján, argentino, comerciante, casado, con D.N.I. 7.391.458, nacido 12/07/36 domiciliado en Elordi y La Paz todos de S.C. de Bariloche (Prov. Río Negro). Gerente: Ramón Luján. Dom. Legal: Paraná 326 p. 4º of. 18 Capital.

Autorizada - Raquel G. Goldberg
Nº 49.573

ALMAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 31/10/96. Socios: Alberto Faigelbaum, 55 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.374.559, Panamá 929 4º "16" Capital; Marcelo Adrián Faigelbaum, 26 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 21.115.374, Angel Gallardo 854 11º "44" Capital; Gabriel Elterman, 26 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 21.552.748, Velazco 60 4º Capital. Denominación: "ALMAGA S.R.L.". Duración: 6 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de pizzería, restaurante, parrilla, confitería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 6.000. Administración: Alberto Faigelbaum. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede social: Av. Cabildo 3102 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.408

BRAHNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Gustavo Luis Brahim, 19-8-53, casado, comerciante, D.N.I. 10.867.051, dom. Ajó 76 de Lobos; César Gabriel Brahim, 6-1-60, comerciante, D.N.I. 13.689.734, dom. Lincoln 150 de Lobos. 2) Esc. 23-10-96; 3) BRAHNOS S.R.L.; 4) Fragata Sarmiento 1178 de Capital Federal; 5) A la construcción, dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficina o, establecimientos industriales; 6) 50 años a contar desde su inscrip.; 7) $ 10.000 dividido en 100 cuotas capital de $ 100 c/u; 8) Administración: a cargo de 2 socios gerentes; 9) 31-10 de c/año.

Escribano - Eduardo H. Romero Mc Intosh
Nº 88.426

CAMPANI REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que por esc. púb. del 22-10-96, Rº 1638, Fº 421, de Cap. Fed. la sociedad reformó estatutos: Administración: por uno o más gerentes socios o no. Representación: el o los gerentes en forma indistinta.

Escribana Nacional - Mariana E. Levin Rabey
Nº 49.529

CASA ARTESANAL DEL GALLARDETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit.: 06/09/96 socios Walter Vaca Bonet DNI. 17.867.295, F. Nac. 18/11/75 divorciado y Karina Gabriela Vergoni, DNI. 22.395.958, F. Nac. 07/01/72 soltera domiciliados en 11 de Septiembre 1745 piso 8º Capital todos argentinos, comerciantes CASA ARTESANAL DEL GALLARDETE SRL. durac. 50 años. Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero las sig. activ. Artesanía gráfica publicitaria en general, serigrafía, diseño, confección, impresión gallardetes, estandartes, banderas y calcomanías $ 2.000 Administración todos los socios indistintamente Cierre Ejer. 30-6 dirección 11 de septiembre 1745 piso 8 Capital.

Autorizado - Andrés Carlos La Forgia
Nº 49.567

CEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Const. 30/10/96. Socios: Eduardo Emilio Larregui, 7/1/58, DNI 12.093.383, Cosquín 2171, 1º Cap. y Roberto Luis Lomonaco, 30/7/55, DNI 11.824.808, dom. Carabobo 718 Cap.; ambos arg. casados y comerciantes. Objeto: Explotación de estaciones de servicios, expendio de todo tipo de combustible; comercialización de combustibles, lubricantes y cualquier derivado del petróleo, repuestos y accesorios para todo tipo de vehículo. b) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles, prestación del servicio de lavado, engrase y todo lo referente de mantenimiento del automóvil. c) Instalación y explotación de minimercados y/o autoservicios mayoristas y minoristas de productos alimenticios, bebidas y toda clase de mercaderías que se comercializan en mercados integrales. d) Constructora e Inmobiliaria. e) Importación y exportación. Capital: $ 50.000. Cierre del ejercicio: 31/7. Sede: Juan Bautista Alberdi 4402 Cap. Duración: 99 años. Gerentes: Eduardo Emilio Larregui y Roberto Luis Lomonaco.

Escribano - S. N. Palumbo
Nº 49.527

COMINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30/10/96 Martha Haydée Rabohe y Thelma Josefina Moscoso, venden, ceden y transfieren 20.000 cuotas a los Sres. Mario Romero y Daniel Gustavo Fernández de la Torre; se reconduce el contrato social y se modifican los Arts. 3º y 6º: Duración será de 20 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el R.P.C. Quedan designados gerentes con el uso de la firma social en forma indistinta Mario Romero y Daniel Gustavo Fernández de la Torre. Las cedentes renuncian como gerentes.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 49.462

DEPOT OFICCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Andrés Alvela Arg., casado, 2/4/54, D.N.I. 10.956.066, Hipólito Yrigoyen 3754 Capital, comerciante y, Guillermo Alvela, Arg., casado, 6/06/55, D.N.I. 11.802.375, Sarmiento 1462 7º "B" Capital, contador. Denominación: DEPOT OFICCE S.R.L. Constitución: 22/10/96. Duración: 99 años. Objeto: Distribución y Comercialización de artículos de librería y afines. Capital: $ 4.000 - Administración: Socios gerentes. Cierre del ejercicio: 31/01. Domicilio Social: Sarmiento 1462 7º "B".

Socio Gerente - Andrés Alvela
Nº 49.575

EL MUNDO DEL KIOSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/3/93 Nº 1128 Lº 97 S.R.L. Cesión de Cuotas, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto privado del 24/10/96 entre Norberto Fabián Estevez y Beatriz Susana Ledesma, únicos socios de "EL MUNDO DEL KIOSCO S.R.L." resuelven: Beatriz Susana Ledesma, cede, vende y transfiere a Christian Gabriel Estevez, 24 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 22.799.340, Francisco Solano López 2980 "4" Capital; 600 de sus cuotas de $ 10, por el precio de $ 6.000. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 18.000. Se establece sede social en Tomás Le Bretón 5650 "D" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.405

F. DE MARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco De Marco, 43 años, DNI 10.828.995; Marta Gabriela Miranda, 36 años, DNI 13.914.112, ambos solteros, argentinos, comerciantes, domiciliados en Gavilán 585 Capital: 2) Contrato privado del 24/10/1996; 3) "F. DE MARCO S.R.L."; 4) Córdoba 1470 - 1 - C Capital, 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de aparatos, equipos, repuestos y accesorios relacionados con la televisión, audio, estudios de grabación, reproducción de imágenes, pasa-cassettes y sus correspondientes puesta en marcha; b) Asesoramiento, instalación, service y reparaciones de los equipos y máquinas mencionados precedentemente; c) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Explotación de licencias y marcas de empresas nacionales y extranjeras, bajo toda forma jurídica, y de acuerdo a la legislación vigente. 6) $ 5.000. 7) 99 años; 8) y 9) A cargo de Francisco De Marco, designado gerente; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - J. Lifschutz
Nº 49.519

GEOQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 9618, Libro 103 de S.R.L. 20/10/95. Por acto privado de fecha 17/10/96 los socios Modifican Cláusula Primera respecto de la sede social. Fijan su sede en José Aaron Salmún, Feijoo 1279 de Capital Federal.

Dictaminante - Patricia Liliana Lo Polito
Nº 49.562

INSERTEC INDUSTRIAS Y SERVICIOS TECNICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por escritura del 31/10/96, folio 338, Registro Notarial 103. Socios: Eduardo Francisco Hrovatin, argentino, con D.N.I. Nº: 13.458.692, casado, técnico mecánico, nacido: 10/9/59, domicilio: Laprida 719, Ptdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Carmen Irene Undabarrena, argentina, con D.N.I. Nº: 12.731.655, casada, docente, nacida: 12/8/58, domicilio: Laprida 719, Ptdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años a contar de la inscripción. Objeto: Construcciones, montajes y obras de ingeniería: Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Instalaciones: Todo lo concerniente a las instalaciones termomecánicas: calefacción, aire acondicionado, agua caliente, instalaciones domésticas e industriales, instalaciones de gas, fabricación de todos los elementos relacionados con este rubro; importación, exportación y compraventa de materiales afines a este objeto. Industriales: Instalaciones mecánicas, eléctricas o industriales que comprende las instalaciones domiciliarias de electricidad, teléfono, gas, calefacción, ventilación, refrigeración, lavaderos, cocinas, cámaras frías, ascensores, aire comprimido, vacío y obras semejantes; redes urbanas de distribución de energía eléctrica, gas, vapor y telecomunicaciones, instalaciones eléctricas y mecánicas en industrias, laboratorios locales de alta tensión y talleres, centrales eléctricas individuales para industria, líneas de baja y alta tensión para transporte de energía eléctrica interurbana o a larga distancia, subestaciones de transformación aérea; conductos para transportes a larga distancias de combustibles líquidos o gases; centrales de telecomunicaciones; sub estaciones de transformación en cámaras o edificios; mantenimiento eléctrico y mecánico en industrias. Transporte: transporte de mercaderías generales por vía terrestre, aéreo y marítimo, nacional e internacional, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución. Capital Social: cuatro mil pesos dividido en cuatrocientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Administración: repres. legal 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Eduardo Francisco Hrovatin y Carmen Irene Undabarrena, por el término de 3 años, reelegibles. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Araujo 2782. Cap. Fed.

Escribana - Mirta Cristina Milone
Nº 88.413

JOYAS R & R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28-10-96; Raúl David Zenocratti, 45 años, DNI. 8.565.011, casado, comerciante; Rubén Francisco De Simone, 51 años, DNI. 4.534.019, casado, comerciante; argentinos, domiciliados Av. Centenera 108 Capital; constituyeron: 1) JOYAS R & R S. R. L. Avenida Centenera 108 Capital. 2) 50 años; 3) Objeto: compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas, productos, objetos y artículos de joyería, relojería, bisutería, metales y piedras preciosas, artesanales y antigüedades, accesorios y mercaderías afines; 4) $ 10.000; 5) 31 de octubre; 6) Administración y Representación: gerentes en forma indistinta, término 3 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Gerentes: Raúl David Zenocratti y Rubén Francisco De Simone.

Escribano - Jorge Alberto Ayuste
Nº 88.511

LA CUADRITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Enrique Lafariña, 6-8-50, D.N.I. 8.442.839, Sánchez de Bustamante 2287 Capital y Daniel Ramón Carrasco, 5-7-67, D.N.I. 18.545.476, Anchorena 1272 Capital. Ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 14-10-96. 3) LA CUADRITA S.R.L. 4) Sánchez de Bustamante 2287. 5) Todo tipo de actividad relacionada con la instalación y explotación de restaurantes, bares, confiterías y cualquier otra actividad perteneciente al ramo gastronómico, negocios de pizzería, ya sea en inmuebles propios y-o de terceros, organización de servicios de lunch, ya sea en salones, residencias, casas particulares y-o cualquier otro establecimiento que tenga relación con el objeto precedentemente indicado. 6) $ 12.000. 7) 10 años desde inscripción en R.P.C. 8) y 9) Ambos socios indistintamente con el cargo de gerentes. 10) 30 de setiembre.

Abogado - Roberto F. Tappa
Nº 49.557

LEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto bajo el número 1112 del libro 97 de S.R.L. y su reforma inscripta bajo el nº 10708 del libro 99 de S.R.L. Por escritura nº 82 del 21 de octubre de 1996: Carlos Alfredo Arroyo y Cristian Adrián Arroyo ceden 2500 cuotas sociales cada uno a favor de Martín Roberto Baigorri, arg., solt., com., con D.N.I. 23.434.888 dom. en Pueyrredón 1655, 9º "B", de Capital y de María José Baigorri, arg., solt., com., con DNI. 24.512.221, dom. en Rivadavia 3396 de Saladillo, Pcia. de Bs. As. por la suma de $ 5.000. Designan gerente a Martín Roberto Baigorri. Se modifica Objeto Social: "La Sociedad tiene por Objeto dedicarse a Publicidad, Promoción, Marketing y producción en toda clase de medios, televisión, vía pública, gráfica, radio y otros por cuenta propia y de terceros". Fijan Sede Social en Montevideo 980, 1º "D" de Capital Federal.

Escribana - Sara F. Josevich De Neumann
Nº 49.561

LUBENMAREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Escritura Pública Nº 52 de fecha 7/10/96 pasada ante la Esc. Susana Renée Adjami, Reg. Nº 1412, Capital Federal. Socios: Mario José Reichenbach, argentino, nacido el 7/5/41, casado, comerciante, de 55 años de edad, L.E.: 4.373.713; y María Virginia Schiumerini de Reichenbach, argentina, nacida el 22/2/58, casada, farmacéutica, de 38 años de edad, D.N.I. 12.462.181, domiciliados en la calle Uruguay 654, P. 4º, 411, de Capital Federal. Denominación Social: "LUBENMAREN S.R.L.". Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay Nº 654, P. 4º, Of. 411, Capital Federal. Duración: 50 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: La industrialización, producción y elaboración de toda clase de productos, relacionados con la industria de la construcción. Comercial: Importación, exportación, compra, venta, permuta, comisión, consignación y distribución de productos relacionados con la construcción y/o manufacturados de todo tipo. Importadora y exportadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas y su comercialización. Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, de todo sistema y operatoria de tiempo compartido, inclusive consorcio de propietarios, la compra, venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de construcción, de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse pudiendo realizar toda clase de operaciones financiera, excluyéndose expresamente del objeto social las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público. Para la cumplimentación de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, incluyendo la adquisición de inmuebles necesarios para su actividad. Capital Social: Pesos Diez Mil, dividido en Diez Mil cuotas de pesos uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25 %, en dinero efectivo, y el resto se integrará en el plazo de dos años, desde su inscripción. Administración y representación legal: La administración de la sociedad, le corresponderá a los señores Mario José Reichenbach y María Virginia Schiumerini de Reichenbach, a quienes se designa Gerentes, quienes ejercerán dicha administración y representación legal en forma individual e indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Uruguay Nº 654, 4º piso, "411", de Capital Federal.

Escribana- Susana Renée Adjami
Nº 88.523

MARCHESE COMUNICACION e IMAGEN EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 18-10-96 se constituyó SRL. Socios: Rodolfo Hernán Marchese, arg., 15-2-67, diseñador gráfico, casado, DNI 18.195.166, Rivadavia 4189, 5º de esta cdad; José Daniel Blázquez, arg., 11-2-62, comerc., casado, DNI 14.866.346, El Cano 2956, 4º de esta Cdad; Paola Andrea Pérez, arg., 29-11-66, diseñadora gráfica, casada, DNI 18.299.987, Rivadavia 4189, 5º de esta cdad; y Gabriela Marchese, arg., 28-2-64, casada, arquitecta, DNI 17.199.369, El Cano 2956, 4º de esta cdad. Denominación: MARCHESE COMUNICACION e IMAGEN EMPRESARIA S.R.L., dom: Chacabuco 223 de esta cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Diseño, producción gráfica, publicidad y armado de stands, la organización de eventos, la compra-venta, fabricación y distribución de artículos de librería y para escritorios, todo lo relacionado con las comunicaciones, sean gráficas, televisivas, radiales o por cualquier otro medio, importar y exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de Cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Capital: $ 16.000. Cierre: 31-12. Gerentes: Rodolfo Hernán Marchese y José Daniel Blázquez.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 49.489

MARCO SERVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 30-10-96; Luis Héctor De Marco, argentino, casado, comerciante, 42 años, DNI 11.285.989, Llerena 2639, piso 1º B, Capital y Eugenio Daniel De Marco, argentino, soltero, comerciante, 39 años, DNI 13.354.203, Agustín Alvarez 105, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Sede legal: Llerena 2639, piso 1º B, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La vigilancia de establecimientos industriales, de consorcios en propiedad horizontal, de zonas resindenciales y bancos; de valores de tránsito. Sistemas de seguridad en viviendas, comercios e industrias, así como el seguimiento y búsquedas de persona. La prestación de servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales y municipales; de edificios y establecimientos industriales, limpieza de terrenos, de playas, trenes, vagones, ómnibus, limpieza de conductos, tanto dentro del predio como redes externas: la realización de tareas de parquización, arreglo de banquinas y recolección de residuos con limpieza y barrido de calles. Mantenimiento de espacios verdes y toda otra actividad relacionada en el objeto social; Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerente: el socio Luis Héctor De Marco, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 49.523

PHARMA-GUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Denominación-Constitución: "PHARMA-GUT SRL". Constituida por Escritura Nº 129 del 18-10-1996, Registro 1112, Capital Federal. Domicilio Legal: Avenida Lastra 3884, 2º "11" Capital Federal. Socios: Otto Guttmann, argentino, farmacéutico, casado, nacido 18-08-1924, DNI. 4.501.963, domiciliado Nueva York 4899, Cap. Fed. y Liliana Noemí Guttmann, argentina, comerciante, divorciada, DNI. 10.478.922, nacida 05-02-1953, domiciliada calle Nueva York 4899, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la compraventa, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Ser asimismo Proveedores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandatarias de terceras sociedades. Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. Duración: ocho años desde fecha escritura. Capital: Pesos Cinco Mil, dividido en cinco mil cuotas de pesos uno, valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Dirección y Administración: Uno o más gerentes socios o no, indistintamente. Dos ejercicios reelegibles. Ejercicio Social: Cierre el 31 de julio cada año. Designación Gerentes: Otto Guttmann y Liliana Noemí Guttmann.

Socio Gerente - Otto Guttmann
Nº 88.502

R. R. FRANCHINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 151 del 30/10/96, Fº 407, Reg. 109 de Cap. Fed.: 1º Se aumentó el capital a $ 50.000, adecuándolo al nuevo signo monetario, dividido en 500 cuotas de $ 100 cada una. 2º Roberto Raúl Franchino, cedió gratuitamente 25 cuotas, de su capital, en favor de cada uno de sus hijos María José Franchino, casada, D.N.I. 18.148.078, arquitecta, nacida el 25/8/66; Germán Leonardo Franchino, casado, D.N.I. 20.404.384, ingeniero, nacido el 11/8/68 y Augusto César Franchino, soltero, D.N.I. 23.974.857, empresario, nacido el 10/5/74, argentinos, vecinos de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, quedando suscripto el capital social así: Roberto Raúl Franchino 345 cuotas; Mabel Rita Saldari de Franchino 80 cuotas; María José Franchino, 25 cuotas; Germán Leonardo Franchino 25 cuotas y Augusto César Franchino 25 cuotas; 3º Mabel Rita Saldari de Franchino aceptó y prestó el consentimiento con las sesiones y ratificó su renuncia al cargo de gerente; 4º ampliaron el objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

Inmobiliarias: mediante compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y las de fideicomiso regidas por la ley 24.441 y artículos concordantes del Código Civil. Mandataria: Administrar consorcios sujetos al Régimen de la ley de Propiedad Horizontal y demás actividades afines con su objeto social. Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. 5º Se designan Gerentes a Roberto Raúl Franchino, María José Franchino, Germán Leonardo Franchino y Augusto César Franchino, quienes obligan a la sociedad en forma indistinta. 6º Se modifican los artículos 1º (se quita la indicación de la sede social), 3º (objeto), 4º (capital social); 5º (administración); 7º (cesión cuotas). Se fija la nueva sede social en Juncal 860, Capital.

Escribana - Susana J. Raffaele
Nº 88.422

ROKLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Agustín Armando Robles, argentino, casado, comerciante, 23-12-46, DNI 4.559.266, domicilio Neuquén 1362, Capital; Enrique Luis Klaperman, argentino, casado, comerciante, 14-9-56, DNI 12.731.896, domicilio Llavallol 2056, Capital. 2) ROKLA S.R.L. 3) 30 años desde fecha inscripción. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: la actividad de mandatorio administrador del servicio público de taxis; la explotación, sean propios o de terceros de autos taxímetros y/o todo tipo de transporte terrestre; la explotación en todas sus formas del servicio de reparación mecánica de automotores, chapa, pintura, electricidad y/o cualquier otra actividad dedicada al mantenimiento del automotor, como así también cualquier actividad futura a crearse, relacionada con el objeto social. 5) $ 5.000. 6) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) 31/10 de cada año. 8) Neuquén 1362, Capital Federal. 9) Gerentes: Agustín Armando Robles y Enrique Luis Klaperman.

Autorizado - Juan Roberto Pérez
Nº 88.515

ROSSI, NASRA, GARCIA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 29/10/1996: Rossi Luis, arg., 7/1/1958, casado, D.N.I. 12.160.229, 250, Nº 1437, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., comerciante, Nasra Claudia Elena, arg., 20/7/1966, soltera, D.N.I. 18.272.361, arquitecta, E. González 5549, Cap. Fed. y García María Eugenia, arg., casada, 6/2/1969, Arquitecta, D.N.I. 20.647.934, Necochea 762, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Constituyeron "ROSSI, NASRA, GARCIA & ASOCIADOS S.R.L.": 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Construcciones, reparaciones, modelación, remodelación y demolición de propiedades, edificios, se encuentren bajo el Régimen de Propiedad Horizontal o no, y de toda clase de viviendas y obras en general, de carácter público o privado, civil o militar, urbanas o rurales, mediante contrataciones directas o por medio de licitaciones públicas o privadas, comprendiendo las instalaciones complementarias, diseño y equipamiento y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura como canalizaciones e instalaciones subterráneas; asimismo, corresponde al objeto social la compra, venta e intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; B) Estudio, proyecto y dirección técnica de obras de ingeniería, arquitectura, civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento, pudiendo utilizar la contratación y/o subcontratación de empresas. Cuando la ley así lo requiera, los trabajos mencionados serán realizados por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto, en especial todos aquellos que tengan relación directa o indirecta con las tareas y actividades principales de la sociedad. Capital social: $ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, Integradas en 1.000 cuotas cada socio; C. ejercicio: 31/10; Gerentes: Rossi Luis, García María Eugenia y Nasra Claudia Elena; Sede Social: E. González 5549, Capital Federal.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 88.490

SERVICE PRONTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 01/11/96. 2) Gastón Gabriel Figun Martino, soltero, argentino, estudiante, DNI 23.903.295, Holmberg 4312 Capital, Germán José Menconi, soltero, argentino, estudiante, DNI. 23.505.646, Maipú 685 Vte. López, Bs. As., Pablo Patricio Villa, argentino, soltero, estudiante, DNI 23.222.892, Olazábal 1308 Capital y Ricardo Gabriel Menconi, argentino, soltero, estudiante, DNI 22.411.498, Maipú 685, Vte. López, Bs. As. 3) SERVICE PRONTO S.R.L. 4) Holmberg 4312 Capital. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, el transporte, distribución y entrega domiciliaria de todo tipo de documentación y correspondencia en general, inclusive papeles de comercio y valores. Transporte automotor de personas. 6) $ 3.000. 7) 50 años. 8) 30/9 de cada año. 9) Dirección y administración: Gastón Gabriel Figun Martino y Pablo Patricio Villa, socios gerentes indistintamente. Se autoriza a Gastón Gabriel Figun Martino a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial por un día.

Nº 49.512

SERVICIO ARGENTINO DE CORRESPONDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Juan Carlos Atrio, nació el 07-01-53, comerciante, domicilio en Avenida del Libertador 8440, piso 4, dpto. 41, Capital Federal, D.N.I. 10.550.927, casado en primeras nupcias con Alicia Amoturconi; Fabio Campolongo, nació 01-03-53, comerciante, domicilio Juan Cruz Varela 710 Quilmes, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 10.758.006, casado en primeras nupcias con Griselda Olga Rivarola, y José Mario Cascardo, nació 19-01-58, comerciante, domicilio calle Molina 526, Sarandí, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 12.096.243, casado, en primera nupcias con Mónica Graciela Bava; los tres argentinos. 2) En instrumento privado del 30-10-96. 3) SERVICIO ARGENTINO DE CORRESPONDENCIA S.R.L. 4) Avenida del Libertador 8440 Piso 4 Dpto. 41 Capital Federal. 5) Las actividades comerciales de explotación de servicios, de distribución de piezas postales, tales como cartas, impresos, papeles de negocio, encomiendas, misivas, carta factura, remesas, dentro del territorio nacional e internacional, por cualquier medio de transporte y dentro de esta actividad, la de comisionista y representante de toda actividad a fin. Mediante la utilización de personal y/o bienes propios y/o de terceros. Embalaje, depósito, envío, flete, estiba de piezas postales, correspondencia, cartas, impresos, etc. Publicidad comercial y propaganda mixta. Cobros por cuenta de terceros. Servicios de mensajería. Correo privado. El ejercicio de representaciones, mandatos agencias, consignaciones, gestiones de negocios vinculados directa o indirectamente con sus metas, que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato. 6) Desde su inscripción de 99 años. 7) $ 7.000 dividido en 700 cuotas sociales $ 10 c/u. 8) Tres socios gerentes. Juan Carlos Atrio, Fabio Campolongo y José Mario Cascardo. 9) Los socios gerentes en forma conjuntamente de a dos. 10) 31-12 de cada año.

Autorizada - Claudia Marta Toscano
Nº 88.459

SUDECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 791 del 24/10/96, Folio 2335 del Reg. 1236 C.F. 1) Szerman, Susana, 18/02/35, divorciada, LC: 941.897 y Procupez, Denise Eleonora, 16/04/70, soltera, DNI: 21.552.223, ambas arg., comerciantes y dom. en Sánchez de Bustamente 1241 Cap. Fed.; 2) "SUDECA S.R.L."; 3) Dom. Social: Terrero 2738 Cap. Fed.; 4) Objeto: Importación y exportación, compra y venta por mayor y por menor por cuenta propia o de terceros de accesorios de automóviles, repuestos y anexos; de productos textiles elaboradas sus materias primas; comestibles en general y envasados, bebidas alcohólicas y sin alcohol; juguetería; ferretería; bazar y menaje; y cualquier otra actividad que se vincule con el objeto; 5) 30 años desde su inscripción; 6) $ 7.000; 7) La Adm., representación legal a cargo de los socios gerentes en forma indistinta; 8) Cierre del ejercicio 31/01 de c/año; 9) Gerentes: Susana Szerman y Denise Eleonora Procupez.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 88.505

VEBEKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Silverio Elisardo Taboada, 73 años, nacido el 13 de enero de 1923, divorciado en primera nupcias, español, empresario, con domicilio en Francisco Beiró Nº 3476, P. 1ro., Cap. Federal, CIPF Nro. 3.851.164; Micezyslaw Silvestre Lepko, 58 años, nacido el 1ro. de enero de 1938, casado en segundas nupcias, paraguayo, empresario, con domicilio en Asunción Nro. 4522 P. 2do. "A" de la Cap. Federal, CIPF Nro. 5.503.200; Roberto Angel Cotelo, 40 años, nacido el 24 de agosto de 1956, casado en primeras nupcias, argentino, empresario, con domicilio en la Avenida San Martín Nro. 2520, P. 4to. "A" de Caseros, Pcia. Bs. As., DNI Nro. 12.439.891; María Gabriela Taboada, 32 años, nacida el 7 de diciembre de 1963, casada en primera nupcias, argentina, docente, con domicilio en la calle Valentín Gómez Nro. 4469 de Caseros, Pcia. Bs. As., DNI Nro. 16.792.659; Elvira Amalia López, 69 años, nacida el 16 de mayo de 1927, divorciada en primeras nupcias, argentina, ama de casa, con domicilio en la calle Valentín Gómez Nro. 4469 de Caseros, Pcia. Bs. As., DNI Nro. 0.144.975. Instrumento privado de constitución de fecha 30 de octubre de 1996. Domicilio: Francisco Beiró Nro. 3476, P. 1ro., Cap. Federal. Objeto social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la explotación comercial de restaurantes, confiterías bailables, despachos de bebidas, comestibles, cafeterías, helados, golosinas, bar, y sus anexos y afines. Plazo de duración: 50 años. Capital social: $ 15.000. Organo de Administración y representación: Gerencia indistinta. Socio gerentes: Silverio Elisardo Taboada y Roberto Angel Cotelo. Fiscalización: socios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre.

Autorizada - María Elsa Di Stefano
Nº 49.556

1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TIRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cumplimiento art. 10, ley 19.550. Se hace saber por un (1) día que en la Escritura Nº 240 del 21/12/1994 se adecuó el contrato social a la ley 19.550. Se cambió el domicilio social de la calle 11 de Septiembre 1888 piso 18 al de Julián Alvarez 1668 Piso 2º "C" ambos de Capital Federal. Y que por cesiones protocolizadas en Escritura Nº 303 del 31/10/1996 los socios comanditados han sido los siguientes: Desde el 1/8/69 Víctor Jacobo Hisi, Celia Requena de Hisi y Salvador Moisés Hisi con 200 cuotas de interés cada uno, al 1/9/83 Víctor Jacobo Hisi y Salvador Moisés Hisi con 200 y 400 cuotas de interés respectivamente, al 27/12/84: Víctor Jacobo Hisi y Zulema Hiar de Habicheyn con 200 y 400 cuotas de interés respectivamente y finalmente a partir del 15/9/91: Víctor Jacobo Hisi, María Victoria Hisi y María Celia Hisi con 200 cuotas de interés comanditado cada uno.

Socio Solidario - Víctor Jacobo Hisi
Nº 88.424

SEPARATA

247 CODIGO PROCESAL PENAL

2da. Edición - $ 16,25

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2. Convocatorias y avisos comerciales

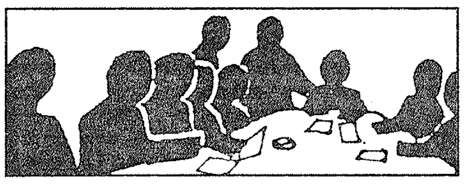

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBERCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALBERCA S. A. a reunirse el día 29 de noviembre de 1996 a las 15 horas en Las Bases 121 de Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicaciones razones convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.

Presidente - Salvador G. Traficante

Los señores accionistas deberán efectuar el depósito de acciones previsto por la ley 19.550 hasta tres días hábiles anteriores al acto asambleario en el domicilio de la Asamblea dentro del horario de 16 a 18 horas.

e. 6/11 Nº 88.248 v. 12/11/96

ASOCIACION ISRAELITA SEFARDI ARGENTINA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 46 de los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de diciembre de 1996 a las 19 horas en primera citación y a las 20 horas en segunda citación, en la sede social de la calle Paso 493, 1º "2", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asociados para la firma de Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de los Revisores de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31/8/96.
3º) Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, 4 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes por el término de 2 años, de acuerdo a lo establecido por los artículos 41, 42, 43 y 44 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Ricardo Tobal

NOTA: De acuerdo al Art. 64 de los Estatutos Sociales, transcurrida una hora de la primera citación, la Asamblea podrá sesionar válidamente con el número de socios que se encuentren presentes.

e. 6/11 Nº 88.239 v. 6/11/96

ASOCIACION MUTUAL DE PRACTICOS JUBILADOS Y PENSIONADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE PRACTICOS JUBILADOS Y PENSIONADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el día 9 de diciembre a las 14.30 hs. en su sede social, calle Perú 658, 2º p. Dto. E, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Nombrar tres (3) socios para la Junta Electoral.
4º) Homenaje en memoria de los socios fallecidos.
5º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Nº 32 y cálculos de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización relativo a este ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1996.
6º) Informe del Señor Presidente sobre su movimiento de fondos y consideraciones sobre el futuro de la Mutualidad.
7º) Fijación de la cuota social correspondiente al primer cuatrimestre del año 1997.
8º) Elección del nuevo Consejo Directivo.
9º) Proclamación del Consejo Directivo elegido.

Presidente - Francisco Simone
Secretaria - Delia M. G. de De Biase

NOTA: El artículo 35 del Estatuto social dice: De no alcanzar el quórum reglamentario de asociados la Asamblea podrá sesionar estatutariamente, con el número de socios presentes, que no puede ser menor al de los miembros del Consejo Directivo, 30 minutos después de la hora de la convocatoria.

e. 6/11 Nº 88.221 v. 6/11/96

AUCOM
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUCOM S. A. C. I. F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su domicilio legal de la calle La Rioja Nº 70 de Capital Federal, el día 27 de noviembre de 1996, a las 18 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de Directores por finalización de mandatos.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
6º) Remuneración de Directores y Síndicos. Buenos Aires, octubre de 1996.

Presidente - Enrique Eduardo García

e. 6/11 Nº 88.195 v. 12/11/96

"B"

BALCHEN
S. A.
Expte. IGJ Nº 7302

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de noviembre de 1996 a la hora 8, en la sede social de la calle Blanco Encalada 5528, de la Capital Federal, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para la hora 9, en el mismo día y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Netos, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Distribución a los Directores en exceso del límite del artículo 261 de la ley 19.550, honorarios a la sindicatura y distribución de resultados.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Directora - Carmen Blanco

e. 6/11 Nº 88.205 v. 12/11/96

"C"

CENTRO ISLAMICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Expte. C 3730

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo previsto en el art. 38 de los Estatutos, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1996 a las 20.30 hs. en nuestra sede Avda. San Juan 3053, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del año 1995.
3º) Elección de Miembros Directivos por un período de tres años.

Presidente - Sami El Kadri
Secretario General - Abdala Desuque

e. 6/11 Nº 88.170 v. 7/11/96

CIA. GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1996, a las 12 horas, en la sede social de la calle Florida 1005, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe del Directorio a los Sres. Accionistas acerca de las tratativas para suscribir los contratos de préstamos con MARRIOTT CORP. y OPIC y autorización para suscribir dichos préstamos y documentos complementarios.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados librados al efecto por un Banco o Institución.

e. 6/11 Nº 88.332 v. 12/11/96

CLUB ATLETICO RIVER PLATE
Asociación Civil

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Señor Representante: Por resolución de la Honorable Comisión Directiva, dictada en Sesión Ordinaria del día 24 de octubre de 1996, nos es grato convocar a usted a la Asamblea Ordinaria —Art. 54º inc. a) del Estatuto—, que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Avda. Pte. Figueroa Alcorta 7597, Capital Federal, el día 16 de noviembre de 1996, a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para que aprueben y suscriban el Acta de esta Asamblea.
2º) Lectura de los Informes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la Memoria y Movimiento Económico del Ejercicio comprendido entre el 1º de septiembre de 1995 y el 31 de agosto de 1996.
4º) Renuncia del Sr. Vicepresidente 1º de la Asamblea y designación de un Vicepresidente 2º.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Presidente - Alfredo A. Davicce
Secretario - José M. Aguilar

e. 6/11 Nº 87.689 v. 6/11/96

CLUB REMEROS ESCANDINAVOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 29 de septiembre de 1996, según consta en Acta Nº 1205, y de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores socios del CLUB REMEROS ESCANDINAVOS, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en al sede de Tupac Amarú 1046, de la Ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de noviembre de 1996, a las 17 hs. con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
b) Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General al 30 de junio de 1996.
c) Votación de su aprobación.
d) Presentación del presupuesto para el Ejercicio venidero.
e) Elección de Comisión Directiva.
f) Determinar las cuotas de ingreso y mensuales art. 5.
g) Modificación de estatutos.
h) Determinar las facultades especiales que tendrá la Comisión Directiva en el próximo ejercicio.
i) Resoluciones eventuales propuestas por la nueva comisión directiva.

Presidente - María Teresa Andresen
Secretaria - Liliana Pérez Carrega

e. 6/11 Nº 49.309 v. 6/11/96

CONSTRUCTORA PIMET
S. A.
I. G. J. 62.491/925.536

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25/11/96, a las 10 horas, en la calle Congreso 4569/81 Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico con cierre el 31/7/96.
3º) Afectación de Resultados.
4º) Determinación del número de Directores y elección con mandato por tres ejercicios.

Presidente - Carlos Tomás Lalín Iglesias

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a Segunda Convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo Orden del Día.

e. 6/11 Nº 88.203 v. 12/11/96

"E"

EL GASTRONOMICO
Asociación Mutual para Trabajadores de la Actividad Gastronómica
Matrícula I.N.A.M. Nº 1761

CONVOCATORIA

De acuerdo a las condiciones estatutarias vigentes, tal como lo establece el artículo 19 (inciso C) del Estatuto Social, el Consejo Directivo resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 6 de diciembre de 1996, a las 18 hs. en la sede social de la entidad cita en la Av. Independencia 1425 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación de 2 (dos) asociados para la firma del Acta Asamblea.
3º) Asambleas fuera de término.
4º) Consideración para su aprobación de las Memorias Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados el 30/6/1994 ; 30/6/1995 y 30/6/1996.
5º) Refrendar el importe de la cuota social.
6º) Elección de los miembros de la Junta Fiscalizadora 3 (tres) titulares, y 1 (uno) suplente, artículo 15 del Estatuto Social.
7º) Elección de los miembros del Consejo Directivo 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes, artículo 15 del Estatuto Social.
8º) Consideración para su aprobación del Reglamento de Servicio de Ayuda Económica Mutual.
9º) Consideración para su aprobación del Reglamento de Guardería, Jardín de Infante y Recreación Infantil.

Presidente - José A. Castro
Secretario - Luisa Ester López

IMPORTANTE: La presente Asamblea se realizará luego de una tolerancia de 30 minutos sea cual fuere el número de asociados presentes.

e. 6/11 Nº 88.307 v. 6/11/96

ESPERA
S. A.
Nº Registro en la Inspección General de Justicia 29970.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ESPERA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de noviembre de 1996 a las 20 horas en La Pampa 1750, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la documentación del art. 234, de la Ley 19.550 respecto del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.
3º) Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y designación de los mismos.
Síndico - Rubén Daniel Esnaola
e. 6/11 Nº 88.202 v. 12/11/96

ESTAMPADOS ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTAMPADOS ARGENTINOS S. A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1996, a las 10 horas en la sede social de Reconquista 611, piso 4 "B", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Disolución de la sociedad.
Presidente - Ricardo E. Seitún
e. 6/11 Nº 28.940 v. 12/11/96

EUGENIO GRASSETTO
S.A.C.I.C.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EUGENIO GRASSETTO S.A.C.I.C.F. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se efectuará el día 25 de noviembre de 1996, en la sede social de la calle Santiago del Estero 345, 5 piso, de Capital Federal. La Asamblea General Ordinaria se realizará a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificaciones al 30 de junio de 1996.
3º) Honorarios a Directores en los términos del art. 261, último párrafo, de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un Ejercicio.
La Asamblea General Extraordinaria se realizará a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Capitalización de los aportes irrevocables de las Actas de Directorio Nºs 308 y 310 de 2/3/94 y 8/5/94 respectivamente. Elevación del Capital Social de $ 50 a $ 429.060.
3º) Modificación del art. 4 del Estatuto Social por el siguiente: El Capital Social es de $ 429.060.00 (Son pesos: cuatrocientos veintinueve mil sesenta), representado por 429.060 (Cuatrocientos veintinueve mil sesenta) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto y de $ 1.00 (Pesos: uno) de valor nominal cada una. Firmado el Directorio.
Vicepresidente - Horacio E. Revsin
e. 6/11 Nº 57.413 v. 12/11/96

"F"

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1996 en primera convocatoria a las 9 hs. y en segunda convocatoria a las 10 hs., en el supuesto de que fracasare la primera, en Paraná 1083, 3º "A", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio durante el ejercicio, y de la actuación del Síndico.
5º) Distribución de los resultados, remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 Decreto Ley 19.550/72, remuneración a los Síndicos.
Presidente - Sara Ybáñez de Cappelletti
e. 6/11 Nº 88.297 v. 12/11/96

FRIGORIFICO BUENOS AIRES
S. A. I. C. A. I. y F.
I. G. J. Nº 910.004

CONVOCATORIA

Aclárase que en el Orden del Día de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 13/11/96, publicada desde el 18/10/96 hasta el 24/10/96, bajo recibo Nº 0043 00085746, se deslizaron los siguientes errores:
En el punto 2) DONDE DICE: "...ejercicio cerrado el 30/6/95" debe leerse "... ejercicio cerrado el 30/6/96".
En el punto 3) DONDE DICE: "... ejercicio al 30/6/95" debe leerse "... ejercicio al 30/6/96".
Presidente - Camilo Torres
e. 6/11 Nº 88.227 v. 12/11/96

"G"

GAMVER GAS
S. A.
I.G.J. Nº 1.549.670

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de noviembre de 1996, a las 14 horas, en la calle Montevideo 373, p. 6 of. 67 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar los accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades, por el balance cerrado el 31/1/96.
4º) Afectación de resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Autorizar al Directorio, si así se resolviera en su seno, a efectuar retiros mensuales a cuenta de los honorarios de sus miembros titulares.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
8º) Elección de los Directores titulares y suplentes con mandato por dos ejercicios.
Presidente - Alberto Raúl Verga

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo orden del día. 2) Se comunica a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, su decisión de asistir a la misma para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 Ley 19.550).
e. 6/11 Nº 88.183 v. 12/11/96

"I"

INVERSIONES ROSARIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1996 a las 15 horas en la sede social sita en Avenida Corrientes 550 6 piso de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
7º) Elección de tres Directores de acuerdo al art. 9 del Estatuto Social.
8º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente de acuerdo al art. 12 del Estatuto Social.
9º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Presidente - Norberto P. Tessandori
e. 6/11 Nº 88.324 v. 12/11/96

"L"

LA MARPLATENSE
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA MARPLATENSE S. A. C. I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes a celebrarse el día 25 de noviembre de 1996, a las 9 horas, en la sede social de Av. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplente.
6º) Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio Social.
7º) Modificación del Artículo 15º del Estatuto Social.
Presidente - Osvaldo O. Capoulat

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Sociedad hasta el día 19 de noviembre de 1996 inclusive, de 10 a 17 horas, de lunes a viernes.
e. 6/11 Nº 88.243 v. 12/11/96

"M"

MARAT
S. A.
I. G. PJ. 60.103

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de MARAT S. A. a celebrarse el próximo 25 de noviembre de 1996 en la calle San Martín Nº 793, Piso 2º, Capital Federal, a las 10 hs. y 11 hs. en primera y segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Número de integrantes y designación del nuevo Directorio y Síndicos.
Presidente - María Eugenia Alanis
e. 6/11 Nº 88.232 v. 12/11/96

"P"

PARQUE ETERNO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1996, a las 12 horas, en la sede legal, sita en la calle Paraná 467, 5º piso, oficina 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas que motivaron la demora en la Convocatoria y celebración de la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Fijación de la remuneración del Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Presidente - Pedro Dardo Manassali

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede legal, en el horario de 11 a 16 horas, venciendo el plazo el día 20 de noviembre de 1996, a las 16 horas.
e. 6/11 Nº 88.266 v. 12/11/96

PERFORMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1996 a las 9 horas en la sede social de la Avenida Santa Fe Nº 1460, 3º piso, de esta Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96. Honorarios a Directores. Destino de los resultados no asignados al cierre del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Elección del Directorio por un nuevo período y distribución de cargos.
Presidente - Alberto Víctor Gavio

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Anónimas.
e. 6/11 Nº 88.173 v. 12/11/96

PEDRO RIO COMPAÑIA PETROLERA
S. A.
I.G.J. Nº 107.659

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PETRO RIO COMPAÑIA PETROLERA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1996 a las 18 hs. en su sede social de Malabia 2363 piso 23 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación a que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/96.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Emilio A. Mas

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una antelación de tres días a la fecha de la Asamblea.
e. 6/11 Nº 88.194 v. 12/11/96

POLIAMERICAN
S. A.
Reg. 60.075

1ª y 2ª CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1996 a las 10 horas, en Llerena 2497, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 19, cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Distribución de los Resultados Acumulados y Remuneraciones al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Presidente - Eduardo Jorge Díaz

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 25/11/96. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día.
e. 6/11 Nº 88.291 v. 12/11/96

"R"

REMBRER
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de inscripción I.G.J.: 63.738. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1996 a las 11.00 horas, en su sede social de Tte. Gral. Perón 935, piso 2do., Of. 210, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales esta asamblea se convoca fuera del plazo legal para hacerlo.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 1995.
4º) Consideración de los resultados y honorarios al Directorio, aún en exceso según el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Carlos Federico Chavanne

Se recuerda a los señores accionistas que para su presencia deberán cumplir con el recaudo del art. 238 de la ley 19.550.
e. 6/11 Nº 88.263 v. 12/11/96

"S"

SAN JUAN TENNIS CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 28 de noviembre de 1996 en Av. San Juan 639, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en caso de fallar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de los miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.
Presidente - Carlos E. Figueroa
e. 6/11 Nº 88.180 v. 12/11/96

SOCIEDAD ANONIMA DEL PICHON

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1996 a las 9.30 horas en Arroyo 843, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Tratamiento de los aportes de los Sres. Accionistas y su posible aplicación a las unidades no vendidas.
Presidente - Jorge Andrés Kalwil
e. 6/11 Nº 88.338 v. 12/11/96

SOCIEDAD ANONIMA SUEZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de S. A. SUEZ I. y C. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1996, en la sede social de Virrey Avilés 2929 Capital Federal. En primera convocatoria a las 10 hs. a fin de tratar y resolver acerca del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables de la empresa y destino del saldo correspondiente al ejercicio económico Nº 34 cerrado el 30/6/96.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el cierre del ejercicio económico Nº 34, finalizado al 30/6/96. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio, de acuerdo a lo previsto por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración del Resultado Acumulado.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Alberto Ferreyra
e. 6/11 Nº 88.264 v. 12/11/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

Víctor Antonio Iacovielli, con domicilio Parejas 3821 Cap. Fed., transfiere a Gustavo Fabián Casa, domicilio Larraga 3821, Cap. Fed., el local ubicado en ESTOMBA 1461/65, Cap. Fed. que funciona como "Taller Mecánico de Confección de llaves y/o compostura de cerraduras y de soldadura autógena", por expediente 93.939/86. Reclamos de ley en Parejas 3821 Cap. Fed.
e. 6/11 Nº 88.222 v. 12/11/96

"J"

Susana Rosa Rostanzo, Dom. Morse 4332 Cap., avisa que transfiere su negocio de Farmacia, Herboristería, Artículos de Perfumería y Tocador, sito en JOSE M. MORENO 715 Capital, a Mónica Miriam Santano Dom. Grito de Asencio 3333 Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.
e. 6/11 Nº 49.304 v. 12/11/96

"L"

El Dr. Rafael Pereira Aragon, en representación de Aragon Valera S.A., con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, "A", Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que "Lavalle 757 S.R.L." con domicilio en la calle Lavalle Nº 757, Capital Federal, vende a "Kilo Kura S.A.", con domicilio en la calle Lavalle Nº 823 de Capital Federal, el negocio del ramo de Restaurante (203001), Casa de Lunch (203004), Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, churros, postres (203007) sito en la calle LAVALLE Nº 757 de Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 6/11 Nº 88.189 v. 12/11/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABN AMRO BANK N.V.

Hace saber que con fecha 15/10/96, Folio 2612, Reg. 1296, Cap. Fed. protocolizó poder a favor de Lucrecia Fratini Lagos, como apoderado clase "B".
Escribano - Martín Donovan
e. 6/11 Nº 88.200 v. 6/11/96

AGAR CROSS
S. A.

Inscripción: 14/08/67 - Nº 2298 - Fº 215-L 64 Tº A. 1) Acta de Directorio del 18/09/96. 4) Cambia domicilio a la Av. Alicia Moreau de Justo 350, piso 4º, Capital.
Presidente - Santiago T. Soldati
e. 6/11 Nº 88.301 v. 6/11/96

ATHUEL ELECTRONICA
S. A.

PUBLICACION EFECTUADA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2º DECRETO NRO. 479/95

Número de expediente: 060 - 017204
Productos a fabricar: HORNOS A MICROONDAS
Capacidad de producción a instalar: 57.600 Hornos a Microondas en 1 turno de 8 hs./día - 240 días / año (*).
Inversión total del proyecto: $ 315.282
Personal ocupado de la empresa:
Al 31/01/94: 108 personas
Al 31/10/96: 65 personas.

(*) Parte de la capacidad a instalar se encuentra disponible actualmente.
Presidente - José Liberman
e. 6/11 Nº 28.948 v. 8/11/96

AVE FENIX ENERGIA
S. A.

(Reg: 1.598.982) Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 14/10/96 se resolvió designar presidente a Brian Henderson, directores titulares a Oscar Atilio Bianchi y John Putnam Merrill, Jr..
Autorizado - Andrés Slemenson
e. 6/11 Nº 88.327 v. 6/11/96

"B"

BARCE
S. A.

En Asamblea extraordinaira del 7/10/1996, se designó Directorio: Presidente: Alberto Angel Nieto. Director Suplente: Adolfo Aníbal Reiser y en reunión de Directorio del 7/10/1996 se decidió nueva Sede Social: San Martín 575, 6to. "B", Capital Federal.
Abogada - Victoria Nonini
e. 6/11 Nº 88.334 v. 6/11/96

BOYS
S. A.

Por Acta Directorio 4/X/96 renuncia presidente Pablo Manuel Rossetti y Director Suplente Fernando Pablo Fantini. Acta Asamblea 18/X/96 designa Presidente Julio Sergio Vargas y Director Suplente Hugo Fernando Pasini. Acta Directorio 22/X/96 confirma cargos de presidente y vice.
Autorizado - Alberto José Macca
e. 6/11 Nº 49.315 v. 6/11/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A.
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 28 de octubre de 1996, ha calificado con la categoría "BBB (-)" la emisión de obligaciones negociables de BANCO VELOX S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.410 del 13 de agosto de 1996. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto máximo de U$S 10.500.000. Dicha emisión fue resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12/4/96 y por reunión de Directorio del 2/5/96. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 0.23 % y 1.39 % respectivamente al 30/11/95. Asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 10.73 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras. La calificación "BBB - " posee el siguiente significado: se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Tienen una adecuada capacidad de pago del capital e intereses en las condiciones y plazos pactados. A juicio del calificador, el riesgo no se ve mayormente afectado por situaciones propias del sector, aunque la influencia de cambios relativamente aceptables o previsibles en la política monetaria y en el campo económico, si bien es muy leve, es mayor que en las categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación de riesgo, se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S. A. Tte. J. D. Perón 955, Capital.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 6/11 Nº 88.207 v. 6/11/96

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A.
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 28 de octubre de 1996, ha actualizado la calificación de ROBERTS S. A. DE INVERSIONES; manteniendo la categoría "AAA" la emisión de Obligaciones Negociables, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.451 del 3 de marzo de 1994. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto total de valor nominal de 30 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.26, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.26 %; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.89; los indicadores financieros adicionales al 30/06/96 (liquidez 1.69, rentabilidad 13.07 % —ejercicio 95—, endeudamiento 0.31, y endeudamiento a largo plazo 0.17); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 6/11 Nº 88.209 v. 6/11/96

CAMPO AUSTRAL
S. A.

Cambió su domicilio de Avenida Julio A. Roca 620, piso 12 a la Avenida Roque Sáenz Peña 995, 5º piso, Capital Federal. Escritura del 14 de octubre de 1996. Registro 1272. Capital Federal.
Escribano - José María de Lorenzis
e. 6/11 Nº 49.119 v. 6/11/96

CARLISLE INTERNACIONAL
S. A.

La sociedad constituida en Montevideo (R. O. del Uruguay) establece representación permanente en la Rep. Argentina en los términos del art. 118 Ley 19.550 designando como representante a Lila Graciela Kohn, DNI: 10.795.283 y Sede Social: Las Heras 3931 1º C Cap.
Autorizado - José Mangone
e. 6/11 Nº 88.228 v. 6/11/96

COLEGIO DE LA REINA
S. A.

Comunica que por Escritura del 10/10/96, Nro. 179 del Reg. Not. Nro. 14 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 1995 en la cual se resolvió aumentar el Capital Social de $ 20.000,- a $ 83.000,- mediante el aporte de un Inmueble y sus mejoras, quedando entonces el Capital Social del "COLEGIO DE LA REINA S. A.", en la suma de $ 83.000,-.
Autorizado - Osvaldo César Rabini
e. 6/11 Nº 88.287 v. 6/11/96

COLUMBIA
S. A. de Seguros

COMPOSICION DEL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA

Ponemos en vuestro conocimiento que, luego de celebrada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y posterior reunión de los miembros del Directorio - el día 25 de octubre de 1996 - la Comisión Directiva y Fiscalizadora de COLUMBIA S. A. de Seguros quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Blanco María Inés Tagliacozzo de
Vicepresidente 1º	Lisola Carlos Alberto
Vicepresidente 2º	Petrillo Horacio Héctor
Secretario	Merlo Dora Silvia
Vocal Titular	Toyos Andrés
Vocal Titular	Márquez Luis Florentino
Vocal Suplente	Gómez Robles José
Vocal Suplente	Blanco Carola
Vocal Suplente	Merlo Dora E. Fernández Muscillo de
Síndico Titular	Carretto Leonildo A. A.
Síndico Titular	Martinelli Luis L.
Síndico Titular	Moar Vieites Andrés
Síndico Suplente	Aldabe Horacio J.
Síndico Suplente	García Marcial Roberto
Síndico Suplente	Carretto Armando R.
Contador Certificante	Estudio Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Presidente - Marta I. Tagliacozzo de Blanco
e. 6/11 Nº 88.177 v. 6/11/96

COMPAÑIA INVERSORA DE BS. AS.
S. A.

Insc. 22/10/92 Nº 10.126, Lº 11, Tº A, S. A. Por acta de Directorio de fecha 4/3/96, renunció el Directorio y por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 4/3/96, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Oscar Alberto Andreani; Director Suplente: Susana Ghirimoldi.
Apoderado - Héctor Taverna
e. 6/11 Nº 49.288 v. 6/11/96

COQUENA GRUPO EDITOR
S. R. L.

Se hace saber, de acuerdo del art. 68, Ley 19.550, que por Acta del 16/12/1992, se designaron nuevos Gerentes, a don Manuel Raúl Jajamovich y Bernardino Alberto Margolis, por el término de 5 ejercicios a contar desde la fecha.
Escribana - Aída R. López Vergara de Scroggie
e. 6/11 Nº 49.327 v. 6/11/96

DARUMAN
S. A.
Nº 6905, Lº 113, Tº A

Se hace saber por un día que el Directorio de la Sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 02/10/96 y Acta de Directorio Nº 21 del 03/10/96 quedó constituido por: Presidente: Carlos Antonio Royo; Director Suplente: Graciela Gallardo.
Presidente - Carlos A. Royo
e. 6/11 Nº 88.274 v. 6/11/96

COLUMBIA
S.A. de Seguros

RENUNCIA DE DIRECTORES TITULARES

Se informa que con fecha 3 de octubre de 1996, han renunciado al cargo de Vocales Titulares Sres. Juan Pedro E. Castelli y Edgardo Carlos Luppi, por transferencia de paquete accionario. Agradeciendo por este intermedio los servicios prestados a esta sociedad.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Presidente - Marta I. Tagliacozzo de Blanco
e. 6/11 Nº 88.494 v. 6/11/96

DYNAMIC EDUCACION PARA EL FUTURO
S.A.

Nº IGJ 1.563.753. La reunión del Directorio del 2/8/96 constituyó nueva sede legal en Amenábar 1535, 2º "A", Capital Federal.
Abogada - Virginia Martínez
e. 6/11 Nº 49.278 v. 6/11/96

"E"

EQUIPOS PARA LA SALUD
S. A.

Inscripción 30/04 1985, Nº 3579, Lº 100, Tomo A de S.A. Por Esc. 85. Reg. 1277. Se protocolizó Actas de Asambleas Gral. Extraordinarias del 15/07/96 y 15/08/96 se resuelve la disolución anticipada de la Sociedad. Nombrándose liquidadores a Fabricio Gesang y a Mauricio Gesang.
Escribana - Dora Beker de Piatigorsky
e. 6/11 Nº 49.321 v. 6/11/96

ESTEBAN EBEKIAN E HIJO
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de setiembre de 1995 se dispuso la disolución de la Sociedad Anónima en virtud de haber dejado de operar comercialmente, nombrándose al Señor Gregorio Carlos Ebekian para que actúe como liquidador.
Liquidador - Gregorio Carlos Ebekian
e. 6/11 Nº 88.281 v. 6/11/96

ESTUDIO INKELSON
S. R. L.

Inscripta en el R.P.C. el 3/11/94, Nº 10782, Lº 101 de S.R.L. Comunica que por reunión de socios del 01/10/96, "ESTUDIO INKELSON S.R.L." resolvió designar como gerente al Sr. Martín De Chiara.
Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 6/11 Nº 88.269 v. 6/11/96

"F"

FRANCES VALORES SOCIEDAD DE BOLSA
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 24/9/96 y Reunión de Directorio del 9/10/96 se designó el siguiente directorio: Presidente Luis María Otero Monsegur. Vicepresidente Alejandro Castresana. Directores Titulares Luis Roque Otero Monsegur y Marcelo Gustavo Canestri.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/11 Nº 88.260 v. 6/11/96

FRIGORIFICO R D
S.A.

Se avisa que por Asamblea y Directorio del día 22/5/96, se ha producido: 1) Las renuncias de los Directores: Titulares Claudio Rubén Della Savia y Daniel Mumbach y Suplente: Alejandro Luis Etchebehere; 2) Se designa como Director Titular y Presidente al Sr. Raúl Daniel Della Savia y Director Suplente al Sr. Alberto Domingo Galetto.
Autorizado - Juan O. Aldao
e. 6/11 Nº 88.181 v. 6/11/96

FULL FREIGHT
S. A.

Comunica que resolvió abrir una sucursal en la República Argentina. Representante Raúl Aguayo Ortiz. Sede Paraná 774, 4º A.
Abogado - Eduardo Montes de Oca
e. 6/11 Nº 88.276 v. 6/11/96

"G"

GALOCHA
S. A.

Por Esc. 377 8/9/96. R. Not. 666 CF, GALOCHA S.A., rectificó dlio. soc., el cual es Hipólito Yrigoyen 1427 6º "D" Cap. Fed.
Escribano - J. A. Granato
e. 6/11 Nº 88.233 v. 6/11/96

GRANICOR
S.A.

Ins.: 8-11-74, Nº 2474, Fº 388, Lº 81 Tº A; Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 15-5-96; se resuelve la Disolución anticipada de la sociedad, nombrándose Liquidadores a los Sres. Rodolfo Raúl Fulgheri, Osvaldo Luchesi y Rubén Verdeja.
Apoderado - Héctor Taverna
e. 6/11 Nº 49.289 v. 6/11/96

GUIFOUR
S. C. A.

Hace saber que por Asamblea del 14/05/96 se designó a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio de la misma fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente Sra. Turquesa Fournier de Guillamet Chargué; Vice Presidente: Sra. Ofelia Elena Guillamet Chargué; Director Titular: Sr. Carlos A. Guillamet Chargué; Síndico titular: Dr. Carlos E. Fernández y Síndico Suplente: Sr. Oscar Fiuza.
Presidente - Turquesa Fournier Guillamet Chargué
e. 6/11 Nº 88.300 v. 6/11/96

"H"

HEMAR
S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 15/11/95 aceptó las renuncias del Presidente Atilio Fortunado Dovico y de la Directora Suplente Esther Eulalia María Busto y eligió Presidente a María Inés Iannitto y Directora Suplente a María de los Angeles Busto de Iannitto.
Abogada - Diva Ares
e. 6/11 Nº 88.172 v. 6/11/96

HRC ARGENTINA
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/4/96 resolvió su fusión con MINERA EL DORADO S.A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/11 Nº 88.261 v. 6/11/96

"I"

IFASA
S. A.

(Inscrip. RPC 28-9-84, Nº 7433, Lº 100 SA). Por AGO de fecha 28-3-96. Se designó autoridades: Presidente: José Luis De Angelis; Vicepresidente: Manuel Chamorro.
Presidente - J. L. De Angelis
e. 6/11 Nº 49.283 v. 6/11/96

IMPRESIONES J.M. RAMOS MEJIA
Sociedad Anónima
Reg. Nº 209.560/22.597

TRANSCRIPCION ART. 60

Por escritura otorgada el 30/10/96, al folio 22027 del Registro Nº 393 de Cap. se protocolizaron las Actas de Asamblea General Extraordinaria, la de reunión de Directorio y la del Lº de Depósito de Acciones, todas celebradas el 16/9/96 en la cual renuncian los Sres. Roberto Enrique Fridman y Ricardo Eugenio Fridman a sus cargos de Director Titular y Suplente, respectivamente, aceptándoseles las renuncias y se nombran a los nuevos integrantes del Directorio a saber: Presidente: Roberto E. Fridman, Vicepresidente: Hugo Santiago Borcel, Director Titular: Luis Fabián Brey, Directores Suplentes: Ricardo E. Fridman, Graciela Lipovesky de Borcel y Paola Fernanda Vargas
Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 6/11 Nº 88.309 v. 6/11/96

INSTITUTO POLITECNICO MODELO
S. A.

I.G.J. Nº 11056, Lº 114, Tº A de S.A. 9/11/93. Por Esc. 40, del 4/3/96 se protoc. Acta de Directorio de distribución de cargos habiéndose omitido en la publicación del 15/4/96 (recibo 64.491) establecer nombre de Directores electos: Presidente: César Osvaldo Marinelli, Director Titular: Humberto Lorenzo Carloni, Director Suplente: Ana María Sagan.
Escribano - Antonio Maron Haddad
e. 6/11 Nº 88.212 v. 6/11/96

"I"

INTELINE GROUP
Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: en cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 9/10/96; los directores de INTELINE GROUP SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron establecer una sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Av. Sáenz 40, Edificio I, 3º "146", Capital, sin asignación de capital, y nombrar representante de la misma a la Señora Justa Elena Torres, titular de la LC Nº 4.378.618.
Apoderada - Justa Elena Torres
e. 6/11 Nº 88.215 v. 6/11/96

INVERSORA DE EVENTOS
S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/5/96 se designó el siguiente directorio: Presidente: Julio José Martínez Vivot. Director Suplente Raúl Domingo Fratantoni.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/11 Nº 88.259 v. 6/11/96

"K"

KARSTONE
S.A.

Hace saber que por Asamblea del 10/10/96 se designó a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio de la misma fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Carlos Potikian; Vicepresidente: Guillermo Manoukian; Directores Titulares: Gabriela Luciana Kavlakian, Ariel Kavlakian; Directores Suplentes: Arturo Karagozlu y Elizabeth Kavlakian.
Autorizado - Héctor Raúl Trevisán
e. 6/11 Nº 88.296 v. 6/11/96

KEIMAR
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 24/11/94, al número 12.147 del Libro 116, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 21/6/96, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y único Director Titular: Sr. Woods White Staton. Director Suplente: Sr. Alfredo Lauro Rovira.
Autorizada - Vanesa F. Mahía
e. 6/11 Nº 88.271 v. 6/11/96

KEIMAR
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 24/11/94, al número 12.147 del Libro 116, Tomo A de S.A. Comu-

nica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 21/6/96, resolvió aumentar su capital social de $ 12.000 a $ 222.000, representado por 222.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

Autorizada - Vanesa F. Mahía
e. 6/11 Nº 88.275 v. 6/11/96

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros
(Nº 332)

Se comunica a los señores accionistas que está a su disposición a partir del 30 de octubre de 1996 el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de esa misma fecha, el que será abonado contra entrega del cupón Nº 5 en la proporción de $ 0,04 por cada acción de $ 0,0001 de la tenencia actualmente en circulación. Domicilio: Carlos Pellegrini 1069, Capital Federal, horario de 12 a 16 horas.

Presidente - Julio J. Grandjean
e. 6/11 Nº 28.902 v. 8/11/96

LAF - CAL
A.C.I.S.A.

I.G.J. Nº 9222, Lº 98, Tº A de S.A. Por Actas del 10/8/95 María Luisa Lafontaine de Calcagno renunció al cargo de Directora titular, se aceptó la renuncia y se recompuso el directorio así: Presidente: Juan Luis Calcagno; Vicepresidente: Federico Alberto Calcagno; Director Titular: Daniel Alvarez; Director Suplente: José Raúl Todorovich.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
e. 6/11 Nº 49.293 v. 6/11/96

LA PRIMERA ALBORADA
S.A. de Capitalización y Ahorro

SORTEO MES DE OCTUBRE: 26/10/96

PLAN: AF - CA - CB - CC - DA - DB - DC - DE - DF - DH - DI - DJ - EA - EB - EC - ED - SG - V1 - V2 - V3

SIMBOLO FAVORECIDO: 432

PLAN: AD - AE - BA - BB - BC

SIMBOLOS FAVORECIDOS: 432 - 960 - 518

PLAN: AA - AC

SIMBOLOS FAVORECIDOS: 432 - 960 - 518 - 991 - 556

PLAN: AB

SIMBOLOS FAVORECIDOS: 432 - 960 - 518 - 991 - 556 - 680 - 199 - 378 - 623 - 751

Director - Rubén Bilbao
e. 6/11 Nº 88.240 v. 6/11/96

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO
S.A.

Se hace saber por tres días que en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 20.091 y el art. 83 de la ley 19.550, las sociedades LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. con domicilio legal en Belgrano 698, P.B. inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 7/7/88 bajo el Nº 4514 del Libro 105 Tomo A de Sociedades Anónimas e INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO con domicilio legal en Belgrano 666, Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 12/6/91 bajo el Nº 3740 del Libro 109 Tomo A de Sociedades Anónimas, aprobaron el compromiso suscripto con sus representantes legales el 6 de diciembre de 1991 por el cual INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO con un activo al 31/12/91 de $ 1.026.927 y un pasivo de $ 9.922 absorbió a LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. con un activo al 31/12/91 de $ 4.464.474 y un pasivo de $ 4.314.953 produciéndose la disolución sin liquidación de la última sobre la base de los balances especiales de ambas sociedades y el consolidado, cerrados al 31 de diciembre de 1991, haciéndose cargo la absorbente de los activos, pasivos, operaciones sociales de la absorción, a partir del 6 de diciembre de 1991 y continuando en consecuencia INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO con la operatoria en el domicilio arriba indicado, con un capital de $ 451.015. Se constituye domicilio legal para los reclamos y dentro de los plazos establecidos por las leyes 19.550 y 20.091 por parte de los señores Acreedores en Avenida Belgrano 698, P.B., Capital Federal.

Presidente - Eugenio P. Marinaro
e. 6/11 Nº 88.326 v. 8/11/96

LEHMAN BROTHERS SUDAMERICA
S.A.

El Directorio de la sociedad conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 29/1/96 quedó constituido por: Presidente: Héctor Ricardo Cohen. Vicepresidente: Roberto Martín Bayley. Directores Titulares: Michael J. Kenney y Kim Friser Frederiksen. Director Suplente: Fernando C. Aranovich.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 6/11 Nº 28.941 v. 6/11/96

"M"

MAERSK ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. 10/12/94, Nº 1107, Lº 114, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 18/10/96, MAERSK ARGENTINA S.A. ha ratificado las resoluciones sociales adoptadas por las Asambleas Nº 5 y Nº 6 celebradas ambas el 30/12/95 que resuelven, la primera reducir el capital social de $ 210.000 a $ 70.000 y la segunda, aumentarlo de $ 70.000 a $ 210.000, quedando en definitiva el capital social en $ 210.000. Asimismo se estableció que las resoluciones antes mencionadas surtirán efecto a partir del 1/1/96.

Autorizado - Eduardo J. Esteban
e. 6/11 Nº 88.286 v. 6/11/96

MALTEUROP ARGENTINA
S.A.

(Nº 5098, Libro 116, Tomo "A"). Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1996 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de MALTEUROP ARGENTINA S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jean-Luc Logeay; Vicepresidente: Sr. Bogislav Joachim Bodo Von Donner Peters Von Zitzewitz; Director Titular: Sr. Eduardo Federico Ansaldo.

Abogada - M. Victoria Ureta
e. 6/11 Nº 88.187 v. 6/11/96

MINERA ELDORADO
S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/4/96: 1) Resolvió la fusión por absorción de HRC ARGENTINA S.A. la que se disolvió sin liquidarse; 2) Aumentó el capital a $ 24.000.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/11 Nº 88.262 v. 6/11/96

"O"

OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO
Sociedad Anónima

Se comunica que por delegación de la Asamblea Ordinaria del 26/6/1996 que dispuso el aumento del Capital Social dentro del quíntuplo que prevé el art. 188 de la Ley 19.550, el Directorio ha emitido 20.000 acciones nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción que representan $ 2.000.000, y que dando cumplimiento a lo establecido en el art. 194 Ley 19.550 y en las condiciones allí fijadas, se hace expreso ofrecimiento a los señores Accionistas a ejercer su derecho preferente de suscripción y de acrecer, en proporción a las acciones que posean.

Presidente - Carlos Miguel Fucito
e. 6/11 Nº 49.296 v. 8/11/96

"P"

PETROLEN
S.A.

Hace saber que por Acta del 7/3/96 designó Director Presidente a Luis Marcelo Leguizamón, Suplente: Juan Salvador Torres y Vicepresidente: Roberto Nicolás Chillino en reemplazo del saliente Miguel Angel Vusinovich Codino.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 6/11 Nº 88.319 v. 6/11/96

PROCEFAX
S. A.

Comunica que por resolución de Directorio de fecha 10/12/1994 se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente al Sr. José María Segovia.

Autorizado - Ricardo O. Bravo
e. 6/11 Nº 88.193 v. 6/11/96

"S"

SAN ADOLFO
Sociedad en Comandita por Acciones

Escritura Pública del 11/10/96, Asamblea Extraordinaria del 30/9/96 trató la Disolución Total Anticipada de la Sociedad, y en su caso designación de Liquidador e Instrucciones para el cumplimiento del Cargo. Designar Presidente al Señor Adolfo Daniel Prieto. También por unanimidad nombra Liquidador al Señor Gustavo Raúl Vianco, arg. casado, 11/1/56, DNI 11.876.600, Aranguren 141, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 6/11 Nº 88.231 v. 6/11/96

SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA

AVISO DE EMISION
PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
PRIMERA SERIE POR
V/N U$S 50.000.000

SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADAS ("SanCor"), constituida en Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe el 17 de septiembre de 1938, bajo la denominación "SanCor Cooperativas Unidas Limitada", con duración ilimitada; adquirió personería jurídica el 11 de agosto de 1939 por resolución del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, ratificada por Resolución Nº 285 del Ministerio de Hacienda y Economía y de Gobierno de la Provincia de Santa Fe de fecha 22 de julio de 1970; fue inscripta al Nº 9, folio 108, Libro I de estatutos de sociedades, del Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, el 6 de diciembre de 1939, y en el Registro de Sociedades Cooperativas del Instituto Nacional de Acción Cooperativa al folio 254, del libro 3 de Actas, bajo la matrícula Nº 772 y Acta Nº 1060, el 14 de junio de 1939; modificaciones a los estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, el 23 de agosto de 1948, bajo el número 38, al folio 42, libro I de Estatutos de Sociedades, el 27 de mayo de 1957, bajo el número 322, al folio 283, libro I de Estatutos de Sociedades, el 27 de abril de 1966, bajo el número 872, al folio 365, libro II de Estatutos de Sociedades, el 20 de septiembre de 1968, bajo el número 376, al folio 116, libro III de Estatutos de Sociedades, el 18 de junio de 1969, bajo el número 853, al folio 163 libro III de Estatutos de Sociedades, el 6 de agosto de 1970, bajo el número 1036, al folio 252, libro III de Estatutos de Sociedades; e inscriptas en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, el 16 de noviembre de 1983, al folio 227, libro 36, Acta Nº 16.888 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, el 4 de julio de 1990, al folio 140, libro 47 Acta Nº 21.184 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, el 2 de mayo de 1991, al folio 238, libro 47, Acta Nº 21.282, del Instituto Nacional de Acción Cooperativa el 13 de octubre de 1992, al folio 338, libro 48, Acta Nº 21.780, del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, el 11 de enero de 1994, al folio 186, libro 49, Acta Nº 22.027 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa; tiene su domicilio en Tte. Gral. Richieri 15, Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina; emitirá la primera serie (la "Primera Serie") de obligaciones negociables por un monto de valor nominal de u$s 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) bajo el programa de emisión de obligaciones negociables (el "Programa") por hasta un monto máximo de u$s 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones), o del equivalente a dicho monto en el caso en que existan en circulación obligaciones negociables emitidas bajo el Programa en otras monedas, en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa, que fuera creado por disposición de la Asamblea Ordinaria de Delegados de SanCor del 30 de septiembre de 1994, cuyos términos y condiciones fueran determinados por el Consejo de Administración de SanCor, por delegación de la antes referida Asamblea, en sus reuniones de fechas 24 de noviembre de 1995, 12 de abril, 24 de mayo y 13 de septiembre de 1996, y que cuya creación fuera autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado Nº 110, del 23 de abril de 1996. De acuerdo con su Estatuto, SanCor tiene por objeto (el cual se reproduce textualmente del Estatuto): "a) La elaboración industrial, consignación y/o la comercialización de la producción agropecuaria y/o productos elaborados entregados por las cooperativas adheridas y/o propios, como así también la colocación de la producción al estado natural, en los mercados internos y externos. Establecerá al efecto las plantas industriales, los depósitos de ventas y los servicios e instalaciones complementarias que corresponda; b) Suscribir acuerdos de complementación y/o intercambio y/o integración intercooperativa con entidades de este tipo, nacional o extranjera, que le permitan el más adecuado cumplimiento del objeto social, dentro de los principios de la cooperación; c) Proveer a las cooperativas adheridas los servicios técnicos, jurídicos, económicos, sociales, de asesoramiento contable, de auditoría y de certificación de balances, siempre que las normas legales de cada jurisdicción así lo permitan; d) Podrá proveer y/o intermediar en la provisión de implementos, maquinarias, herramientas, semillas, forrajes, y demás elementos que para su funcionamiento demanden las cooperativas adheridas, y los que, por intermedio de ellas, les fueran solicitado para el trabajo de sus asociados, como así también artículos de uso y consumo solicitados; d) Cría, recría e inverne de hacienda bovina y/o porcina, sobre la base de aprovechamiento integral de los subproductos derivados de la industria láctea; f) Podrá realizar con terceros, las operaciones citadas en los incisos anteriores, en las condiciones que establezca la autoridad de aplicación, destinándose los excedentes a una cuenta especial de reserva; g) Además la Cooperativa podrá desarrollar como objeto accesorio las actividades de empresa constructora y armadora en todas las materias de la ingeniería, en especial en las ramas civil y electromecánica, como así también en cualquier otra que fuera necesario o conveniente a su desenvolvimiento y/o de las cooperativas primarias que la integran, quedando facultada para facilitar los citados servicios. A tales fines gestionará las autorizaciones pertinentes para desarrollar estas actividades, única y exclusivamente para sí, para sus asociadas, para los asociados de éstas, para el personal de la Cooperativa y/o las personas vinculadas a las cooperativas adheridas que en cada caso se determinan, según corresponda, por ante los organismos oficiales y/o privados competentes; h) Difundirá y promoverá el cooperativismo y la cultura y llevará en fin, a la práctica, todas aquellas operaciones e iniciativas que, vinculadas a los precedentes objetos, procuren técnica y económicamente beneficios a las cooperativas adheridas, a sus asociados, a la industria lechera nacional y demás industrias de transformación de los productos del agro".

A la fecha, la principal actividad de SanCor es la elaboración y comercialización de productos lácteos. Al 30 de junio de 1996 el capital social ascendía a la suma de $ 156.617.309 (pesos ciento cincuenta y seis millones seiscientos diecisiete mil trescientos nueve), compuesto por 64.294.700 (sesenta y cuatro millones doscientas noventa y cuatro mil setecientas) cuotas sociales suscriptas e integradas y por 92.322.609 (noventa y dos millones trescientas veintidós mil seiscientas nueve) cuotas sociales suscriptas y a integrar. El valor nominal de las cuotas sociales asciende a $ 1 (pesos uno) cada una.

El patrimonio neto de SanCor es de $ 300.436.370 (pesos trescientos millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos setenta) al 30 de junio de 1996, fecha de su último balance anual, el cual fuera revisado por Pistrelli, Díaz y Asociados.

El Consejo de Administración de SanCor decidió, en ejercicio de las facultades que le delegara la Asamblea antes citada, la emisión y los términos y condiciones de la Primera Serie en su reunión de fecha 23 de octubre de 1996. La Primera Serie se denominará en dólares estadounidenses y se emitirá con garantía común, es decir, que el patrimonio de SanCor responderá por el cumplimiento del empréstito, no contando con garantía flotante o especial, ni encontrándose avaladas o garantizadas por cualquier otro medio. La primera Serie se emitirá el 7 de noviembre de 1996, y se amortizará en un solo pago a su vencimiento que será el 7 de noviembre del 2001.

El precio de emisión de la Primera Serie será del 99,5865% (noventa y nueve coma cinco ocho seis cinco) del valor nominal de las obligaciones negociables y los intereses se devengarán desde la fecha de emisión y hasta la fecha de vencimiento, a una tasa del 11 % (once por ciento) nominal anual y serán pagaderos en forma semestral vencida el 7 de mayo y el 7 de noviembre de cada año, a partir del 7 de mayo de 1997.

Con anterioridad a la creación del Programa, el 30 de octubre de 1992, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de SanCor decidió la emisión de obligaciones negociables por un monto total de u$s 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) amortizables enteramente a la fecha de finalización de su plazo

total de vencimiento que se fijó 3 de diciembre de 1996. Sin perjuicio de lo antes expuesto, los términos y condiciones de las obligaciones negociables antes referidas preveían el derecho de sus tenedores de exigir el rescate anticipado de todo o parte de sus obligaciones negociables el 3 de diciembre de 1995. Las obligaciones negociables mencionadas fueron colocadas en su totalidad en su fecha de emisión. Por su parte, el 3 de diciembre de 1995 SanCor rescató anticipadamente de acuerdo a lo antes expuesto obligaciones negociables por un valor nominal de u$s 2.250.000 (dólares estadounidenses dos millones doscientos cincuenta mil).

A la fecha, SanCor tiene deudas garantizadas con garantía hipotecaria y prendaria conforme al siguiente detalle: (i) con el Banco de la Nación Argentina: dos contratos prendarios por un total de u$s 1.088.892 (dólares estadounidenses un millón ochenta y ocho mil ochocientos noventa y dos); (ii) con el Banco Credit Lyonnais: un contrato prendario por u$s 3.900.682 (dólares estadounidenses tres millones novecientos mil seiscientos ochenta y dos); (iii) con el Banco Sudameris: un contrato prendario por u$s 1.442.584 (dólares estadounidenses un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro); (iv) con Banque Paribas: un contrato prendario por u$s 774.069 (dólares estadounidenses setecientos setenta y cuatro mil sesenta y nueve); (v) con Banco Bilbao Vizcaya: un contrato prendario por u$s 890.158 (dólares estadounidenses ochocientos noventa mil ciento cincuenta y ocho); (vi) con Banco Societé Generale: un contrato prendario por u$s 158.368 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho); (vii) con Nederlandse Financierings-Maatchappij voor Ontwikkelingslanden n.v. (FMO): un contrato hipotecario por u$s 7.000.000 (dólares estadounidenses siete millones); (viii) con International Finance Corporation: un contrato prendario-hipotecario por u$s 70.000.000 (dólares estadounidenses setenta millones); (ix) con Niro Atomizer A. S.: un contrato prendario por u$s 5.161.455 (dólares estadounidenses cinco millones ciento sesenta un mil cuatrocientos cincuenta y cinco); (x) con Sorlyl S. A.: un contrato prendario por u$s 784.818 (dólares estadounidenses setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos dieciocho); (xi) con Tetra Pack S. A.: tres contratos prendarios por un total de u$s 1.520.317 (dólares estadounidenses un millón quinientos veinte mil trescientos diecisiete).

Presidente - Oclides Amatore Cardellinio
e. 6/11 Nº 88.306 v. 6/11/96

SCALAFIN
Sociedad Anónima

Inscripta el 9/5/89. Reg. 268 Nº 1582 del Lº Nº 1 del Registro Público y Gral. de Comercio de Montevideo. Con domicilio en Paraguay 1246, Montevideo, República Oriental del Uruguay avisa que por Acta del 12/9/96 resolvió establecer una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con domicilio en Gelly 3414, P.B. "C". No se le asigna capital. Cierre balance: 31 de marzo. Representante: Marcelo Hernán Meyer, DNI 3.272.472, con domicilio en Gelly 3414, P. B. Capital Federal. Objeto: Toda clase de reparaciones con bienes inmuebles. Administración de la sociedad original, Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por un año. Capital: u$s 50.000.

Representante - Marcelo Hernán Meyer
e. 6/11 Nº 88.256 v. 6/11/96

SCHWANEK
S. A.
(Nº expte. IGJ: 248.835)

HEALTHY HAIR
S. A.
(Nº expte. IGJ: 1.516.984)

GIMNASIA CAPILAR
S. A.
(Nº expte. IGJ: 204.428)

LA DIGUE
S. A.
(Nº expte. IGJ: 1.590.434)

SCHWANEK S. A. con domicilio legal en Paraguay 1462, 8º p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/4/78, bajo el Nº 1017, Libro 86, Tomo "A" de S. A.; HEALTHY HAIR S. A., con domicilio legal en Paraguay 1462, 8º p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/11/89, bajo el Nº 7848, Libro 107, Tomo "A" de S. A.; GIMNASIA CAPILAR S. A., con domicilio legal en Paraguay 1462, 8º p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/3/85, bajo el Nº 1501, Libro 100, Tomo "A" de S. A. y LA DIGUE S. A., con domicilio legal en Paraguay 1462, 8º p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el. 13/5/94, bajo el Nº 4592, Libro 114, Tomo "A" de S. A.; comunican: 1) Que por asambleas unánimes celebradas todas el día 15 de octubre de 1996, aprobaron lo siguiente: a) Reorganizarse societariamente bajo la forma de escisión-fusión por incorporación y disolución social sin liquidación por la cual SCHWANEK escinde parcialmente su patrimonio como aporte para GIMNASIA CAPILAR y LA DIGUE e incorpora por fusión aportes recibidos por HEALTHY HAIR; HEALTHY HAIR escinde totalmente su patrimonio como aporte para GIMNASIA CAPILAR, SCHWANEK y LA DIGUE y se disuelve sin liquidarse; GIMNASIA CAPILAR incorpora por fusión aportes recibidos de HEALTHY HAIR y SCHWANEK, y por último LA DIGUE incorpora por fusión aportes recibidos de SCHWANEK y HEALTHY HAIR, ello conforme con el compromiso previo de escisión-fusión por incorporación y disolución social sin liquidación suscripto entre las partes el 27 de setiembre de 1996, atento lo previsto en los arts. 82 y siguientes de la Ley 19.550 y sus modificatorias, Art. 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628 y sus modificatorias y Art. 109 y siguientes de su Decreto Reglamentario; 2) Valuación de activos, pasivos y patrimonio neto con anterioridad a la reorganización al 30/6/96: SCHWANEK S. A.: activo: $ 661.298,18; pasivo: $ 582.757,94 y patrimonio neto: $ 78.540,24; GIMNASIA CAPILAR S. A.: activo: $ 438.920,03; pasivo: $ 284.284,31 y patrimonio neto: $ 154.635,72; HEALTHY HAIR S. A.: activo: $ 745.129,09; pasivo: $ 157.411,11 y patrimonio neto: $ 587.717,98 y LA DIGUE S. A.: activo: $ 9.303,10; pasivo $ ... y patrimonio neto: $ 9.303,10; 3) Valuación de activos, pasivos y patrimonio neto con posterioridad a la reorganización del 1/7/96: SCHWANEK S. A.: activo: $ 583.018,04; pasivo: $ 433.592,04 y patrimonio neto: $ 149.426, GIMNASIA CAPILAR S. A.: activo: $ 570.523,69; pasivo: $ 240.861,32 y patrimonio neto: $ 329.662,37; HEALTHY HAIR S. A.: activo: $ ...; pasivo: $ ... y patrimonio neto: $ ..., y LA DIGUE S. A.: activo: $ 441.108,67; pasivo: $ 90.000, y patrimonio neto: $ 351.108,67. 4) El compromiso previo de escisión-fusión por incorporación y disolución social sin liquidación se formalizó el 27 de setiembre de 1996, y se aprobó por resoluciones del directorio de todas las sociedades celebradas en la misma fecha. 5) Que las sociedades continuadoras no aumentan el capital social ni modifican el estatuto. 6) Reclamos y oposiciones en el domicilio de los escribanos actuantes Guillermo y Carlos Coto, Lavalle 1454, 1º p., Of. 3, Capital Federal.

Escribano - Guillermo Emilio Coto
e. 6/11 Nº 88.253 v. 8/11/96

SKI WORLD
S. A.

Registro de Comercio de Río Negro Nº 270/1-LVIII-TIII. Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de SKY WORLD S. A. celebrada el 27 de setiembre de 1996, resolvió trasladar el domicilio de la Sociedad, originariamente fijado en la Provincia de Río Negro, a la Capital Federal.

Autorizado - Hernán Le Pera
e. 6/11 Nº 88.184 v. 6/11/96

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL

(Nº de Registro IGJ 451.865), inscripta en el R.P.C. el 16 de junio de 1913, bajo el Nº 73, Folio 267, Libro 39, Tomo "A" de S. A.; "Ajax S. A." (Nº de Registro IGJ 1.530.192), inscripta en el R.P.C. el 10 de diciembre de 1990, bajo el Nº 9101, Libro 108, Tomo "A" de S. A.; "Crux S. A." (Nº de Registro IGJ 1.530.191), inscripta en el R.P.C. el 10 de diciembre de 1990, bajo el Nº 9107, Libro 108, Tomo "A" de S. A.; "Lebreles S. A." (Nº de Registro IGJ 1.530.194), inscripta en el R.P.C. el 26 de noviembre de 1990, bajo el Nº 8680; Libro 108; Tomo "A" de S. A., y "Santi S. A." (Nº de Registro IGJ 1.530.193), inscripta en el R.P.C. el 10 de diciembre de 1990, bajo el Nº 9115; Libro 108, Tomo "A" de S. A. Todas las sociedades tienen su domicilio legal en la calle Ricardo Rojas Nº 401, 5º piso, Capital Federal, comunican: Que por resoluciones de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.500), celebradas el 29 de octubre de 1996, las sociedades precedentes se han fusionado, incorporando la primera a las cuatro restantes con efectos al 1 de julio de 1996. El capital de la sociedad incorporante "SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL" se elevó de $ 400.000 a $ 495.933, emitiéndose 95.933 acciones ordinarias, escriturales, de un voto y valor nominal $ 1 cada una para el respectivo canje. Las sociedades incorporadas "Ajax S. A.", "Crux S. A.", "Lebreles S. A." y "Santi S. A." se disuelven, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonio neto de las cinco sociedades al 30 de junio de 1996 son los siguientes: "SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL" Activo: $ 13.789.310,25; Pasivo: $ 5.378.336,74; Patrimonio Neto: $ 8.410.973,51; "Ajax S. A." Activo: $ 372.704,74; Pasivo: $ 2.898,34; Patrimonio Neto: $ 369.806,40; "Crux S. A." Activo: $ 405.069,65; Pasivo: $ 6.468,30; Patrimonio Neto: $ 398.601,35; "Lebreles S. A." Activo: $ 377.942,01; Pasivo $ 1.500,00; Patrimonio Neto: $ 376.442,01; y "Santi S. A." Activo: $ 373.630,98; Pasivo: $ 1.773,73; Patrimonio Neto: $ 371.857,25. El compromiso Previo de Fusión por Incorporación y Disolución Social, sin liquidación, se formalizó el día 24 de septiembre de 1996 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las cinco sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones en el domicilio legal de las sociedades intervinientes, sito en la calle Ricardo Rojas Nº 401, piso 5º, Capital Federal.

AJAX S. A. - CRUX S.A. - LEBRELES S. A. - SANTI S. A. - Presidente - Hernán Marcelo Agote S. A. ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL

Presidente - Juan Cristian Jorge Born
e. 6/11 Nº 88.328 v. 8/11/96

"T"

TEXOUT
S. A.

Hace saber que por Asamblea del 10/10/96 se designó a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio de la misma fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente Carlos Potikian, Vice Presidente: Arturo Karagozlu; Directores Titulares: Armenak Ekserciyan; Edgardo Tertzakian; Miguel E. Sarian y Ricardo Vartan Manoukian; Directores Suplentes: Andrés Sarian; Bogos A. Ekserciyan y Hernán Tertzakian.

Apoderado - Héctor Raúl Trevisán
e. 6/11 Nº 88.299 v. 6/11/96

TELE RED IMAGEN
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 12/7/96 se designó el siguiente directorio: Presidente Julio José Martínez Vivot (h.), Vicepresidente Carlos Vicente Avila, Directores Titulares Luis Benjamín Nofal y José María Sáenz Valiente (h.), Directores Suplentes Raúl Domingo Fratantoni e Ignacio Carlos Nolazco.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/11 Nº 88.258 v. 6/11/96

TERRAGREEN
S. A.

Hace saber por un día que por acta del 8/4/1996, renuncia a su cargo de Vice-presidente Héctor E. Feldman y por acta de Asamblea y Directorio de la misma fecha el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Fader, Vicepresidente César Mario Beiguel, Director Titular: Alicia Ofelia Nijensohn, Director Suplente: Silvia Pérez Lamela.

Abogada - Miriam A. Kaufman
e. 6/11 Nº 88.252 v. 6/11/96

TIPO
S. A. de Capitalización y Renta

Res. I.G.J. aprobando la sociedad Nº 1406. Comunica que de acuerdo al sorteo realizado por Lotería Nacional y Casinos de fecha 26 de octubre de 1996, los símbolos favorecidos fueron los siguientes:

1º Premio: Nº 432;
2º Premio: Nº 960;
3º Premio: Nº 518;
4º Premio: Nº 991.

Apoderada - Beatriz Prado Ferrari
e. 6/11 Nº 88.191 v. 6/11/96

TRANSPORTES UNITY
S. A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 2 celebrada el 5 de Agosto de 1996 designa nuevo Director Suplente, por renuncia del Sr. Francisco Aníbal Parrilla para completar mandato, por Acta de Directorio Nº 14 celebrada el 6 de Agosto de 1996 se distribuyen los cargos del mismo. El Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Daniel Oscar Parodi, Vice Presidente: Rómulo Jorge Ferranti, Director Suplente: Domingo Héctor Baldo. Duración del mandato: 2 años.

Presidente - Daniel Oscar Parodi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/10/96.

e. 6/11 Nº 87.336 v. 6/11/96

"V"

VANDENFIL
Sociedad Anónima, Industrial Algodonera
(Nº 6046)

Se comunica por un día que por Acta de Asamblea del 22 de abril de 1996 el Directorio de VANDENFIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL ALGODONERA quedó constituido por el término de un año en la siguiente forma: Directores Titulares: Horacio Luis Toccalino, Eduardo Goyheneche, Horacio Marcelo Toccalino, Luis Pedro Toccalino, Director Suplente: Ricardo Juan Deveaux, Síndico Titular: Rubén Rodolfo Lencina; Síndico Suplente: Rodolfo Luis Alimonda y por Acta de Directorio del 22 de abril de 1996 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente Director Delegado: Horacio Luis Toccalino, Vicepresidente: Eduardo Goyheneche. Director Secretario: Horacio Marcelo Toccalino. Director Titular: Luis Pedro Toccalino. Director Suplente: Ricardo Juan Deveaux. Síndico Titular: Rubén Rodolfo Lencina. Síndico Suplente: Rodolfo Luis Alimonda.

Vicepresidente - Eduardo Goyheneche
e. 6/11 Nº 88.290 v. 6/11/96

"W"

WELEDA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por A.G.O. del 1/3/96 se designó nuevo Directorio y Organo de Fiscalización por el término de un año: Presidente: Juan Wolfram Schneider, Vicepresidente: Pablo González, Directores Titulares: Erk Schuchhardt, Rudolf Frisch, Dieter Frei, Síndico Titular: Antonio Adler, Síndico Suplente: Arnaldo Hasenclever.

Presidente - Juan Wolfram Schneider
e. 6/11 Nº 88.199 v. 6/11/96

"Y"

YPF
Sociedad Anónima

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Emisión del segundo tramo de obligaciones negociables no convertibles en acciones y nominativas bajo el programa de obligaciones negociables por U$S 700.000.000. 1. Fecha de la asamblea y reunión de Directorio que aprobó la emisión: el programa de emisión de obligaciones negociables fue aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de octubre de 1995. El directorio aprobó la emisión del presente tramo en su reunión del 1 de octubre de 1996. 2. Datos de la emisora: YPF SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 777, 1364, Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 1 de enero de 1991 por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2778 del 31 de diciembre de 1990, con una duración de 100 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su estatuto fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1993, bajo el Nº 5109, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas. 3. Objeto social y actividad principal desarrollada: la sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros el estudio, la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, como, asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, e importarlos o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público privado domiciliadas en el país o en el exterior dentro de los límites establecidos en el estatuto. La presente actividad principal de la sociedad es la exploración y explotación de petróleo y gas y la refinación, comercialización, transporte y distribución de petróleo y de una amplia gama de productos derivados del petróleo, petroquímicos y de gas

licuado de petróleo. 4. Capital social y patrimonio neto: el capital social suscripto e integrado es de $ 3.530.000.000, representado por 353.000.000 de acciones ordinarias escriturales de $10 valor nominal cada una y un voto por acción. El patrimonio neto de la sociedad al 30 de junio de 1996 era de $ 5.925.000.000. 5. Monto y moneda de emisión: U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones), dentro del programa de emisión de obligaciones negociables por U$S 700.000.000 (dólares estadounidenses setecientos millones). 6. La sociedad ha emitido obligaciones negociables por un monto de U$S 350.000.000 con fecha 2 de febrero de 1994, con vencimiento en el año 2004. También emitió con fecha 2 de junio de 1995, obligaciones negociables garantizadas mediante la cesión de créditos por exportaciones de petróleo contra la Empresa Nacional del Petróleo de Chile por un monto de U$S 400.000.000 bajo el programa de emisión de obligaciones negociables por U$S 500.000.000, y con fecha 6 de noviembre de 1995, obligaciones negociables garantizadas mediante la cesión de créditos por exportaciones de petróleo contra la Empresa Nacional de Petróleo de Chile por un monto de U$S 400.000.000 bajo el programa de emisión de obligaciones negociables por U$S 700.000.000. No se han emitido debentures con anterioridad. Durante el mes de abril de 1995, la sociedad prendó las acciones que adquirió de Maxus Energy Corporation en garantía del préstamo por hasta U$S 800 millones que obtuvo para financiar el precio de esa adquisición. 7. Garantía: las obligaciones negociables se emiten sin garantía. 8. Amortización: las obligaciones vencerán el 7 de noviembre del año 2001, fecha en que se reintegrará en su totalidad el capital a la par. 9. Tipo y época del pago de intereses; las Obligaciones Negociables devengarán intereses desde su fecha de emisión a una tasa anual fija no mayor de 9,10 %, pagaderos por semestre vencido el 1 de abril y 1 de octubre de cada año. 10. Precio: el precio de la colocación será del 100 %.

Autorizado - Ricardo Ramírez Calvo

e. 6/11 Nº 88.475 v. 6/11/96

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSVALDO GALO VIDAL y de doña LUCRECIA ELVA MARTINEZ o LUCRECIA ELSA MARTINEZ. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/10 al 10/10/96.

e. 6/11 Nº 46.686 v. 8/11/96

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1 Capital, cita por 10 días a los herederos de Doña ELISA FLORIANA TABOADA a estar a derecho en los autos "TABOADA, ELISA FLORIANA s/ Sucesión", bajo apercibimiento de iniciar los acreedores el proceso sucesorio de la causante. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 6/11 Nº 49.242 v. 7/11/96

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Uruguay 714 7º, Capital, emplaza a SARA BERDOMAZ DE MENDONCA a presentarse en autos: "CARDAL S.C.A. c/ MENDONCA, JUAN AGUSTIN y Otros s/ Escrituración", dentro del plazo de diez días en defensa de sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en su caso. Eduardo José Coll, Juez.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 6/11 Nº 49.231 v. 7/11/96

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLITO, SERAFINA y del REY, RODOLFO. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario: "Eco Comercial".

Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/10 al 28/10/96.

e. 6/11 Nº 48.126 v. 8/11/96

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, a cargo de la Dra. Patricia S. Zabotinsky, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Cecilia de Villafañe, sito en Lavalle 1220 piso 3 de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "BABINO DE MIGUEL, PATRICIA MONICA c/ MIGUEL, JUAN ANTONIO s/Divorcio 67 bis", que se ha ordenado notificar mediante edictos las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, octubre 21 de 1987. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado a fojas 18, lo dictaminado precedentemente por el Sr. Agente Fiscal y lo dispuesto por el artículo 8 de la ley 23.515, conviértase la separación personal dispuesta a fojas 6 en divorcio vincular con los efectos de los artículos 217, 218 y 3574 del Código Civil. Notifíquese por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial... Firmado. Eduardo J. Cárdenas, Juez Nacional en lo Civil", "Buenos Aires, julio 4 de 1996. Por recibidos. Notifíquese a los domicilios reales (conforme artículo 135 inciso 8 del Código Procesal). Firmado. Cecilia de Villafañe, Secretaria". "Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996. Téngase presente y practíquense las notificaciones solicitadas por edictos, y tal como se dispone en la resolución de fojas 24. Firmado: Cecilia de Villafañe, Secretaria". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996 .
Cecilia de Villafañe, secretaria.

e. 6/11 Nº 49.235 v. 6/11/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica sito en Av. De los Inmigrantes 1950 planta baja, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ, para que dentro del término de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "BRESKY MAURICIO c/RODRIGUEZ ARMANDO VICTOR MANUEL y Otros s/Prescripción Adquisitiva"; bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en la causa. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
E. ardo Parody, secretario.

e. 6/11 Nº 49.241 v. 7/11/96

Nº 95

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BAUTISTA INGLESE. Publíquese por tres días. Para su publicación en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Fernando P. Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/10 al 14/10/96.

e. 6/11 Nº 84.522 v. 8/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferario, Secretaría Nº 11 a cargo del firmante, sito en la calle Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ GOTTLIEB JORGE FELIX y Otros s/ Ejecutivo", sita a GOTTLIEB JORGE FELIX, JURITZ MARIA IDA, GOTTLIEB CARLOS ALBERTO a los efectos de estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 6/11 Nº 49.323 v. 6/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ QUIROGA ROBERTO y Otro s/ Ejecutivo", expediente Nº 56.133 cita y emplaza a la Sra. LOPEZ MARTA GRACIELA, para que constituya domicilio y oponga excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 6/10 Nº 88.245 v. 7/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º de Capital Federal, cita por cinco días a los herederos de JORGE AUGUSTO ZAMPESE, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ZAMPESE, JORGE AUGUSTO y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquese por dos días consecutivos en el "Boletín Oficial" de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/11 Nº 49.294 v. 7/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 28 de octubre de 1996 ... cítese a prestar declaración indagatoria, prevista por el art. 294 del C.P.P. a ALEJANDRO FABIAN FALKA, para la audiencia del 15 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, por edicto el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Fdo.: Carlos Alberto Liporace, juez nacional. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.

e. 6/11 Nº 6163 v. 12/11/96

Nº 6

En causa Nº 10.157, caratulada "FRIGORIFICO YAGUANE SACIFA s/ inf. ley 23.771" que tramita ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nº 11 a mi cargo, se cita por edictos durante tres (3) días al Sr. JUAN CARLOS GARMENDIA a que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal dentro del término de tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Mario Alberto Villar, secretario.

e. 6/11 Nº 6165 v. 8/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 14

"Buenos Aires, 30 de agosto de 1996... emplácese a DANTE ALEJANDRO MONTENEGRO - D.N.I. 16.722.154 de estado civil soltero, de 31 años de edad, nacido el 25 de marzo de 1964 en Santa María de Punilla, Pcia. de Córdoba, de profesión empleado de nacionalidad argentino, con último domicilio constituido en Garibaldi 1901/11 de esta Capital, con domicilio laboral en la Villa 31 de Retiro, con residencia anterior en Coronel Salvadores 845, habitación Nro. 2 de esta Ciudad, hijo de Pedro Antonio y de Zulema Alvarez, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)...Fdo: Fernando Luis Pigni —Juez— . Ante mí: Javier Feliciano Ríos —secretario—".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 al 22/10/96.

e. 6/11 Nº 5447 v. 12/11/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 52

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 52, a cargo del Dr. Ricardo J. Tatarsky, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268 piso 1º Capital, en los autos caratulados "MONTEFORTE SALVADOR c/AUTOLATINA ARGENTINA S.A. y Otro s/Accidente Ley 9688" a citar NEREIDA ANA MARIA PONS y RAUL MONTEFORTE a estar a derecho y constituir domicilio legal en el radio de este Juzgado, por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes para que lo represente y tener por constituido aquel por ministerio de ley (art. 15 y 33 de la Ley 18.345). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Laura Etel Papo, secretaria.

e. 6/11 Nº 6048 v. 6/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Martín Augusto Arias Duval, en causa Nº 13.577 caratulada "N.N. s/ Def. a la Administración Pública Beneficiaria MARIA LUISA SUAREZ", notifica mediante la publicación de edictos a FULVIA MARTA TORRES que deberá presentarse en la sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3º Piso de Capital Federal dentro del tercer día a contar desde la última publicación a fin de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Buenos Aires, 24 de octubre de 1996. ... procédase conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., respecto de FULVIA MARTA TORRES, quien deberá presentarse ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro de los tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Dr. Arias Duval, Secretario Federal". El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.

e. 6/11 Nº 6041 v. 6/11/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Martín Augusto Arias Duval, en causa Nº 13.577 caratulada "N.N. s/ Def. a la Administración Pública Beneficiaria NELLY SUSANA MONJEAUX", notifica mediante la publicación de edictos a HORACIO VICTOR MONJEAUX que deberá presentarse en la sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3º Piso de Capital Federal dentro del tercer día a contar desde la última publicación a fin de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. "Buenos Aires, 24 de octubre de 1996. ... procédase conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., respecto de HORACIO VICTOR MONJEAUX, quien deberá presentarse ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro de los tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Dr. Arias Duval, Secretario Federal". El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.

e. 6/11 Nº 6042 v. 6/11/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a JUAN ANTONIO CHOQUE, de nacionalidad argentino, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación com-

parezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina". Publíquese por cinco días. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 6/11 Nº 6043 v. 12/11/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en término de cinco días a contar desde la última publicación del presente comparezca MERCEDES RIVADENEIRA a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 955 caratulada 'Dirección Nacional de Migración y Población s/Dcia. inf. art. 293 del C.P.', bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararse su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 6/11 Nº 6044 v. 12/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Aixa Vidal Claypole, sito en Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 5º de Capital, en autos "A.N.A. c/GEREDA Y ASOCIADOS S. A. s/Ejecución Fiscal", cita a "GEREDA Y ASOCIADOS S. A." por cinco días, a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Aixa Vidal Claypole, secretaria.
e. 6/11 Nº 6045 v. 7/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Aixa Vidal Claypole, sito en Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 5º de Capital, en autos "A.N.A. c/BRASCHI, NORMA ELENA s/Ejecución Fiscal", cita a NORMA ELENA BRASCHI por cinco días, a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, de octubre de 1996.
Aixa Vidal Claypole, secretaria.
e. 6/11 Nº 6046 v. 7/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Aixa Vidal Claypole, sito en Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 5º de Capital, en autos "A.N.A. c/BANEGA BENITEZ MILTON ARIEL s/Ejecución Fiscal", cita a MILTON ARIEL BANEGA BENITEZ por cinco días, a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Aixa Vidal Claypole, secretaria.
e. 6/11 Nº 6047 v. 7/11/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

///nos Aires, 25 de setiembre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BRUCKER JUAN JORGE ENRIQUE s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 339.259/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BRUCKER JUAN JORGE ENRIQUE, M. I. 4.019.650, clase: 1924, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BRUCKER JUAN JORGE ENRIQUE, M. I. 4.019.650, clase 1924. Fiscalía, 11 de noviembre de 1991. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 6/11 Nº 5192 v. 6/11/96

///nos Aires, 25 de setiembre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: BRONS CRISTINA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 162.312/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BRONS CRISTINA, M. I. 1.820.820, clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. / //ñora Juez: Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a la ciudadana nativa argentina BRONS CRISTINA, M. I. 1.820.820, clase 1928, que adoptó la nacionalidad venezolana, corresponde atento lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por ley 23.059) decretar la exclusión del padrón electoral de la nombrada. Fiscalía, 13 de mayo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 6/11 Nº 5195 v. 6/11/96

///nos Aires, 25 de setiembre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BORUSZKO SAMUEL s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.571/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BORUSZKO SAMUEL, M. I. 14.221.817, clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. / //ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que adquirieron otra nacionalidad, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...BORUSZKO SAMUEL, M.I. 14.221.817..., Fiscalía, 22 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral."
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 6/11 Nº 5198 v. 6/11/96

///nos Aires, 25 de setiembre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CUERPO MERCEDES s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 339.191/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: CUERPO MERCEDES, M. I. 458.889, clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de CUERPO MERCEDES, M. I. 0.458.889, clase 1929. Fiscalía, 11 de noviembre de 1991. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 6/11 Nº 5201 v. 6/11/96

///nos Aires, 25 de setiembre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BLEI MARGARITA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 205.262/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BLEI MARGARITA, M. I. 2.952.066, clase: 1931, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ...atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa BLEI MARGARITA, M.I. 2.952.006. Fiscalía, 13 de abril de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 6/11 Nº 5204 v. 6/11/96

///nos Aires, 28 de octubre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BALABAN SARA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 155.873/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BALABAN SARA, M. I. 3.308.894, clase: 1936, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos recibidas de la Cámara Nacional Electoral, en relación con la pérdida de la ciudadanía argentina de BALABAN SARA, M. I. 3.308.894, clase 1936 ...este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346. Fiscalía, 13 de marzo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 6/11 Nº 6020 v. 6/11/96

///nos Aires, 28 de octubre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FERNANDES ISABEL ISOLINA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 284.125/89, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: FERNANDES ISABEL ISOLINA, M. I. 4.092.302, clase: 1941, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ...teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346 este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana FERNANDES ISABEL ISOLINA, M. I. 4.092.302, clase 1941. Fiscalía, 2 de noviembre de 1989. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 6/11 Nº 6023 v. 6/11/96

///nos Aires, 21 de octubre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ABONYI RICARDO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 259.681/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ABONYI RICARDO, M. I. 4.311.978, clase: 1926, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ...teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano ABONYI RICARDO, M. I. 4.311.978, clase 1926. Fiscalía, 13 de marzo de 1989. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 6/11 Nº 6026 v. 6/11/96

///nos Aires, 28 de octubre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: SPALLINA GRACIELA MARIA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 366.418/92, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SPALLINA GRACIELA MARIA, M. I. 4.970.893, clase: 1944, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de...SPALLINA GRACIELA MARIA, M.I. 4.970.893, clase 1944. Fiscalía, 13 de marzo de 1992. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 6/11 Nº 6029 v. 6/11/96

///nos Aires, 28 de octubre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: ERDELY ALEJANDRO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 296.291/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ERDELY ALEJANDRO, M. I. 4.174.171, clase: 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ...teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano ERDELY ALEJANDRO, M. I. 4.174.171, clase 1933. Fiscalía, 15 de junio de 1990. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 6/11 Nº 6032 v. 6/11/96

///nos Aires, 28 de octubre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SPIEGEL CATALINA s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.311/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SPIEGEL CATALINA, M. I. 1.972.583, clase: 1908, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: ...teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SPIEGEL CATALINA, M. I. 1.972.583, clase 1908. Fiscalía, 11 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral."
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 6/11 Nº 6035 v. 6/11/96

///nos Aires, 28 de octubre de 1996. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MASSI MARINO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 193.561/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MASSI MARINO, M. I. 4.474.851, clase: 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos o naturalizados que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de MASSI MARINO, M. I. 4.474.851, clase 1927. ...Fiscalía, 16 de octubre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 6/11 Nº 6038 v. 6/11/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín,

Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 95.990, Don VLADIMIR DANIEL RODRIGUEZ CHARIARSE, nacido el día 16 enero 1961, en Abancay, Perú, hijo de Vladimir Melchor Rodríguez y de Martha Josefina Chariarse, domiciliado en Tucumán 3120, San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 4 de octubre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 6/11 Nº 88.174 v. 6/11/96

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 96.015, Don ANDRES KISZKIEWICZ, nacido el día 7 marzo 1937, en Bielorusia, Rusia, hijo de Andrés Kiszkiewicz y de Ana Pouch, domiciliado en Marconi 978, El Palomar, Morón, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 4 de octubre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 6/11 Nº 87.290 v. 6/11/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica en autos: "PLATACHART S. A. s/Quiebra", que con fecha 2 de octubre de 1996 ha sido decretada la quiebra de PLATACHART SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4075, Lº 994, Tº A, de E.S.A.N., con domicilio social en 25 de Mayo 277, piso 9º, de la Capital Federal, habiéndose fijado el día 11 de diciembre de 1996 como fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Ernesto J. Lerner, con domicilio constituido en Leandro N. Alem 790, piso 2º, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 26 de diciembre de 1996 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 12 de febrero de 1997. La Sindicatura presentará los informes individual y general los días 24 de febrero de 1997 y 11 de abril de 1997 respectivamente. Se ordena a la fallida y terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Tribunal y a que dentro del quinto día acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Publíquese el presente por 5 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/11 Nº 6049 v. 12/11/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los Autos "CENTRO COMERCIAL LA PRUDENCIA S. A. s/Quiebra", hace saber a los Sres. acreedores el proyecto de distribución presentado por el Síndico a fs. 5480/95 el que será aprobado si no fuere observado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 6/11 Nº 49.286 v. 7/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la calle Callao Nº 635, piso 6º, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en fecha 23 de setiembre de 1996 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "SILVIA BEATRIZ MERCADO", con domicilio en Carlos A. López Nº 2491, piso 3º, Dpto. "F" de Capital Federal. Se comunica que se ha designado Síndico al Dr. Pedro Oscar Colombo, con domicilio en la calle Posadas Nº 1564, piso 2º, Oficina "C" de Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 23 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de marzo de 1997 y 18 de abril de 1997, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la L. C. se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal el día 2 de junio de 1997 a las 10,00 horas. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "Boletín de la Bolsa de Comercio".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 6/11 Nº 88.283 v. 12/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 16 de agosto de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados DISTRIBUIDORA Z. P. S. A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 71605 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intima a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20 de diciembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 617, 8º piso, Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de marzo de 1997 y 21 de abril de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/11 Nº 6050 v. 12/11/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ECOLIBRARIA S. A. habiéndose designado síndico al contador Javier A. Torrent con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de febrero de 1997 y 26 de marzo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 6/11 Nº 6051 v. 12/11/96

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 (Av. Pte. Roque S. Peña 1211, 2º p., Cap. Fed.) hace saber que con fecha 7/10/96 se ha convertido en Concurso Preventivo la declaración de quiebra de Armando Salomón Cazes, conforme Ley 24.522: 90 y se ha designado síndico al CPN Gustavo Pagliere, con domicilio en Alsina 2256, Piso 6º "B" de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 1996, fijándose el día 10 de marzo de 1997 y el 24 de abril de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 2 de julio de 1997 a las 9,30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 6/11 Nº 88.303 v. 12/11/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º de Capital Federal, hace saber que, con fecha 4 de octubre de 1996, se ha decretado la apertura del concurso en los autos: "TECNIFLON S. A. s/Concurso Preventivo". La deudora registra domicilio legal en la calle Santo Tomé 3051, piso 6º, "3", de Capital Federal, y el de administración y actividad fabril en la calle Italia Nº 5656, de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Su actividad consiste en la elaboración de productos del sector "teflón", siendo sus socios ilimitadamente responsables Daniel Osvaldo Valldosera y Manuel Antonio Soto. Ha sido designado síndico Eduardo González Bergerot, con domicilio en Tucumán Nº 1484, piso 2º "C", Capital Federal, domicilio en el que los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 13 de diciembre de 1996, acompañando sus títulos justificativos de sus créditos y constituir domicilio procesal. El presente deberá publicarse por cinco días (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, Diario "Clarín" de la Capital Federal y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 6/11 Nº 49.299 v. 12/11/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "ANDRES, PABLO FELIPE s/Concurso Mercantil Liquidatorio", que con fecha 18 de setiembre de 1996 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de PABLO FELIPE ANDRES (D. N. I. 10.136.340), con domicilio en Avda. Córdoba 3008, piso 14, departamento "C", de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina "66" (Teléfono: 382-4167) hasta el 28 de noviembre de 1996, fijándose el 12 de febrero y el 26 de marzo de 1997 como fechas para que la Sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 26 de febrero de 1997, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 26 de marzo de 1997. Se intima al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/11 Nº 6052 v. 12/11/96

Nº 9

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º piso, hace saber por cinco días a la fallida, los acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de "ORGANIZACION PERIODISTICA CAR S. A. COMERCIAL PUBLICITARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS", inscripta el 4 de marzo de 1968 bajo el Nº 441, Lº 64 y domicilio social en Viamonte 927, 1º, fijándose hasta el día 20 de diciembre de 1996 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf, con domicilio en la calle Piedras 153, 1º Piso "E". El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 6 de marzo y el correspondiente al art. 39 el 21 de abril, ambas fechas de 1997. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a los administradores de la quebrada Sres. Jorge Rocher, Emilio Alberto Wencelblat y Carlos Gabriel Nuñez concurran a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 26 de diciembre de 1996 a las 9,00 horas.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 6/11 Nº 6053 v. 12/11/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de AUDIOACUSTICA S. A. decretada el 25/10/96. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la Av. Díaz Vélez 3815, 9º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/12/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 7/3/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18/4/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q. hasta el día 21/3/97. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia del fallido y su entrega a la sindicatura.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/11 Nº 6054 v. 12/11/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "ATEIRO S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 62.624, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 15 de julio de 1996 se resolvió decretar la quiebra de ATEIRO S. A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2; 3; 4 y 5 y, en su caso, 1; 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de marzo de 1997 y el 21 de abril de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente, pudiendo ser observado este último dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L. C.). La síndico designada es la contadora Ana Beatriz Chprintzer, con domicilio en la calle Lavalle 774, 6º "21", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 6/11 Nº 6055 v. 12/11/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, hace saber en los autos DOMINGUEZ EDIT DELIA s/Concurso Preventivo, que se ha abier-

to con fecha 7 de octubre de 1996, el concurso preventivo de referencia. Los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico contador Isaac Jospe, con domicilio en José E. Uriburu 1054, piso 7º D, Capital Federal, hasta el día 2 de diciembre de 1996. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de febrero de 1997 y 2 de abril de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 26 de abril de 1997, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 6/11 Nº 88.210 v. 12/11/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 1996, en los autos caratulados CATAN LIL SA SA s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CATAN LIL SOCIEDAD ANONIMA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de febrero de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 24 de febrero de 1997, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 24-03-97 y 08-05-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado en las presente actuaciones es el contador Juan José R. Esturo, con domicilio en Sargento Cabral 827 4º Piso, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires 28 de octubre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 6/11 Nº 6056 v. 12/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 1996, en los autos caratulados ESCOBAR GALEANO TOMAS M./Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TOMAS MILCIADES ESCOBAR GALEANO, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de febrero de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 25 de febrero de 1997, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 21-03-97 y 07-05-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires 28 de octubre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 6/11 Nº 6057 v. 12/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 22/10/96 se ha decretado la quiebra de MANUFACTURAS CENTAURO S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Lucena con domicilio en Paraná 774 3º piso "D", hasta el día 6/12/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.
Buenos Aires 28 de octubre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/11 Nº 6058 v. 12/11/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "WAJNCYMER GRACIELA s/Quiebra" que es síndico el contador Jaime León Kerszenblat con domicilio constituido en Viamonte 1454 3º "F" 2º Cuerpo Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de octubre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de noviembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de diciembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida - so pena - de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires 29 de octubre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 6/11 Nº 6059 v. 12/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "QUINTANA CARLOS RAUL s/Quiebra" que es síndico el contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en Uruguay 660 Piso 3º Of. "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 15 de octubre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de noviembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de diciembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida - so pena - de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires 29 de octubre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 6/11 Nº 6060 v. 12/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LAVADERO X S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Aldo Emilio Cambiasso con domicilio constituido en Uriburu 720 3º A Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 15 de octubre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de noviembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de diciembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida - so pena - de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires 29 de octubre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 6/11 Nº 6061 v. 12/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GIMENEZ JOSE MARCELO s/Quiebra" que es síndico el contador Domingo Artesi con domicilio constituido en Libertad 94 6º K Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de octubre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 20 de diciembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida - so pena - de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires 29 de octubre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 6/11 Nº 6062 v. 12/11/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días en la quiebra de "TAFEL JUAN CARLOS" decretada con fecha 28 de agosto de 1996, que a los efectos de que los acreedores presenten los títulos justificativos de su créditos y pedidos de verificación por ante el síndico designado, contador Carlos A. Asis, con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 7º "40", se ha fijado nueva fecha con vencimiento el día 16 de diciembre de 1996. Fíjase el día 4 de marzo de 1997 y 18 de abril de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 29 días del mes de octubre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/11 Nº 6063 v. 12/11/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1996, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "MAXTUL S.R.L.", (constituida mediante instrumento privado con firmas certificadas ante escribano público con fecha 22/09/94, inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 11/10/94, bajo Nº 8647, del Libro 101, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en César Díaz 2532 de Cap. Fed.). Se ha designado Síndico al Sr. Horacio Nestor Casal, con domicilio en Uruguay 651, Piso 16º, Dto. "A", de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/11/96 en el domicilio del síndico. Se fijaron los días 13/02/97 y 31/03/97 para que el síndico presente los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522, se celebrará en la Sala de audiencias del juzgado Nacional de 1º Instancia en lo comercial Nº 1, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Cap. Fed. el 20/06/97 a las 10:30 hs. con los acreedores que concurran.
Buenos Aires 9 de octubre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 6/11 Nº 49.250 v. 12/11/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de Septiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de PRODUCTOS BRILL S.A. Se comunica que se prohíbe hacer pagos a la fallida los que resultarán ineficaces y se intima a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro de las 48 Horas constituyan domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado y para que cumplan con los requisitos contemplados en el art. 86 de la ley 24.522, y a su vez, entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro del plazo de 24 hs. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar al Síndico en su domicilio los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de Diciembre de 1996. Asimismo, se comunica que se ha establecido la fecha del 26 de Febrero de 1997 para presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 y el 9 de Abril de 1997 para presentar el informe previsto en el art. 39 de la Ley 24.522. El Síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en Montevideo 666, piso 10, Of. 1006 de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 15 de octubre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 6/11 Nº 6064 v. 12/11/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DUMAS, MARCOS", el 25 de octubre de 1996. El síndico designado en autos es Shalum Jacobo Alfredo con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º "29" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de diciembre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 20 de febrero de 1997 y 7 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88: 7 LC.
Buenos Aires, de octubre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 6/11 Nº 6065 v. 12/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del

Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARRUA, ANGEL", el 25 de octubre de 1996. El síndico designado en autos es Cajide, Celia Noemí con domicilio constituido en Corrientes 1463 6º Piso Of. "17" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 20 de febrero de 1997 y 7 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 6/11 Nº 6066 v. 12/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 25-10-96 se decretó la quiebra de GIBAUT, ALEJANDRO PABLO, cuyo síndico actuante es el contador José María Larrory quien constituyó domicilio en Uruguay 772, 10º Of. "101", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-12-96. El Art. 35 LC. vence en fecha 24-02-97 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 07-04-97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado del dentro de las 48 Hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 6/11 Nº 6067 v. 12/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25-10-96 se decretó la quiebra de CONFECCIONES WHITE S.A., cuyo síndico actuante es el contador Andrés Antonio Amaya quien constituyó domicilio en Sarmiento 1586, 5º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 06-12-96. El Art. 35 LC. vence en fecha 20-02-97 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 07-04-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 6/11 Nº 6068 v. 12/11/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber que en los autos caratulados "IPLASA S.A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires 10 de octubre de 1996. Fíjase ... la audiencia de explicaciones de la concursada el día 3 de diciembre de 1996 a las 10:00 horas. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/11 Nº 49.226 v. 6/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con domicilio en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de BERGER, HAYDEE RAQUEL. Se ha designado Síndico al Dr. Bejar Sadis, Rafael Roberto con domicilio en Suipacha 211, 5º piso, oficina "J" de Capital Federal, ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 1996. Se ha fijado el día 5 de junio de 1997 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que asistieren, síndicos y concursada. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Fernando Ferreira, juez.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/11 Nº 88.225 v. 12/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados "SEMILLERA GOMEZ S.A. s/Quiebra", se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se ha procedido a la regulación de honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Fernando Ferreira, juez.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/11 Nº 6069 v. 7/11/96

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, comunica por tres días en autos "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bien Inmueble de la Pcia. de Mendoza" (Expte. Nº 16660) que se ha dispuesto el llamado abierto para el mejoramiento de la oferta presentada a fs. 790/91 hasta el día 14 de noviembre de 1996 a las 12 horas en la sede del Juzgado. El día 15 de noviembre de 1996 a las 11.30 horas se realizará en el mismo lugar la audiencia para la apertura de los sobres, pudiendo los oferentes mejorar la mayor oferta efectuada. La mencionada oferta se refiere a la compra de un inmueble destinado a la bodega ubicado en Rodríguez Peña s/nº, Coquimbito, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza. De acuerdo a constancias de autos se encuentra desocupado, salvo dos viviendas para el personal. Nomenclatura Catastral: 07-99-00-0700-840620, Padrón 00750/07. La venta se efectúa en block y comprende además los bienes muebles y rodado (camioneta Chevrolet Mod. C-10 Dominio M 185964) de la fallida inventariados a fs. 106/16. La oferta a mejorar es de dólares estadounidenses setecientos veinte mil (U$S 720.000) al contado, de acuerdo a las siguientes condiciones: Forma de la venta: El bien ofrecido se venderá "ad - corpus" y deberá ser aceptado por los oferentes en el estado en que se encuentra y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo posterior alguno. El precio base para la enajenación ha sido determinado en la suma de U$S 720.000, según la oferta indicada. El pago deberá realizarse de contado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. La comisión de los martilleros estará a cargo del oferente de fs. 790/91. El comprador deberá abonar el I.V.A. sobre el 4 % del precio (que se estima es el valor de los bienes muebles y rodado). El adjudicatario deberá acreditar su categorización respecto del I.V.A. junto con el pago. A. Presentación de las Ofertas. Los interesados en la adquisición del inmueble deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido Tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º Capital Federal. Las ofertas deberán contener los siguientes datos. a. Nombre o razón social del oferente. b. Domicilio real. c. Domicilio especial constituido en Capital Federal. d. Todas las hojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. No se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas por el oferente al pie de la oferta. Los sobres conteniendo la oferta serán recibidos por el Actuario quien dejará constancia en el expediente del día y hora de recepción de los mismos, hecho lo cual, los sobres serán depositados en la caja fuerte del Juzgado. La mera presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación del auto del Tribunal de fecha 15 de octubre de 1996 y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse, tal como se consigna especialmente en el punto C. del presente. En caso de ser persona física deberá indicar: profesión, edad, estado civil, número de documento de identidad, y estado patrimonial debidamente dictaminado por Contador Público Nacional matriculado. f. En caso de tratarse de una sociedad o persona jurídica, fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la Inspección General de Justicia, certificado por Escribano que acredite la personería del firmante y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones asumidas, número del CUIT y estado frente al I.V.A. Las sociedades que se presenten deberán contar para ello con la decisión del organismo social competente, en su caso, facultar al representante para ofertar. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras. En semejanza de condiciones de propuestas entre oferentes, el Juzgado los convocará en el mismo acto, para que mejoren sus ofertas ya sea en el precio, en las condiciones de pago o en sus garantías. g. Precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. h. En la oferta se incluirá una garantía por el 25 % (veinticinco por ciento) del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en dólares en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones. Se aceptarán también como modalidad de garantía de cumplimiento fianza bancaria de institución nacional, provincial o privada de primera línea, constituyéndose el deudor como fiador solidario, liso, llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y exclusión en los términos del art. 2013 del Código Civil. El Juzgado queda facultado para requerir un cambio de esta garantía de no resultar satisfactoria la presentada. El adjudicatario que no cumpliere con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que sus actos u omisiones ocasionen a la quiebra, perderá a favor de ésta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas. B. Desestimación de las Ofertas. El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos en este auto así como de las disposiciones de la ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. No serán consideradas admisibles aquellas ofertas que: a. Contengan objeciones o reservas al régimen establecido en el presente llamado, o las que en cualquier modo condicionen la vigencia y efectos de la presentación de la oferta o sus términos, o la subordinen a la ulterior existencia o comprobación de hechos o situaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir por el oferente y sus garantes para el caso que aquél resultare adjudicatario. b. Coticen por debajo del precio base. Para este objeto y al sólo efecto de la comparación de las ofertas, el precio es la suma de pago contado. c. Adolezcan de omisiones, incumplimiento o defectos graves que impidan su consideración. C. Aceptación de las Condiciones. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de este llamado y de las condiciones aquí dispuestas así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. También implican la aceptación de la jurisprudencia del Juez interviniente en la quiebra. D. presentación de las ofertas. Las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el día 14 de noviembre de 1996 a las 12 horas en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal. A partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas. E. Apertura de las ofertas. La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se fija para el día 15 de noviembre de 1996 a las 11.30 horas en el mismo lugar. Cada oferta será firmada por el Secretario interviniente para su individualización, en todas las fojas labrándose acta que será firmada por los asistentes. La apertura de las ofertas se efectuará conforme lo normado por el art. 205 inc. 5 de la ley 24.522 , el día y hora señalado precedentemente. El Sr. Juez a cargo de las actuaciones procederá a la apertura de los sobres así presentados. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. La apertura de los sobres se efectuará por orden de acuerdo al cargo que tenga cada uno de ellos, numerándoselos para su posterior identificación. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas ofertas que se adecúen a lo dispuesto en el presente, el Tribunal procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento. Presentada la última oferta, se invitará al oferente de fs. 790/1 a mejorarla, en ese mismo acto. F. Adjudicación. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura y a la sindicatura ad - hoc para que en el término de cinco días emitan opinión respecto del resultado del acto. El Juzgado se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o bien rechazarlas todas, a su sólo e irrecurrible juicio, debiendo, en su caso, establecerse un orden entre ellas. La adjudicación obliga al oferente en los términos de su oferta y de la presente resolución, debiendo integrarse el saldo del precio dentro del quinto día, siendo este decisorio título suficiente para exigir el cumplimiento o rescindir la operación, ejecutando las correspondientes garantías. F. Devolución de Garantías de Ofertas. Las garantías de cada una de las ofertas serán devueltas dentro de los diez días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble, siempre que ello corresponda de acuerdo a las condiciones del presente. Las correspondientes al adjudicatario serán tomadas como parte de pago del precio ofrecido. H. Rescisión de la Adjudicación. La adjudicación podrá rescindirse por el Juzgado mientras esté pendiente el pago del saldo de precio, o aún después de integrado el mismo en los siguientes supuestos: a) por el incumplimiento total o parcial del adjudicatario a las obligaciones asumidas al presentar la oferta sus mejoras y de las que resultan del tenor del presente. b) por presentación en concurso de acreedores o quiebra del adjudicatario. La rescisión importará: 1. La pérdida a favor del concurso de todas las sumas abonadas por el adquirente. 2. La pérdida de la tenencia del inmueble por parte del adjudicatario, lo que implicará el inmediato desalojo del mismo, en su caso. Comunicación del Pago. El primer día hábil posterior a la realización del pago, el comprador deberá informar al Juzgado el importe abonado y su justificación detallada. Por la falta en término del pago del saldo de precio, como asimismo la falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, se procederá en la forma dispuesta en el art. 205 último párrafo de la Ley de Concursos, haciéndose pasible al adjudicatario de un interés moratorio (ver tasa activa Banco de la Nación Argentina a treinta (30) días, capitalizable más un punitorio de una vez y media la tasa activa del Banco de la Nación Argentina). Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, podrá dar lugar a la anulación de la adjudicación, quedando facultado el Tribunal, a su sólo juicio a adjudicar el inmueble a quien se haya asignado el segundo lugar, previa aceptación de éste y así sucesivamente para el caso que el siguiente asignado no acepte le sea adjudicada la compra. Gastos y Honorarios. La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia de los inmuebles estarán a cargo de la parte compradora. Plazos y Notificaciones. Todos los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se hable de días hábiles o que se trate de aquellos que surjan de la ley 24.522 y del Código Procesal Civil y Comercial. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta, con excepción de las referentes a las que den traslado de la adjudicación, quedarán notificadas por nota. Auto aclaratorio: "Buenos Aires, octubre 23 de 1996. Y Vistos: la modalidad referenciada en el decreto de fs. 799/807, cuando expresa "Presentada la última oferta, se invitará al oferente de fs. 790 a mejorarla, en ese mismo acto" no otorga privilegio o preferencia alguna para ese oferente, como no sea el ser requerido en el acto de la audiencia fijada, antes de adjudicarle a otro postor sobre la posibilidad de mejorar dicha oferta, de manera tal, que si lo hace abrirá la posibilidad a su vez de ser superado por otras y, así , hasta llegar a quien en definitiva resulte el último postor... Fdo.: María Elsa Uzal. Juez". El estado de la deuda por impuestos, tasas y contribuciones y su asunción por el Estado Nacional resultan de los autos de quiebra a los que se remite. Exhibición: los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 1996. Para ello los interesados deberán comunicarse con los martilleros durante esos días en la Ciudad de Mendoza (Hotel Huentala, calle Primitivo de la Ruta 1007, Tel. (061) 200802/200941/200766, Fax 200664) o previamente en Buenos Aires, Tel/Fax 371-9601 y Tel. 371-5313/743-8303. Mayores informes en autos y a los martilleros.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 6/11 Nº 6070 v. 8/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos caratulados "ASEGURADORA RURAL S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa", (Expte. Nº 10.488), hace conocer la presentación de los proyectos de distribución de fs. 801/805 y 813/16 y que serán aprobados si no son observados en el plazo de diez días. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 6/11 Nº 88.314 v. 7/11/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/11/96 - Vence: 8/11/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	14/10/96	FERNANDO DIEGO MENENDEZ	49.195
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	18/10/96	JUAN ERNESTO GABELLI	88.058
11		María M. Viano Carlomagno	18/10/96	SERAFIN ALBERTO OLIVA	88.075
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	09/10/96	RACH DE RUFOLO MARIA	49.159
18	UNICA	Iris A.Pini de Fusoni	17/10/96	MARIA MAGDALENA DOMINGUEZ	49.158
18		Iris A. Pini de Fusoni	18/10/96	TERESA GLADYS EUREDJIAN de GURLEKIAN	88.076
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	28/10/96	HECTOR JORGE VEGA	49.106
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	28/10/96	OSCAR ALBERTO TAPIERO y CARMEN DOLORES BANCALERO	88.046
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	18/10/96	YOLANDA AGUSTINA GARGIULO	49.149
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	22/10/96	CIPRIANO VILLAMAYOR	49.168
22		Daniel Ricardo López	23/10/96	MARIA LUISA ARTURI	49.199
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	24/10/96	EMILIO LORENZO CROSA	49.144
28	UNICA	Mónica C. Fernández	17/10/96	HUGO ASTOLFO SAAVEDRA	49.117
29	UNICA	Fernando Cesari	22/10/96	JUAN FERRISI y LUISA GRONDONA de FERRISI	49.215
33		Clementina del Valle Montoya	28/10/96	MARIA MANUELA GUMERSINDA SABIO	49.135
35		Alejandra D. Abrevaya	02/10/96	DANIEL RODRIGUEZ	88.063
35	65	Alejandra D. Arevaya	23/10/96	RINALDO HORACIO DEVOTO	49.169
36	UNICA	Guillermo Valentini	23/10/96	ALFREDO CADEMARTORI y MARIA ESTHER MASTROLORENZO	49.101
36	UNICA	Carmen Elena Palacios	25/10/96	ALFREDO CADEMARTORI y MARIA ESTHER MASTROLORENZO	49.182
37	UNICA	Gustavo Daniele	02/11/95	OSCAR CONTRERA	88.024
37	UNICA	Gustavo Daniele	06/09/96	STABILE LEONOR y PERZAN JUAN	49.171
37	UNICA	Gustavo Daniele	24/10/96	ANTONIO ANGEL PINTO	49.190
37		Gustavo Daniele	25/10/96	VIRGINIA HERMIDA	88.023
37	UNICA	Gustavo Daniele	29/10/96	CELIA STORMINSKY	88.164
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	22/10/96	PABLO SEGUNDO MONTAGNOLI	49.120
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	28/10/96	JOSE ANTONIO VELAZQUEZ	49.104
41		José Antonio Charlín	22/10/96	ADELINA IBARROLA AQUINO	49.180
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	25/10/96	MILENA GJURKOVICH	49.179
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	24/10/96	JACOBO EIFERMAN y MALVINA HERMANN	49.099
45	UNICA	Marisa S. Sorini	23/10/96	ELENA ALICIA PEREZ o PEREZ de SALDAÑA	49.123
45	75	Marisa S. Sorini	23/10/96	PODESTA PERLA IRIS	49.223
46		María del Carmen Kelly	23/09/96	AGUSTIN RAVELO y CELIA ANTONIA GAVINO	49.115
46	UNICA	María del Carmen kelly	17/10/96	SIXTA HERNANDEZ y LISARDO ARIAS	49.124
47	UNICA	Silvia R. Rey	24/10/96	LOPEZ MARTIN DIEGO	49.142
48	UNICA	Ana María Himschoot	25/10/96	JUAN C ARLOS COLOMBO	49.162
50	UNICA	Juan C. Insúa	25/10/96	MASCARELL CARMEN	49.116
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	23/10/96	FANNY HELENA FRIEDRICH de FIGARI	49.160
55		Olga María Schelotto	28/10/96	RODOLFO MARIO PEREZ ALGABA	49.100
60		María Delia E. de Osores	23/10/96	MARIA TERESA GENTILE	49.122
61	UNICA	Eduardo José Gorris	10/10/96	BADINO HUGO AMADEO	88.053
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	18/10/96	JOSE ANTONIO CASTELO BATALLA	49.143
67		Julio M. A. Ramos Varde	19/07/96	FRANCISCO RUBEN CARRERE	49.157
68		Patricia Barbieri	25/10/96	HORACIO NICOLAS SANCHEZ	88.044
69		Nora C. González de Roselló	14/10/96	HAYDEE IRMA SILVA	88.045
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	10/10/96	LEON GAJNAJ	49.196
70		Julio Alfredo Auliel	28/10/96	JOSE CARLOS REGALIA	88.065
73	UNICA	Dolores Miguens	16/10/96	LUIS BENITEZ	49.161
74	UNICA	Juan A. Casas	28/10/96	MARIA ELENA APHALO y JOSE MOTTA	49.148
75	UNICA	María Inés Lezama	16/10/96	EMILIO MOSQUERA	49.131
78	UNICA	Isabel E. Núñez	22/10/96	RIVERO CLARA DONATILA	88.095
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	29/10/96	NORMA GLADIS HERRERA	49.201
89	UNICA	Damián Ignacio Font	10/10/96	CARMEN ROSA VILLONE	49.136
89		Damián Ignacio Font	24/10/96	ANDRES ANTONIO CALZON PATALLO	49.127
90		Martín Alejandro Christello	15/10/96	GABRIEL DOMINGO CRIGNA	49.164
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	22/10/96	AMANDO NESTOR ARGAÑARAS	88.022
90		Martín Alejandro Christello	23/10/96	FABIAN GUSTAVO PEÑA	49.128
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	25/10/96	TERESA BAZZOLI	49.176
96		Eduardo E. Cecinini	25/10/96	NICOLAS ROBERTO SCHIAVO	88.066
99	32	Marta N. Coccia	23/10/96	MARIA TERESA MOREIRA de DODERO	49.118
100		Marcela L. Alessandro	21/10/96	AIDA MERCEDES ESCARDO	49.146
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	15/10/96	LUIS CATALAN y HERMINIA CATALINA BOSSI	49.111
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	22/10/96	MARIA LUISA SCAVONE	49.105
103		Eduardo A. Villante	16/10/96	ANTONIA CARMEN VALLCANERAS	49.167
103		Eduardo A. Villante	28/10/96	VERGA ERNESTA	49.145
104		Adrián H. Elcuj Miranda	15/10/96	JOSE ISIDORO NASTARI, JOSE ANTONIO NASTARI y ANA BACCARINI	88.043
105	44	Daniel Ricardo López	24/10/96	ANIBAL CAYETANO LANDONI	49.130
107	54	Pablo M. Aguirre	28/10/96	WILLIAMS SYWIL	49.205
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	07/10/96	JORGE OSCAR SCARIMBOLO	49.194
108		Daniel Rubén Tachella	21/10/96	MARIO LEON FERNANDEZ	49.203
109	UNICA	María C. Bourguès Capurro	28/10/96	FISZEL TELERMAN	49.152
110	UNICA	María Clara Lagache	01/10/96	MARIA CACHAZA MACEIRAS	88.047

e. 6/11 Nº 204 v. 8/11/96

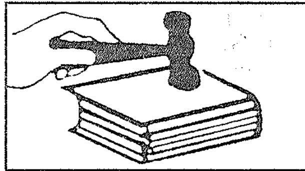

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "BESOZZI DE FONTANA, MARIA INES c/CALVETTI, HUGO FROILAN s/Ejec.", Expte. 103.934/95 que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 27 de noviembre 1996, a las 9 hs. 15' en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 83, piso 13º del inmueble ubicado en la calle Grecia Nº 4714 e/Pico y Vedia de esta Capital. Sup. total 65 mts., 54 dec.2. Porcentual 1,32 %. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 29, Manz. 64, Parc. 13c. Dominio Matrc. 16-14352/83. Deudas: Expensas fs. 47/48 $ 9.896,10 presentación consorcio del 13/5/96; fs. 58 A. Arg. $ 226,03 al 13/6/96; fs. 59 Municipal $ 1.412 al 13/6/96; fs. 60 OSN, $ 155,48 al 13/6/96. Base: U$S 48.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % efectivo. Saldo del precio conf. y bajo apercibimiento art. 580 C. Procesal dentro del quinto día de aprobada la subasta. Según informe del martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, la unidad se encuentra ocupada por el demandado y se compone de living comedor, tres dormitorios, baño y cocina; dispone de línea telefónica. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario

e. 6/11 Nº 88.331 v. 7/11/96

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 1º, Capital, comunica por dos días en los autos: "LANDO, RAUL CARLOS y Otra c/PATRI, HECTOR LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. reservado 93.429/93, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 19 de noviembre de 1996 a las 11 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1996 en el horario de 11 hs. a 15 hs. Ubicado en la calle M. Moreno Nº 756 (entre los números 730 y 762) en la ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, ocupado por su propietario, su esposa y tres hijos menores. Se trata de una casa para vivienda, construida en dos plantas con garage, pequeño jardín al frente, orientada al Norte, en buen estado general, en barrio residencial y consta de; en Planta Baja, dos dormitorios, living comedor y cocina, al fondo parque con parrilla, en 1er. piso, otros dos dormitorios, dos baños, balcón terraza y dependencias de servicio, terraza con lavadero y parrilla. Existe teléfono Nº 489-0453. Se encuentra a unas 10 cuadras de la estación de ferrocarril Morón. Se aprecian pisos de madera y mármol y abarca unos 300 mts. cuadrados cubiertos aproximadamente. Catastro: Circ. I, Sec. D, Mz. 291, Par. 6, Pda. 49535. Con frente a calle Moreno Nº 756 entre las de 25 de Mayo y 9 de Julio, que mide 10 mts. al fte. N. por 32 mts. 35 cms. al fondo. Superficie total: 323 mts. cuad. con 40 dms. cuad. Linda al fte. c/calle Moreno, al E. c/lote 31 y fondos de lote 3, al S. c/pte. lote 4 y al O. c/parte lote 29. Adeuda a la Municipalidad s/fs. 108 $ 6.591 al 23/10/95. A Rentas a fs. 81-85 $ 2.869,90; 52, $ 1.624,84 y $ 437,80. A OSN s/fs. 79 $ 148,15 al 2/10/95. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3 %. Sellado fiscal parte compradora 0,5 % al contado, en efectivo y al mejor postor.

El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrá por notificado en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario
e. 6/11 Nº 88.313 v. 7/11/96

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "LU MING, CHANG c/MARTINEZ, TERESA INES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 9826/96, que el martillero Horacio Héctor García (812-7976) rematará el día 20 de noviembre de 1996 a las 12,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, "ad corpus", la Unidad Funcional número dos, ubicada en la Planta Baja, individualizada con la letra "C", que forma parte del inmueble sito en la Zona Norte de esta ciudad, con frente a la calle Bulnes Nº 290, entre las de Díaz Vélez y Potosí, con una superficie total para la Unidad Funcional de 103,17 m2; porcentual: 2,40 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 101, Parcela 32, Partida Nº 1.946.399, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, a nombre de la ejecutada, en la Matrícula F.R. 7-4965/2, conforme surge del mutuo hipotecario de fs. 5/8 y del título de fs. 30/32; inmueble que, según constatación del martillero actuante, se compone de living comedor, dos dormitorios, baño azulejado, cocina, y jardín, de uso exclusivo, con parrilla; la Unidad Funcional tenía instalado servicio telefónico funcionando en el acto de la constatación; todo, en el estado de conservación y uso en que se encuentra. La citada Unidad Funcional se encuentra ocupada por la ejecutada, su pareja y un hijo menor de edad, conforme lo acordado por las partes en la cláusula "octava", apartado e), del mutuo (fs. 6 vta.), el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado. Días de visita: 14 y 15 de noviembre de 1996, de 10,00 a 12,00 horas. La Unidad Funcional registra deuda en la M.C.B.A. al 28-5-96, desde cuota 91/02 hasta cuota 96/04, por $ 394,67 (informe fs. 44); en Aguas Argentinas S.A., al 28-5-96, no registra deuda pendiente (informe fs. 47), en O.S.N. al 28-5-96, partida sin deuda (informe fs. 52); y adeuda expensas comunes al 30-9-1996 por $ 228,00, sin intereses, habiéndose liquidado las expensas comunes del mes de setiembre de 1996, en $ 53,00 (informe del martillero); todas estas deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas. Base: $ 8.624,00. Seña: 30%. Comisión: 1,5 %, todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los arts. 580 y 584 del Código Procesal.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario
e. 6/11 Nº 88.322 v. 7/11/96

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unida a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DACHARRY FAMER, MARTA c/INTERPORT SA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 64.708/95, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 15 de noviembre de 1996, a las 9.15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, dos locales de negocio y acceso entre ambos a planta alta, sitos en Helguera 341 entre Avellaneda y Bogotá, de Capital Federal, la planta alta se desarrolla sobre ambos locales y pertenece a uno de ellos; de la planta alta se accede también por escalera a oficinas desarrolladas en los fondos solamente, con kichinette y baño. Cada local y la planta alta, tiene cada uno un baño. Terreno de 8m66 por 19m35. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 65, Manz. 14, Pla. 16. Ocupado por el propietario demandado, quien conforme al mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. No adeuda Municipalidad al 16-5-96; adeuda OSN al 19-3-96 $ 4.128,67 y Aguas Argentinas al 21-3-96 $ 1.449,35. Base: U$S 250.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. IVA sobre comisión. En caso de fracasar por falta de postores, saldrá a la 1/2 hora con la base reducida un 25 % y si también fracasare saldrá nuevamente sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición el 11 y 12 de noviembre de 1996 de 15 a 17 hs., y con anterioridad concertar con el martillero.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria
e. 6/11 Nº 88.317 v. 7/11/96

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3, Capital Federal, comunica por dos días en autos "TERZIPASSIAN, GRACIELA ISABEL c/KALIKA, SILVIA MONICA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 9701/95, reservado, que el martillero Carlos R. Basalvibaso rematará el día 19 de noviembre de 1996 a las 12:45 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cap. Ramón Freyre 1780/82, Capital Federal. Se trata de una casa ubicada en un barrio residencial. N. Catastral: Circ. XVII, Sec. 37, Manz. 82, Parc. 7a, Partida 0409707, sup. 384,83 m2. Consta de dos plantas y subsuelo; en la PB tiene living y comedor, comedor diario (tipo quincho), jardín, toillette, cocina, otro comedor diario y despensa. En el 1er. piso hay 4 dormitorios (uno a terminar), estar y 3 baños. En el subsuelo, hay dependencias de servicio y garage para 2 autos (uno grande o dos chicos). Posee 2 líneas telefónicas y se encuentra en muy buen estado de conservación. Ocupado por la demandada Sra. Silvia Mónica Kalika, su esposo Eduardo Muller e hijos. Deudas; Municip.(a agosto/96) $ 7.440,84; Ag. Arg. (a 24 jun. 96) $ 443,25; O.S.N. $ 1.427,51. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: U$S 127.400. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Se hace constar que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo del precio bajo apercibimiento de lo proveído por el art. 584 del Cód. Proc. No se admitirá la compra en comisión. El bien se exhibirá los días 14, 15 y 16 de noviembre de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 6/11 Nº 88.310 v. 7/11/96

Nº 65

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 65, Sec. Nº 95, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 5to, de Cap. Fed., en el exp.: "MATANZA SAIC c/PALOMAR, MARIA L. y Otro s/Desalojo por falta de pago", Exp. Nº 84.195/92, comunica por 1 día que el día 15 de noviembre de 1996 a las 10,00 hs. la martillera pública María Laura Catoggio rematará en el salón sito en la calle Humberto 1mo. 2042, Cap., en el estado que se encuentran: 1 centro musical Aiko, modelo RC 1003 s/nº de serie visible, con 2 parlantes Philips; 1 fotocopiadora Sanyo color crema, sin Nº visible; 6 computadoras Power Turbo, 6 teclados, 6 pantallas marca Datas y 5 unidades centrales; 1 impresora Citizen modelo 200 GX; 1 impresora Epson Action Printer 2.000; 1 órgano musical con doble teclado marca "Allegro" modelo A-125 con su banquete. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Los bienes se exhiben en el lugar de remate los días 12, 13, 14 de noviembre de 1996 de 10 a 12.00 hs. y de 15 a 17 hs. Entrega previo pago total del precio que deberá depositar de acuerdo a lo establecido por el art. 574 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y cumplirá en los demás arts. 579 y 580 del C.P. El retiro y acarreo de los bienes, es por cuenta exclusiva del comprador. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario
e. 6/11 Nº 49.314 v. 6/11/96

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique N. Alvis, Secretaría Unica del Dr. Juan José Caprín, comunica por dos días en autos: "DELL'ERA, JORGE PEDRO y Otro c/COCILOVA, RUBEN OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 62.211/95, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 13 de noviembre de 1996, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en el Pasaje Nevada Nº 2589, entre Baigorria y Nogoyá, de la Capital Federal, edificado sobre el lote 4 de la manzana A, que tiene 8,66 mts. al SO, igual medida en el NE, 17,25 mts. al NO y 17,19 mts. al SE. Matrícula: F.R.: 15-68005. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 81, Manz. 32 B, Parcela 15. Título de propiedad agregado en autos a fs. 3/8. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la propiedad se encuentra desocupada y consta de pequeño jardín al frente, porch de entrada, dos amplias habitaciones al frente con pisos cerámicos, otra habitación corrida con pisos de revestimiento plástico, pasillo de circulación, baño completo sin artefactos, amplia cocina con mesada de mármol, bajo mesada y armarios laterales. Otra habitación con placard y pisos de parquet de más reciente construcción. Todos los ambientes se comunican a un patio descubierto que tiene salida al exterior. En el fondo, pequeño patio descubierto donde hay una parrilla y lavadero debajo de la escalera de acceso a la terraza, que se encuentra totalmente embaldosada y es de construcción reciente. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y podrá ser visitado los días 11 y 12 de noviembre de 1996, de 9 a 11 horas. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 81, informe del 11/6/96, al 4/7/96, $ 395,37. Obras Sanitarias, fs. 53, al 24/5/96, sin deudas. Aguas Argentinas, fs. 51, al 21/5/96, $ 29,35. Base: $ 50.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio será depositado dentro del 5º día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, como perteneciente a estos autos. No procederá la venta en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.
Buenos Aireas, 29 de octubre de 1996.
Juan José Caprín, secretario
e. 6/11 Nº 88.311 v. 7/11/96

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Sec. Unica, sito en Maipú 92, 7mo. piso, comunica por 2 días en autos: "GUTMAN, ZULEMA c/GIL BECERRA, PEDRO ZOILO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 6304/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 19 de noviembre de 1996, a las 13,30 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, un inmueble ubicado en la calle Condarco Nº 3676 entre las calles Lacar y Guttemberg ,de esta Capital Federal, Matrícula 15-39742. N.C.: C. 15, S. 71, M. 69, P. 29, que mide 8,66 mts. de fte. al NE por 21,54 mts. de fondo y que adeuda MCBA $ 868,46 + $ 288,68 al 5/9/96; O.S.N. sin deuda al 3/9/96 y Aguas Arg. $ 56,67 al 29/10/96. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su esposa en calidad de propietarios, y se trata de una casa de una planta, identificada con la chapa municipal 3676 en mal estado de la calle Condarco entre el 3680 y 3670 en la que se accede a un porch que da entrada a 2 departamentos. El del frente que ocupa el demandado se compone de un living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio con lavadero y terraza. El otro departamento que se encuentra desocupado, está compuesto de dos ambientes, baño y cocina, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 42.900. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, y no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, debiendo el comprador depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: Los días hábiles del 13 al 18 de noviembre y sábado 16, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario
e. 6/11 Nº 88.280 v. 7/11/96

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 70, Sec. Unica, sito en Maipú 92, 7mo. piso, comunica por 2 días en autos: "FREXA S.A. c/GIMENEZ DE PAZ, JORGE RICARDO y Otros s/Cobro de Alquileres", Exp. 73.576/90, que el martillero Osvaldo J. E. Leveratto el 19 de noviembre de 1996, a las 14 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, subastará progresivamente los siguientes inmuebles: la Unidad Funcional Nº 2 con entrada por el Nº 1658 de la calle Murguiondo (entre la Avda. Juan Bautista Alberdi y Bragado) de la finca sita en la zona Sud de la Capital Federal calle Murguiondo Nº 1658, 1660 y 1662, con las siguientes superficies: planta baja: cubierta 53,26 m2, semicubierta 3,9 m2 y descubierta 21,43 m2, o sea un total para la planta de 77,78 m2, y en primer piso, superficie descubierta 8,92 m2, lo que hace un total de 86,70 m2 para la Unidad, con un porcentual del 14,37 %; Matrícula: FR 1-1727/02; N.C.: C.1, S. 76, M. 164, P. 10-A; que adeuda: Aguas A. $ 32,40 al 12/9/94; O.S.N. $ 135,22 al 24/9/94; Municipalidad $ 393,66 al 12/9/94. De la constatación surge que se trata de un departamento al que se accede por un pasillo, compuesto de living comedor, 3 habitaciones con 2 baños, cocina, patio con un baño de servicio y por escalera en el 1er piso una habitación, el que se encuentra en buen estado con el deterioro lógico del uso, ocupado por el Sr. Isidro Ramón Gavatorta en calidad de propietario con su familia. La venta de esta unidad se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 11.266,56. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Para el caso que el producido de la subasta no alcanzare a cubrir el monto del crédito que al 31/5/96 es de $ 35.075, se continuará seguidamente con la subasta de la siguiente unidad: Unidad Funcional Nº 1 con entrada exclusiva por la calle Murguiondo Nº 1660, que cuenta con local de negocio al frente y consta de una superficie cubierta de 90,52 m2, semicubierta 6,12 m2 y descubierta de 8,57 m2, lo que hace un total de 105,21 m2, porcentual del 31,57 %; Matrícula: 11.727/1; N.C.: C. 1, S. 76, M. 164, P. 10-A; que adeuda: OSN $ 140,25 al 24/9/95; Municipalidad $ 1.050,85 al 12/9/94 y Aguas A. no adeuda al 12/9/94. Del informe del martillero surge que se trata de un local de negocio con un bañito, en regular estado de uso y conservación, libre de ocupantes pero no de ocupación. Con respecto a las expensas de ambas unidades se hizo efectivo el apercibimiento de fs. 255 y en consecuencia deberá deducirse el monto adeudado en concepto de expensas del saldo resultante. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 3.524,16. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: Los días hábiles del 13 al 18 de noviembre, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 6/11 Nº 88.282 v. 7/11/96

Nº 98

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Bartolomé Mitre 718, 3er. piso, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "DE ALZAGA DE LAVALLE COBO y Otro c/MAINERO ALFREDO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 5456/95 que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 14 de noviembre de 1996 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Montevere 401 esq. 874, edificado en Lote 8, Manz. V; Matrícula 1495, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral s/título: Circ. III; Secc. K; Manz. 50 b; Parc. ocho; Part. 110.828. Superficie total: 208,80 mt2. y cuenta con local en esquina, de aproximadamente 7 x 7 m. con amplias vidrieras, dos ambientes de 4 x 4 m. y 3 x 5 m.; Cámara Frigorífica, dos baños con acceso por escalera a terraza, estructura de hormigón con techo de losa; estado de conservación: regular. Lo ocupa la señora Susana Benítez que dice ser propietaria. Deudas: Dirección General Servicios Sanitarios, fs. 80 al 8/9/95: $ 297,26. Rentas: fs. 62/63 al 13/7/95: $ 908,19. Inmobiliario: fs. 77/79 al 9/8/95: $ 624,52. Condiciones de venta: Ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Sellado de Ley: 0,5 %, todo en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio con más una tasa de intereses equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para operaciones ordinarias a 30 días; ello en el supuesto que no se depositara el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta y fijará domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Código de Procedimientos. Visitar los días 12 y 13 de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
José Luis González, secretario.
e. 6/11 Nº 88.320 v. 7/11/96

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 103, interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados IZQUIERDO JOSE y Otros c/CENTORAME Y PENNESE RODOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Ejecutivo), ex-

pediente Nº 37779/94, se subastará el doce de noviembre de 1996 a las 13,00 horas, en el salón de ventas de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, "Ad corpus", al contado y mejor postor un inmueble sobre lote de 7,80 m sobre la Av. la Plata, ochava norte 4,24 m. esquina Santiago del Estero (hoy República del Libano) 15,65 m. superficie total del lote 195,59 m2. Nomenclatura Catastral: C. III, Sec. D, Mz. 1, P. 1, de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, matrícula Nº 90089 en tres plantas el estado de conservación es bueno en una parte y muy deficiente en otra. Planta Baja: Locales comerciales ocupan la planta baja en su totalidad. Primer Piso: Sobe la Av. La Plata, la ochava y parte del Rep. del Libano, se desarrollan dos dormitorios, hall de distribución, un baño. Sobre la calle Rep. del Libano, patio, parrilla. Segundo Piso: Sobre la Av. La Plata y la ochava, se ubican dos dormitorios y baño al cual se accede mediante una escalera caracol con techos de madera a la vista. Sobre Rep. del Libano, terraza accesible, cocina comedor, living, baño y un dormitorio. (ver informe del martillero en autos y vistas fotográficas). Estado de ocupación: desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo el apercibimiento previsto en el art. 41 del CPCCN (art. 579 del CPCC). Las deudas por impuestos municipales, Obras Sanitarias de la Nación y Aguas Argentinas, de acuerdo al detalle de autos, se encuentran a cargo del comprador. El adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento art. 580 del CPCC. Días de visitas: los días ocho, nueve y once de noviembre de 1996 de 9,00 a 12,00 horas. 9 de octubre de 1996 Subasta; Base: U$S 178.802,26, en concepto de seña y a cuenta de precio 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 %, todo al contado efectivo, al mejor postor y al bajar el martillo. Deudas: Municipalidad de Quilmes —rentas— $ 2.841,32 al 24/8/95 (fs. 135); —servicios sanitarios— $ 5.384,28 al 20/7/95 (fs. 119); Rentas: al 31/5/95 $ 2249,87 fondo educativo $ 1,50 al 31/5/95.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 6/11 Nº 88.470 v. 7/11/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, a dispuesto en los autos: "PRIMUCCI EMI ANGEL JUAN c/ACOSTA PEREZ MILTON JAVIER s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público José E. Sabaris venda en Pública Subasta el día 2 de diciembre de 1996 a las 10,00 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un inmueble, consistente en un departamento identificado Unidad Funcional Nº 215, Piso 8º "A" del edificio sito en la calle Jaramillo 2650/52/54/56/58/60, esquina Amenábar 3654/56/58/62/64/66/68/70/72/74/76 de la Capital Federal, con entrada por la calle Jaramillo 2656, con una superficie de: 89,87 Dm2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc.: 43, Manz.: 168, Parc.: 1 C. Bajo las siguientes condiciones: Base: $ 40.000. Seña: 40 %. Comisión: 3 %. Adeudando: a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 2.888,80; O.S.N.: $ 251,67; a Aguas Argentinas S. A.: $ 305,58. En concepto de Expensas: $ 14.246,00. Estableciéndose como días de visita: 26/11/96 y 27/11/96, de 16 a 18 horas. "El inmueble se halla abandonado", sin ocupantes. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en los estrados del Juzgado automáticamente.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 6/11 Nº 49.295 v. 8/11/96

Juzgado en lo Civil Nº 108, Sec. Unica, comunica por tres días en autos: "PLETICOS EDUARDO JOSE c/GIBELLINI OSCAR JULIO s/Ejec. Expte. 7.985/96", que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el 12 de noviembre de 1996, a las 9 hs., en Talcahuano 479, Capital. La Unidad Funcional Número Uno, Planta Baja del inmueble sito en Z. N. de esta Capital, calle Jerónimo Salguero Nos. 1215/1217 e/ José Antonio Cabrera y Gorriti, con entrada exclusiva por el Nº 1217: Sup. total 127 mts. 36 dec. 2. Porcentual 10,29 %, Nom. Cat. Circ. 18, Sec. 19, Manz. 5, Parc. 24, Dominio Mtrc. Fr. 18-4839/1. Deudas: Fs. 53 al 15/5/96, Expensas $ 2.950; Municipal al 11/7/96 (Fs. 78) $ 1.100,07; A. Arg. al 6/5/96 $ 725,75 y Fs. 46 OSN. sin deuda al 24/4/96. Base: $ 70.000. Seña 40 % Comisión 3 % efectivo. Saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conf. art. 58º, C. Procesal. Según informe del Martillero con ilustración fotográfica en autos, se trata de un local de negocio explotado como tintorería y ocupado por el demandado. Exhibición lunes a viernes de 15,00 a 17,00 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 6/11 Nº 88.469 v. 8/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso Bajo de la Capital, comunica por dos días en el juicio "COFONE, ROBERTO c/MENDEZ, ISOLINA s/Ejecutivo", Expediente Nº 48.926/95, que el martillero Gonzalo Chacón subastará el día 13 de noviembre de 1996 a las 11 horas en el Salón de Remates "San Cayetano", sito en Humberto 1º Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble (Dúplex) ubicado en Beauchef 1907/09, esquina Zanartú 902/906/922, U. F. Nº 3, Piso Bajo y Primer Piso de la Capital. El inmueble se encuentra ocupado y se compone de cocina, un baño, una habitación, un living comedor, una terraza y un entre piso con una habitación y el estado físico y de ocupación resulta de la constatación efectuada a fs. 51, mide: superficie total 84m., 73 Dec., 73 Dec., Porcentual: 17 con 79 cent., Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 38, Manzana 28, Parcela J, Matrícula: 1-45.400/3, Aguas Argentinas: $ 176,35 al 5/3/96 (fs. 81). En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 580 del C. P. C. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día realizarse el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el Artículo 571 del mismo Código. Base reducida a 25 %: $ 24.750. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Pago en el acto y en dinero efectivo. Horario de visitas: Días 11 y 12 de noviembre de 1996 de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/11 Nº 49.306 v. 7/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta sito en Avda. Callao 635, piso 1º, de Capital Federal comunica por dos días en los autos: "RELLAN CARLOS GUILLERMO c/MANES MARIA ISABEL y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 54.587 que el martillero Fortunato Salarino (Tel. 773-1784) rematará el día 14 de noviembre de 1996 a las 11 y 30 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primero 2042 lo siguiente: Un inmueble sito en Barrio Piedrabuena, Edificio Nº 5, piso 3º, Dpto. "B" U. F. 371 de Capital Federal; Nomenclatura catastral: Circ. 1, Sec. 78, Manz. 1 E, Parc. A, Matrícula 1-92297/371. Superficie total de la unidad funcional 51,41 m2. Porcentual 0,843 %. Según constatación efectuada por el martillero el departamento consta de comedor, dos dormitorios, baño y cocina y se encuentra en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el codemandado y su grupo familiar (fs. 125). Adeuda: M.C.B.A. $ 555,68 a 20/2/96 (fs. 167), Aguas Argentinas $ 148,33 al 2/2/96 (fs. 161), OSN. $ 2190,83 al 27/9/96 (fs. 209/10). No registra deudas en la Comisión Municipal de la Vivienda en concepto de expensas al 1/4/96 (fs. 176). Base: $ 6.503,80. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC, asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 12 de noviembre de 1996 las que serán abiertas al día siguiente a las 12 hs. Se visita el inmueble los días 12 y 13 de noviembre de 1996, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 6/11 Nº 88.312 v. 7/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "BERMATEX S. R. L. s/Quiebra s/inc. de subasta de los eventuales derechos que tenga la fallida s/el inmueble de Zoilo Cantón 661/3, objeto del juicio de usucapión)", Expte. Nº 60.896, que el martillero José María García Arecha rematará el día 15 de noviembre de 1996, a las 12,20 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "los derechos que eventualmente pudiera llegar a tener la fallida sobre el inmueble sito en la calle Zoilo Cantón 661/3 de la localidad de Villa Progreso, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano que cita su título como lote 32 de la manzana B y en el plano aprobado bajo las características 47-135-92, como parcela 15a de la manzana 29, con una superficie total de 350m90dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. B, Manz. 29, Parc. 15a. Dominio Nº 3065/67 a nombre de Rayutex S. C. A. y que resulta objeto del juicio: "BERMATEX S. R. L. c/RAYUTEX S.C.A s/Usucapión", Expte. Nº 87.435/93, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Martín, Pcia. de Buenos Aires". Sin Base al contado y al mejor postor. Seña: 10 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 % e I.V.A. sobre el precio de venta, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 14 de noviembre de 1996, a las 9,30 horas, apertura mismo día a las 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 588 del CPCC. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El inmueble podrá visitarse los días 11 y 12 de noviembre, en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

Buenos Aires, octubre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 6/11 Nº 88.316 v. 12/11/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, con asiento en Avda. Callao 635, 2º Piso de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación que en autos "FUNES, ENRIQUE PEDRO c/VILA, ALBERTO HORACIO s/Ejecutivo", "Reservado", Expediente Nº 62.663, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficina en Bulnes 186, Tel. 983-7152, rematará el día 11 de noviembre de 1996, a las 8,45 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble sito en Benito Pérez Galdós Nº 3630, Localidad de Quilmes, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, secc. I, Manz. 18, Parc. 20; Matrícula: 72.208; Partida: 133.454. Se trata de una edificación tipo chalet que ofrece las siguientes comodidades: en planta baja, hall, amplio living-comedor, cocina, dos baños, quincho y lavadero y terreno libre al fondo, mientras que en la planta alta se encuentra un amplio hall, tres dormitorios y baño. El bien se encuentra edificado en un terreno que tiene 10 metros de frente por 25,72 de fondo, lo que hace una superficie de 257,20 m2, tiene una antigüedad de aproximadamente 15 años, se encuentra ocupado por el propio demandado Sr. Horacio Alberto Vila y su grupo familiar quienes lo hacen en calidad de propietarios y dispone de una línea telefónica funcionando normalmente. Podrá ser visitado por los interesados en la subasta los días 7 y 8 de noviembre de 1996, de 16,30 a 17,30 horas únicamente. El Título de Propiedad corre a fs. 99/102 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 92/94. Deudas: A fs. 57/60 Rentas al 16/3/95 $ 682,53. A fs. 78 la actora informa que ese Municipio no es atendido por Aguas Argentinas. A fs. 84 Municipalidad de Quilmes, Dpto. Rentas Inmobiliarias al 30/8/95 $ 165,94. A fs. 86 Municipalidad de Quilmes, Servicios Sanitarios al 22/9/95 $ 115,00. Base de venta: $ 15.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobadas la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, los que serán abiertos a las 12 horas del día anterior a la misma en la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. y denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Se deja constancia que las deudas por servicio telefónico como así también los gastos por su transferencia estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 6/11 Nº 88.246 v. 7/11/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por un día, en el juicio "FRIGORIFICO HUACA RUCA S. A. s/Quiebra s/inc. de realización de marcas", Expte. Nº 63.928, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 13 de noviembre de 1996, a las 16,00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Federal la marca de propiedad de la fallida "HUACA RUCA" y "DISEÑO ANEXO HR HUACA RUCA" inscriptas en las clases 29 y 30 internacional Revisación de Títulos: Se encuentran a fs. 8/13 de este incidente. Condiciones de venta: Sin base. Al contado y mejor postor. IVA a cargo del comprador. Todos los gastos de inscripción y transferencia serán a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: Se admiten en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial, reglamentación del art. 570 del Cód. Procesal, las que deberán ser presentadas en secretaría dos días hábiles antes de la fecha de subasta con los requisitos establecidos en auto de fs. 21/25. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/11 Nº 88.315 v. 6/11/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sec. 46 en autos: "NAITANA DE SULLINGS STELLA MARIS y Otros c/FORTINERA S. A. C. I. I. F. y A. s/Ejec. Expte. 27.540 (F. A. Reservado)", que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el dieciocho de noviembre 1996, a las 8 hs.45' en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, Localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires, da Fte. a calle San Juan e/Lavalle y Gral. Paz y a calle General Paz e/ San Juan y San Julián; mide y linda: 31 mts. fte. SO s/calle San Juan, 40 ms.01 cms. Ctfte: NE. linda Parc. 2 a y 3 g; costado NO formado por una línea quebrada en tres tramos, parte del Fte. SO hacia NE mide 32 ms. 50 cms. linda Parc. 7a; a su fin y de NO a SE mide 6 ms y de SO a NE hasta dar con el Cptfte. mide 23 ms. 47 cms., linda por éstos dos últimos rumbos con Parc. 8a. y el costado o Fte. SE está formado también por una línea quebrada en tres tramos que parte del Fte. SO al NE mide: 37 ms. 35 cms. linda Parcelas 4 e y fondos de las 4 d y 4 c, a su fin y de NO a SE mide: 15 ms.01 cms., linda Parc. 4c y de SO a NE hasta dar con el Ctfte: 18 ms. 62 cms. da fte. calle Gral. Paz cerrando la figura; Sup. total: 1.873 mts. 74 dcms. cdos. Nom. Catastral: Circ. VIII, Sec. C, Manz. 91, Parc. 4 f. Dominio inscripto en Matrícula 44.407. Base: U$S 137.500. Seña: 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley, en efectivo. Saldo del precio debe abonarse al contado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento art. 580 C. Procesal. Según acta de comprobación notarial agregada a fs. 154/8, se trata de una edificación para uso industrial, en estado de abandono, la que podrá visitarse lunes 11 y viernes 15 de noviembre de 15,00 a 17,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. Art. 104 del Reglamento del fuero hasta las 9,30 hs. del día hábil inmediato anterior al de la subasta, en Secretaría del Tribunal sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal. Publicar por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/11 Nº 88.329 v. 12/11/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º, Capital, comunica por dos días, en los autos: "MASTANCER S. A. s/quiebra, incidente de realización de bienes", expte.: 25.286, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 13 de noviembre de 1996 a las 11 y 30 hs. en el Salón de Ventas de calle Humberto Iº Nº 2042, Capital, los siguientes bienes que pueden revisarse